



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1522      Bogotá, D. C., miércoles, 27 de agosto de 2025      EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

|             |                                                                                                   |                                                                                       |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECTORES: | DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ<br>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO<br>www.secretariasenado.gov.co | JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA<br>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA<br>www.camara.gov.co |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

| <u>CONTENIDO</u>                                                                                            | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Acta de Plenaria número 228 de la sesión ordinaria del día miércoles 26 de marzo de 2025 .....              | 4     |
| Registro de asistencia de los honorables representantes a la Cámara.....                                    | 4     |
| Relación de incapacidades de los honorables representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). .....  | 5     |
| Relación de excusas de los honorables representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). .....        | 9     |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....                                                   | 19    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....                                                      | 19    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....                                 | 19    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....                         | 20    |
| Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....                                                   | 20    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....                         | 21    |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....                                                   | 21    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana. ....                                       | 21    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. ....                              | 21    |
| Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas.....                                     | 22    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....                            | 22    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....                            | 23    |
| Intervención del Director General de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, Germán Hernández Castro. .... | 23    |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....                                                   | 24    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....                                    | 24    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....                                  | 24    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....                         | 25    |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....                              | 25    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....                         | 25    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....                                     | 25    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....                               | 26    |

|                                                                                     | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....         | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....      | 27    |
| Quórum Decisorio.....                                                               | 28    |
| Lectura del orden del día.....                                                      | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. .... | 28    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....      | 29    |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....                           | 29    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto.....             | 29    |
| Resultado registro de votación.....                                                 | 30    |
| Aprobación del orden del día.....                                                   | 31    |
| Himno Nacional de la República de Colombia.....                                     | 31    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....      | 31    |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....         | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....      | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....              | 32    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....          | 33    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....      | 33    |
| Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas.....             | 33    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....       | 33    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca. ....           | 33    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....    | 34    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....      | 34    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. .... | 34    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....         | 34    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....      | 35    |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....                            | 35    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....           | 35    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....              | 36    |
| Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....                         | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....      | 36    |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....                           | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....         | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....      | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....      | 37    |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....         | 37    |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....         | 38    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....      | 38    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....       | 39    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....         | 39    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....     | 40    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....      | 40    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....         | 41    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....            | 41    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....      | 41    |

|                                                                                      | Págs. |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca. ....            | 41    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....    | 42    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....      | 42    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....  | 42    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....              | 43    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....   | 43    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero. ....         | 44    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....        | 44    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....        | 45    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....     | 45    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....       | 45    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado. ....                     | 46    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. ....      | 46    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....          | 46    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Armando Zabaraín D’Arce. ....            | 47    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....                              | 49    |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....                            | 48    |
| Resultado registro de votación. ....                                                 | 48    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....                              | 50    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto. ....             | 50    |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....                            | 50    |
| Resultado registro de votación. ....                                                 | 51    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....               | 51    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....       | 52    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....  | 53    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. .... | 53    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarra García. ....     | 53    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino. ....         | 53    |
| Quórum deliberatorio. ....                                                           | 54    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....          | 54    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....                              | 54    |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....                            | 54    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....                              | 54    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....               | 55    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Malina. ....              | 55    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....       | 55    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....                 | 56    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....      | 56    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....      | 57    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....      | 57    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....  | 58    |
| Proposiciones. ....                                                                  | 59    |
| Constancias. ....                                                                    | 59    |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 228 de la sesión ordinaria del día  
miércoles 26 de marzo de 2025.

Presidencia de los Honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

|     |                                      |                     |
|-----|--------------------------------------|---------------------|
| 31. | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO       | 2025-03-26 15:40:06 |
| 32. | CARVALHO MEJIA DANIEL                | 2025-03-26 14:41:38 |
| 33. | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR    | 2025-03-26 15:16:17 |
| 34. | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO           | 2025-03-26 14:12:03 |
| 35. | CASTILLO TORRES MARELEN              | 2025-03-26 15:35:05 |
| 36. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA           | 2025-03-26 15:31:20 |
| 37. | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO     | 2025-03-26 14:21:50 |
| 38. | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID       | 2025-03-26 14:14:37 |
| 39. | CORREAL RUBIANO PIEDAD               | 2025-03-26 14:14:20 |
| 40. | CORTES DUENAS JUAN MANUEL            | 2025-03-26 14:59:39 |
| 41. | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE            | 2025-03-26 15:55:27 |
| 42. | COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA         | 2025-03-26 14:40:38 |
| 43. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO         | 2025-03-26 15:21:20 |
| 44. | CRUZ CASADO LIBARDO                  | 2025-03-26 15:40:55 |
| 45. | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | 2025-03-26 15:19:25 |
| 46. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO          | 2025-03-26 15:12:30 |
| 47. | DIAZ ARIAS GILMA                     | 2025-03-26 14:42:29 |
| 48. | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO             | 2025-03-26 17:59:10 |
| 49. | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | 2025-03-26 15:53:59 |
| 50. | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS      | 2025-03-26 14:25:09 |
| 51. | ESCAF TIERINO AGMETH JOSE            | 2025-03-26 15:37:15 |
| 52. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON         | 2025-03-26 14:58:52 |
| 53. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | 2025-03-26 15:53:15 |
| 54. | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO         | 2025-03-26 16:06:44 |
| 55. | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | 2025-03-26 14:28:13 |
| 56. | GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR        | 2025-03-26 15:55:43 |
| 57. | GARCIA RIOS ALEJANDRO                | 2025-03-26 15:05:02 |
| 58. | GARCIA SOTO ANA PAOLA                | 2025-03-26 15:58:04 |
| 59. | GIRALDO BOTERO CAROLINA              | 2025-03-26 15:48:55 |
| 60. | GOMEZ CASTANO SUSANA                 | 2025-03-26 15:30:22 |
| 61. | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN          | 2025-03-26 15:17:00 |
| 62. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN        | 2025-03-26 14:10:31 |
| 63. | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE              | 2025-03-26 15:16:17 |
| 64. | GOMEZ SOTO JUAN LORETO               | 2025-03-26 14:23:54 |
| 65. | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO          | 2025-03-26 14:13:46 |
| 66. | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ         | 2025-03-26 16:20:03 |
| 67. | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA         | 2025-03-26 15:06:47 |
| 68. | GONZALEZ HERNANDO                    | 2025-03-26 15:45:25 |
| 69. | GUARIN SILVA ALEXANDER               | 2025-03-26 14:21:38 |
| 70. | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID       | 2025-03-26 14:14:08 |
| 71. | GUIDA PONCE HERNANDO                 | 2025-03-26 14:10:49 |
| 72. | HERNANDEZ PALOMINO DORINA            | 2025-03-26 15:30:36 |
| 73. | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ           | 2025-03-26 14:37:55 |
| 74. | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO          | 2025-03-26 15:25:48 |
| 75. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA   | 2025-03-26 15:31:27 |
| 76. | JARAVA DIAZ MILENE                   | 2025-03-26 14:11:05 |
| 77. | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH              | 2025-03-26 15:27:34 |
| 78. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE         | 2025-03-26 15:08:34 |
| 79. | JUVINAO CLAVIO CATHERINE             | 2025-03-26 15:35:02 |
| 80. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO            | 2025-03-26 14:41:11 |
| 81. | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA     | 2025-03-26 16:10:33 |
| 82. | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO         | 2025-03-26 15:41:28 |
| 83. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL        | 2025-03-26 14:53:59 |
| 84. | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA          | 2025-03-26 14:20:05 |
| 85. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID           | 2025-03-26 16:23:41 |
| 86. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS            | 2025-03-26 14:11:10 |
| 87. | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO          | 2025-03-26 16:01:31 |

|      |                                         |                     |
|------|-----------------------------------------|---------------------|
| 88.  | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | 2025-03-26 14:10:03 |
| 89.  | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO            | 2025-03-26 14:15:17 |
| 90.  | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | 2025-03-26 15:56:00 |
| 91.  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | 2025-03-26 15:29:59 |
| 92.  | MIRANDA LONDONO JULIA                   | 2025-03-26 14:33:22 |
| 93.  | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | 2025-03-26 14:10:04 |
| 94.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | 2025-03-26 15:03:51 |
| 95.  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA            | 2025-03-26 15:40:52 |
| 96.  | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | 2025-03-26 17:46:55 |
| 97.  | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | 2025-03-26 14:24:44 |
| 98.  | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO      | 2025-03-26 14:48:02 |
| 99.  | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID             | 2025-03-26 14:31:33 |
| 100. | NUNEZ RAMOS JHON FREDY                  | 2025-03-26 15:10:50 |
| 101. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO          | 2025-03-26 16:03:55 |
| 102. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | 2025-03-26 14:22:36 |
| 103. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | 2025-03-26 16:01:51 |
| 104. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | 2025-03-26 15:09:56 |
| 105. | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | 2025-03-26 14:50:32 |
| 106. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | 2025-03-26 14:48:35 |
| 107. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | 2025-03-26 14:17:48 |
| 108. | PARODI DIAZ MAURICIO                    | 2025-03-26 14:11:18 |
| 109. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | 2025-03-26 16:29:48 |
| 110. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | 2025-03-26 14:11:52 |
| 111. | PATIÑO AMARILES DIEGO                   | 2025-03-26 15:00:01 |
| 112. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | 2025-03-26 14:13:47 |
| 113. | PEINADO RAMIREZ JULIAN                  | 2025-03-26 14:50:53 |
| 114. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            | 2025-03-26 14:35:46 |
| 115. | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | 2025-03-26 14:23:21 |
| 116. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | 2025-03-26 15:30:34 |
| 117. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | 2025-03-26 15:25:28 |
| 118. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | 2025-03-26 14:10:43 |
| 119. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | 2025-03-26 14:18:27 |
| 120. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | 2025-03-26 14:21:44 |
| 121. | PETE VIVAS ERMES EVELIO                 | 2025-03-26 14:40:21 |
| 122. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | 2025-03-26 14:57:12 |
| 123. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | 2025-03-26 15:29:52 |
| 124. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | 2025-03-26 15:26:23 |
| 125. | QUINTERO AMAYA DIOGENES                 | 2025-03-26 16:23:03 |
| 126. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | 2025-03-26 15:30:15 |
| 127. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | 2025-03-26 14:34:53 |
| 128. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | 2025-03-26 15:04:47 |
| 129. | RESTREPO CARMONA DANIEL                 | 2025-03-26 14:36:39 |
| 130. | RICO RICO NESTOR LEONARDO               | 2025-03-26 14:48:21 |
| 131. | RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | 2025-03-26 14:24:49 |
| 132. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY           | 2025-03-26 14:32:34 |
| 133. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | 2025-03-26 15:19:10 |
| 134. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO           | 2025-03-26 15:30:31 |
| 135. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | 2025-03-26 14:20:04 |
| 136. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | 2025-03-26 14:58:07 |
| 137. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | 2025-03-26 14:46:58 |
| 138. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | 2025-03-26 14:10:42 |
| 139. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | 2025-03-26 16:01:54 |
| 140. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO               | 2025-03-26 14:50:01 |
| 141. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER                 | 2025-03-26 15:06:51 |

|      |                                    |                     |
|------|------------------------------------|---------------------|
| 142. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA     | 2025-03-26 15:53:32 |
| 143. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | 2025-03-26 14:23:21 |
| 144. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA        | 2025-03-26 15:10:45 |
| 145. | SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY | 2025-03-26 14:11:11 |
| 146. | SILVA MOLINA GILDARDO              | 2025-03-26 14:29:36 |
| 147. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN     | 2025-03-26 15:26:27 |
| 148. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | 2025-03-26 15:43:54 |
| 149. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | 2025-03-26 14:32:27 |
| 150. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | 2025-03-26 15:11:31 |
| 151. | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO       | 2025-03-26 14:22:19 |
| 152. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR         | 2025-03-26 14:46:57 |
| 153. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | 2025-03-26 14:10:08 |
| 154. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        | 2025-03-26 14:30:03 |
| 155. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS         | 2025-03-26 15:54:06 |
| 156. | URIBE MUNOZ ALIRIO                 | 2025-03-26 14:50:27 |
| 157. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME      | 2025-03-26 15:35:06 |
| 158. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI        | 2025-03-26 15:23:38 |
| 159. | vallejo beltran carlos arturo      | 2025-03-26 15:19:09 |
| 160. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | 2025-03-26 14:24:19 |
| 161. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN        | 2025-03-26 15:34:16 |
| 162. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA         | 2025-03-26 16:01:47 |
| 163. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | 2025-03-26 14:54:45 |
| 164. | YEPES CARO GERARDO                 | 2025-03-26 15:18:34 |
| 165. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO    | 2025-03-26 14:10:11 |

Asistentes

Nombres Apellidos

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA

4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO

5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

8. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

9. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO

10. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA

11. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE

12. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

14. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO

15. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

16. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA

17. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

18. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

19. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

20. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA

21. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

22. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas aceptables de los honorables representantes a la Cámara

Incapacidad física de los honorables representantes a la Cámara

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Ávila Morales Camilo Esteban.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana.

Salcedo Guerrero Víctor Manuel.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Londoño Barrera Juan Camilo.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
- Ricardo Buelvas Luis Ramiro.
- Rodríguez Valencia Gloria Liliana.
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

| AUTORIZACION DE INCAPACIDAD O LICENCIA |                               |                                               |            |
|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|------------|
| N° INCAPACIDAD                         | 65052725                      | Fecha Expedición                              | 26/03/2025 |
| IDENTIFICACION DEL USUARIO             |                               | IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR                  |            |
| IDENTIFICACION                         | 1                             | TIPO IDENTIFICACION                           | NI         |
| NOMBRE                                 | ENRIQU JOHANA AGUIRRE JUVIANO | NUMERO IDENTIFICACION                         | 88989098   |
| TIPO DE INCAPACIDAD                    | General                       | NUMERO RAZON SOCIAL                           |            |
| GRADO DIAGNOSTICO                      |                               | CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA |            |
| DIAS AUTORIZADOS                       | 1                             | DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD        |            |
| FECHA INICIO                           | 26/03/2025                    | QUIS DE LA INCAPACIDAD                        |            |
| FECHA FIN                              | 26/03/2025                    | VALOR DE LA INCAPACIDAD                       | 5          |
|                                        |                               | TOTAL                                         |            |
|                                        |                               | OTRO                                          | 0          |

|                 |                          |           |               |
|-----------------|--------------------------|-----------|---------------|
| Autorizado Por: | OFVIRTUALEMPLEA<br>DORES | EMPLEADO- | Recibido Por: |
|-----------------|--------------------------|-----------|---------------|

|                                        |  |                                              |                  |                 |            |
|----------------------------------------|--|----------------------------------------------|------------------|-----------------|------------|
| AUTORIZACION DE INCAPACIDAD O LICENCIA |  |                                              |                  | EOPS San Carlos |            |
| N° INCAPACIDAD                         |  | 60057892                                     | Fecha Expiración |                 | 26/03/2026 |
| IDENTIFICACION DEL USUARIO             |  | IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR                 |                  | NI              |            |
| IDENTIFICACION                         |  | TIPO IDENTIFICACION                          |                  | 999999999       |            |
| NOMBRE                                 |  | NUMERO IDENTIFICACION                        |                  |                 |            |
| TIPO DE INCAPACIDAD                    |  | NUMERO Razon Social                          |                  |                 |            |
| NOMBRE INCAPACITADO                    |  | CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA |                  |                 |            |
| GRADO INCAPACITADO                     |  | DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD       |                  |                 |            |
| DIAS AUTORIZADOS                       |  | DIAS DE LA INCAPACIDAD                       |                  |                 |            |
| FECHA INICIO                           |  | 26/03/2025                                   | FECHA FIN        |                 | 26/03/2025 |
| VALOR DE LA INCAPACIDAD                |  | TOTAL                                        |                  |                 |            |
| PROPORCION                             |  | NO                                           |                  |                 |            |

|                 |                           |           |               |
|-----------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Autorizado Por: | OFIVIRTUALEMPLEA<br>DORES | EMPLEADO- | Recibido Por: |
|-----------------|---------------------------|-----------|---------------|

|                                        |  |                                             |                  |                                                                                   |            |
|----------------------------------------|--|---------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA |  |                                             |                  |  |            |
| N° INCAPACIDAD                         |  | 62007699                                    | Fecha Expedición |                                                                                   | 26/03/2025 |
| IDENTIFICACION DEL USUARIO             |  | IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR                |                  | NI                                                                                |            |
| IDENTIFICACION                         |  | NÚMERO IDENTIFICACION                       |                  | 99999999                                                                          |            |
| NOMBRE                                 |  | NOMBRE O RAZON SOCIAL                       |                  | CONGRESO DE LA REPUBLICA, CAMARA DE REPRESENTA                                    |            |
| TIPO DE INCAPACIDAD                    |  | CAUSAS DE LA INCAPACIDAD POR LA INCAPACIDAD |                  | DIAS DE LA INCAPACIDAD                                                            |            |
| CORSO DIAGNOSTICO                      |  | VALOR DE LA INCAPACIDAD                     |                  | 3                                                                                 |            |
| DIAS AUTORIZADOS                       |  | TOTAL                                       |                  | 3                                                                                 |            |
| FECHA INICIO                           |  | 26/03/2025                                  | FECHA FIN        |                                                                                   | 29/05/2025 |
|                                        |  | PROBATORIA                                  |                  | NO                                                                                |            |

|                 |                          |           |               |
|-----------------|--------------------------|-----------|---------------|
| Autorizado Por: | OFVIRTUALEMPLEA<br>DORES | EMPLEADO- | Recibido Por: |
|-----------------|--------------------------|-----------|---------------|



Boqotá D.C. 26 de marzo 2025

OF CA 013-2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa y de conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992, me permito informar que no asistiré a las sesión convocada por la plenaria de la Cámara de Representantes el día **26 de marzo**, en razón a que cuento con incapacidad médica.

Agradezco su gentil y oportuna colaboración.

Cordialmente,

Signature

**CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES**  
Representante a la cámara  
Departamento del Vaupés

## Anexo Incapacidad

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2005 3 26  
Año Mes Día

ANCS NUMERO C-410  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☒ CC ☒ *CC-B*

FECHA DE INICIO: AÑO 2005 Mes 3 Día 26  
DÍAS DE INCAPACIDAD 40 40  
(en letras) (en números)

PRORROGA SI No. \_\_\_\_\_

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Powered by  CamScanner

**CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 20<sup>th</sup> 3 26  
Año Mes Día

Ovillo Baute Alfreda Apr  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:** \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ IB ☒ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2000 Mes 3 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD 200 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA  
Si ☐ No ☒

Firma y Registro Médico  
Transceperin  
Roberto J. Jaramila  
103-20-30

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá

**Asunto:** incapacidad medica

Cordial saludo

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva excusarme por no asistir a las sesiones de plenaria del día 26 de marzo de 2025, por incapacidad médica.

*Anexo la incapacidad otorgada por el médico de la corporación.*

Atentamente,

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 26-2025  
Hora: 3:48 pm

**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá  
 ☎ (601) 877 07 20 Ext. 3614 - 3615      ✉ Juan.londono@camara.gov.co




  
 @camilolondone17



### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 20w' 3 26

Fecha de Exp. Año Mes Día  
Soldado Ramon Juan Perez  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

## DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 3 Día 26 PRORROGA 2015

DIAS DE INCAPACIDAD 10 (en letras) 1 (en números) Sl. 500 No. 1000

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1024-00753



Bogotá DC, 2 de abril de 2025

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

Doctora  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: excusa por inasistencia a la sesión del día 26 de marzo de 2025

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión del día 26 de marzo *hogafia*, en el entendido de que para esa fecha tenía incapacidad médica que se adjunta.

Gracias por su atención,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA  
Representante a la Cámara



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 3 26

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 3 Día 26

125 110 (2)  
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

© 311 5913727  
 www.elkinospina.com  
 ospinaospinaelkin@gmail.com

 @elkinospinao  
 elkinospinaospina  
 Elkin Ospina Ospina

|                                                                                                                                                                       |  |                                                                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                      |  | <b>CONGRESO REPUBLICANO DE COLOMBIA</b><br><b>COMITÉ REPRESENTANTE</b>        |  |
| <b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>                                                                                                                                     |  |                                                                               |  |
| Fecha de Expi: <u>2015</u> <u>3</u> <u>26</u><br>Año Mes Día                                                                                                          |  |                                                                               |  |
| 1er. APELLIDO <u>Ricardo</u>                                                                                                                                          |  | 2do. APELLIDO <u>León</u>                                                     |  |
| NOMBRES <u>León Ricardo</u>                                                                                                                                           |  |                                                                               |  |
| <b>DIAGNOSTICO:</b> _____                                                                                                                                             |  | <b>IDENTIFICACIÓN:</b> _____                                                  |  |
| CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT. <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/> |  |                                                                               |  |
| FECHA DE INICIO: Año <u>2015</u> Mes <u>3</u> Día <u>26</u>                                                                                                           |  | PROROGA<br>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |  |
| DIAS DE INCAPACIDAD <u>476</u><br>(en letras)                                                                                                                         |  | <u>1</u><br>(en números)                                                      |  |
| FIRMA Y REGISTRO MEDICO <u>[Firma]</u>                                                                                                                                |  | HONORARIO BOTERO M. <u>15.000.000</u><br>Cuentas Deudora 10200044             |  |

LALI RODRIGUEZ

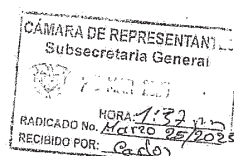
Bogotá D.C. Marzo 25 de 2025

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario  
secretaria.general@camara.gov.co  
Cámara de Representantes

Ref.: Excusa inasistencia sesión plenaria 25 de marzo de 2025.

Debido a incapacidad médica, me será imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy 25 de marzo de 2025.

Adjunto encontrará la incapacidad. Cualquier información adicional será atendida por mi asesor legislativo Nicolás Ruiz, al teléfono 3016590193 o al correo [nruiz@senado.gub.ve](mailto:nruiz@senado.gub.ve)



**LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

| INCAPACIDAD                                              |  |                                           |  |
|----------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|
| GENERADO: 24/03/2025 22:48                               |  |                                           |  |
| SUCURSAL: CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA                 |  | CERECION: CAJES 34 16-45                  |  |
| TEL: 5948690                                             |  | CIVIL: COLOMBIA                           |  |
| NIT: 800556510                                           |  | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.                      |  |
| NOMBRE USUARIO: GLORIA LUISA RODRIGUEZ VALENCA           |  | CÉDULA: 24/03/2025                        |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CL                          |  | PLAN USUARIO                              |  |
| CARET: CIO 00031015833345                                |  | OTRO                                      |  |
| PLAN: Operativo                                          |  | OTRO: Otro                                |  |
| CÓDIGO: 0000000                                          |  | TIPO DE USUARIO                           |  |
| FECHA INGRESO: 24/03/2025                                |  | OTRO: Otro                                |  |
| FECHA SALIDA: CL 178 71 25 30770                         |  | Ocupación OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS |  |
| TEL DOMICILIO: CL 178 71 25 30770                        |  | LUNAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.             |  |
| TIPO VIGILACIÓN: "TIPO"                                  |  | TEL ACOMPAÑANTE: "                        |  |
| RESPONSABLE: A                                           |  | TEL RESPONSABLE: "                        |  |
| Código Reg: 15502-0115502 CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA |  | Grupo de Servicio: Atención Inmediata     |  |
| Código Reg: 15502-0115502 CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA |  | Modalidad: Intensivo                      |  |



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO  
Representante Departamento del Valle

Bogotá, marzo 25 de 2025

Doctor  
Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente  
Cámara de Representantes

Doctor  
Raúl Enrique Ávila Hernández  
Sub-Secretario  
Cámara de Representantes

Ref. Excusa sesión de plenaria del 25 y 26 de marzo de 2025.

Me permito presentar excusa formal por la no asistencia a las sesiones programadas para los días martes 25 y miércoles 26 de marzo de 2025, debido a motivos de salud que me impiden asistir a las sesiones convocadas.

Agradezco su comprensión, Cordialmente,

  
VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO  
Representantes a Cámara

Adjunto copia Incapacidad medica

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Carretera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.  
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expedición: 19 de 3 de Mayo de 1968

Expedido en: Cuernavaca a favor de: Victor Manuel

1er. APELLIDO: ... 2do. APELLIDO: ... NOMBRES: ...

RENTISTAS: ...

**DIAGNOSTICO:** ...

CONTINGENCIA: EG. ☐ M. ☐ AT. ☐ EP ☐ PREV. ☐

FECHA DE INICIO: 20 de Mayo de 1968 a 2 de ... de ...

(en letras) (en numerals)

PRESENTE: ... ... ...

REVISADO POR: ... ... ...

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: ... ... ...

## EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

## EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Garcia Ospina Pedro Baracutao.

Garrido Martín Lina María.

Lopera Monsalve María Eugenia.

Miranda Peña Luví Katherine.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Robayo Bechara Saray Elena.

Sánchez León Óscar Hernán.

Sanches Reyes Javier Alexánder.

Vásquez Ochoa Leider Alexandra.

Vergara González Ángela María.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas aceptables reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 02 07 DE 2025**  
**( 20 MAR 2025 )**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinticinco (25) y jueves veintiseis (27) de marzo del presente año, en razón a que en el marco del proceso de amistad con los Estados Unidos atenderá cita con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticinco (25) y jueves veintiseis (27) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

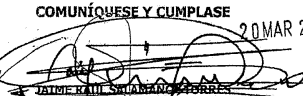
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticinco (25) y jueves veintiseis (27) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

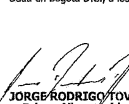
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2025

  
**JAIME RAÚL SILIARDITO TORRES**  
Presidente

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL  
CARRERA OVELLA 1600B  
Acorral 11 Calle 19  
Yoselin Casares  
Secretaria

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0212 DE 2025  
( 25 MARZO )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a los Sesiones ordinaria o extraordinaria, fuerza mayor o en sus equivalentes expresados" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio de 25 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal, fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, manifeste o presente semejanzas y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, en la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El erudito cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo superior, o a quien haya delegado las facultades, el autorizar o negar el permiso."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que asista a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuencia y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintinueve (29) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE CUMPLASE

25 MAR 2025

JORGE RODRIGO TEVAR VELEZ  
Primer Vicepresidente

JAIRO RAFAEL SANCHEZ FORNOS  
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Firma en fe de acuerdo

ANITA CIVILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Rafael  
Yesselin Castaños  
Contadora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD-0214 DE 2025  
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, hechos o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicite ser excusado no remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Verónica Casanova  
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0209 DE 2025  
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (26) de marzo del presente año, en razón a que acompañará la delegación del Presidente de la República en la Jornada de inauguración de los 1 Juegos Frontizeros en el Distrito de Turbo - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Verónica Casanova  
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0233 DE 2025  
(26 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocarse los días miércoles veintidós (26) y jueves veintitrés (27) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de ASOCHABANA asistirá a reunión para tratar el tema de la crisis de los precios de la leche en el Departamento de Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (26) y jueves veintitrés (27) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocarse los días miércoles veintidós (26) y jueves veintitrés (27) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Verónica Casanova  
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0206 DE 2025  
(20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del presente año, en razón a que en el marco del grupo de amistad con los Estados Unidos atenderá cita con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

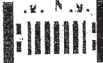
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Verónica Casanova  
Contratista



 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 02 13 DE 2025**  
**( 25 MAR 2025 )**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"-De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que participará en la primera mesa pública del Programa de Alimentación Escolar PAE 2025, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Girardot – Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

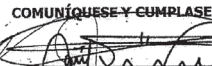
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**25 MAR 2025**

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA**  
Presidente

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA**  
Secretario General

ELABORADA POR ELA MUÑOZ  
Asesor al Secretario General  
Revisó:  
Yesselin Casares  
Contratista

 CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0211 DE 2025**  
( 25 MAR 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitada y participará en el evento "Reconocimiento a las mujeres de manga", evento que se llevará a cabo en el Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2017, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2025

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Presidente

  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

  
**JORGE RODRIGO JOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Asesor(a) de Secretaría General  
Revisó  
Yoselin Casterón  
Contratóra

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0236 DE 2025  
( 26 MAR 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables». Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENENDES**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su Inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que debe atender actividades programáticas referentes al Foro de Precandidatos del Centro Democrático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENENDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva N° 4473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENENDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAR 2025

JAIME RADE SALAMANCA TORRES  
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA CIVELA MUÑOZ  
Asesor 1 Secretaría General  
Revisó: Yovitha Cárdenas  
Controlada

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20  
de junio de 2025)

## Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

## SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de  
marzo de 2025

Hora: 1:00 p. m.

# I

### Llamado a lista y verificación del quórum

II

## Himno Nacional de la República de Colombia

### III

## Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

**Proyectos para segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Heráclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Catherine Juvinao Clavija, Orlando Castillo Advíncula, Alejandro García Ríos, Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Del Mar Pizarra García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Salema, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1048 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2019 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 y 19 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, 259 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure - Sama LTDA.**

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *German Umaña Mendoza*, los Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny*

*Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Corral Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johanna Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Edgar Pérez Rojas, Hernando Guida Ponce y los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jahel Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahita, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Iván Cepeda Castro.*

Ponentes: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Olga Lucía Velásquez Nieto, Yenica Sugein Acosta Infante, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1861 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.**

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponentes: Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carlos Alberto Carreño Marín.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.**

Autores: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo y los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Andrea Padilla Villarraga, Óscar Barreto Quiroga, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla.

Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1994 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda,

Luis Miguel López Aristizábal y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadya Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.

Ponente: Representante Juan Carlos Vargas Soler.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 362 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1050 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Miguel Abraham Polo Polo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Silvio José Carrasquilla Torres, Alvaro Henry Monedero Rivera, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, José Eliécer Salazar López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Alejandro García Ríos, Gersel Luis

*Pérez Altamiranda, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Eduard Alexis Triana Rincón y los Senadores Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Manuel Meisel Vergara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alex Xavier Flórez Hernández, Didier Lobo Chinchilla, Imelda Daza Cotes, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponentes: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 05 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.**

Autor:

**PL 197/2023S:** Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landinez Suárez, María Del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y*

**PL 207/2023S:** Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponentes: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 143 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 19 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.**

Autores: Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 04 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José*

*Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Angel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blé Scaf, Soledad Tamayo Tamayo, Los Representantes Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros por los concejos distritales y municipales, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto y el Senador Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponente: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1469 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1684 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**13. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto orgánico III de 1996.**

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano,*

*Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García y los Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sanchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caycedo Rosero y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto y los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blé Scaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, José Eliécer Salazar López, Ermes Evelio Pete Vivas, Julián David López Tenorio, Germán Rogelio Roza Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Lozada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge

Méndez Hernández, Jorge Andrés Cancimance López, Diógenes Quintero Amaya, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Nicolás Antonio Barguil Cubillos y los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Julián David López Tenorio, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1273 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 21 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**17. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Edinson Vladimir Olaya Máncipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Edgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores José Alfredo Marín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1649 de 2024 y 1897 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 24 de 2024.  
Anuncio: marzo 25 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 231 de 2024** *Cámara, por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Mones, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, el Senador *Mauricio Gómez Amín* y otras firmas.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**19. Proyecto de Ley número 149 de 2023** *Cámara, por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental “Intervenciones Asistidas con Animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Postraumático” –(INTASPEPT) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1773 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**20. Proyecto de Ley número 261 de 2024** *Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Karen Juliana López Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1754 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**21. Proyecto de Ley número 186 de 2024** *Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Méndez Hernández, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jorge Méndez Hernández* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2090 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**22. Proyecto de Ley número 085 de 2024** *Cámara, por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Ponente: Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1090 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1637 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 55 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

**23. Proyecto de Ley número 269 de 2023** *Cámara, por medio del cual se dictan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de la vigilancia y la seguridad privada.*

Autores: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Susana Gómez Castaño, John Jairo González Agudelo, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alfredo Mondragón Garzón, Pedro José Suárez Vacca, Alexander Guarín Silva, María del Mar Pizarro García, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Edinson Vladímir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1468 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1604 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023 y abril 17 de 2024.

Anuncio: marzo 25 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Al señor secretario a todo su equipo, a todos los colombianos. Por favor señores de cabina me confirman si ya hay transmisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay transmisión, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Hay transmisión. Muy buenas tardes a todos los colombianos que nos siguen en la transmisión, por supuesto, de manera muy especial muy buenas tardes a las víctimas del conflicto armado. Señor secretario, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente muy buenas tardes un cordial saludo para usted a todos los representantes ya en la Plenaria

de la Cámara y siendo las 2 y 9 de la tarde se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 26 de marzo de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Colegas, abierto el registro, iniciaremos en un par de minutos, mientras se configura el quórum con las constancias. Por favor, si alguno de los representantes que ya se encuentra en el recinto quiere dejar su constancia, para anotarlos en el listado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables representantes, ya está abierto el espacio para constancias. Por favor, vayan alzando la mano quienes deseen hacer su registro, para ir anotando. Por favor, anoten al Representante Alfredo Mondragón.

¿Quién más?

El Representante Rozo, Luis Carlos Ochoa.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Colegas, ya tenemos más de 10 representantes con constancias, entonces vamos a darle inicio, hasta por 3 minutos. Como todos saben, si alguno desea más de 3 minutos y tener algún tiempo extra, me lo solicita y, por supuesto, se le dará.

Daremos inicio con el Representante Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal, hasta por 3 minutos. Representante, si necesita más tiempo, me lo solicita y se le concederá. Sonido para el representante. Ya, Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, gracias presidente, muchas gracias presidente. Yo quería dejar una constancia sobre la enorme preocupación que me ha dado ver el documental que publicó, hace ya casi una semana, la BBC de Londres sobre el ocultamiento deliberado por parte de Ecopetrol de al menos el 20% de sus infracciones ambientales a las autoridades de este país.

Lo que ese documental revela es de una extrema gravedad. Muestran un computador en el que Ecopetrol lleva la cuenta de infracciones ambientales que pueden constituir hasta delito ambiental, crímenes contra la naturaleza que, deliberadamente, no reportaron a la autoridad ambiental, ni del territorio ni nacional.

Eso es, abiertamente, un delito en sí mismo, además de los gravísimos delitos ambientales ocultados de manera deliberada, según lo muestra ese documental.

Pero, además, hay un segundo aspecto de este documental, que les recomiendo enormemente a todos los compañeros de la Cámara de Representantes que lo vean, en el que se muestra cómo Ecopetrol tiene un sofisticado sistema de perfilamiento y vigilancia

a líderes y lideresas ambientales, comunitarios y a ONG.

Para los cuales tiene todo ese sistema montado para perfilar y seguir, porque les parece que su actividad, tanto desde organizaciones no gubernamentales como en el caso de individuos que hacen activismo en contra de las actividades de Ecopetrol en sus territorios, les parecen incómodas.

Esto es de una extrema gravedad, porque estamos hablando de la empresa más grande del país. Esos delitos ambientales, ese ocultamiento de infracciones, sucede desde Barrancabermeja mismo, donde están las principales actividades de la empresa, hasta en el Putumayo, donde, por supuesto, nunca debió haber habido ningún tipo de extracción de hidrocarburos.

Yo quiero hacerle un llamado, aquí, a la Fiscalía General de la Nación para que estas denuncias, que tiene que hacer la BBC de Londres no las hace ningún periodista colombiano, no la hace ninguna agencia de noticias latinoamericana, lo está haciendo posiblemente la cadena más prestigiosa del mundo entero, la BBC de Londres, que la Fiscalía General de la Nación abra una investigación de oficio sobre esta materia [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine el representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

[...] Muchas gracias presidente. Es realmente ominoso, compañeros, ver que una empresa del Estado colombiano se comporte de esa manera, en un país donde asesinan al mayor número de líderes ambientales del planeta. Durante el gobierno del cambio, hubo un aumento de casi el 30% en el asesinato de líderes y lideresas ambientales en este país, que constituyen casi el 50% de los líderes y lideresas ambientales asesinados en el planeta [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine el Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

[...] Que sea justamente en Colombia, donde asesinan a la mayor cantidad de defensores de la tierra en el planeta, y que Ecopetrol tenga un sistema de seguimiento, perfilamiento y vigilancia de esos líderes y lideresas, es motivo de asco para quienes llevamos años en esta defensa.

Por eso, reitero aquí mi llamado a la Fiscalía General de la Nación para que abra investigación sobre este asunto, que es de extrema gravedad. Muchísimas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Lozada. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. La primera parte de la constancia, se la vamos a dedicar al municipio de Tenjo, y gracias a la denuncia pública que hemos conocido del colectivo Tenjo Despierta, podemos, desde acá, desde esta curul, exigirle a la fuerza pública, y en especial a la Policía de ese municipio, que respete los derechos de la gente.

Hay innumerables actos normativos, artículos de la Constitución Política, y sentencias que llaman a la Policía Nacional a respetar los derechos de las personas, incluso, aun cuando se pueda presumiblemente encontrar en la comisión de algún delito o contravención.

Este fin de semana, se presentó una situación bastante preocupante. El comportamiento de los agentes de policía, respecto de una situación en un establecimiento comercial, se presenta abuso policial, donde incluso una ciudadana pierde parte de su dentadura por las patadas que le propina un agente de la fuerza pública.

Aparte de eso, cuando llegan a la Policía, cuando es trasladada en la patrulla, también recibe maltratos ella. Luego, sus acompañantes, luego su esposo, cuando llega a acompañarla, son inmovilizados y no tienen posibilidad de defenderse de ninguna manera.

Al avanzar los minutos, se encuentran con que una de las ciudadanas con las cuales se había presentado el altercado que inicio todo el procedimiento que había tenido el altercado que inició todo el procedimiento, era una agente de la Policía. Y uno de los policías le dice a la ciudadana que “agradezca que no la mataron”.

Llamamos, primero, a la Alcaldía Municipal de Tabio a tomar medidas sobre este asunto. Segundo, a la comandancia de la Policía en ese municipio, a tomar medidas e investigar a los agentes involucrados en este hecho de abuso policial.

Pero, sobre todo, llamamos a la Policía en general a desplegar los protocolos que sean necesarios, por la violencia que se ha propinado a esta ciudadana en el municipio de Tenjo. Cierro con una más pequeña, inició hoy la discusión del concepto en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de lo que sería el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás.

Y cuando uno revisa las intervenciones que han sido citadas e invitadas, todas son instituciones que promueven la constitución del área metropolitana o que hacen parte de sus comités de impulso.

Le pedimos, desde acá, desde la Cámara de Representantes, como integrante y exrepresentante y expresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara, que se escuche a toda la ciudadanía, y no solo a quienes promueven este [...].

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta (30) segundos para que termine el Representante Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

[...] Gracias presidente. A la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, que cuando se escuche en estos espacios, y en esta discusión tan importante, como lo es la entrega de competencias y autonomía de los municipios al municipio núcleo y al esquema asociativo, que se escuche a toda la ciudadanía, y no solo a aquellos que lo promueven, y no solo las voces institucionales.

La región del Valle de San Nicolás no solo la componen instituciones y establecimientos gubernamentales, también hay comunidades, también hay organizaciones, también hay vida allá que debe defenderse.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, se prepara el Representante Wadith Manzur.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias presidente. Si me regala cámara, presidente, si me regalan cámara por favor.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, representante, ya enseguida.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias presidente. En esta constancia, vengo a hablar de un importante proyecto vial para el departamento del Huila y para el Cauca. Nosotros tenemos la ruta del Libertador y, desafortunadamente, hoy estamos viendo unos bloqueos por parte de transportadores y campesinos de la zona.

Esta importante ruta, que incluye a Totoró, Inzá, La Plata, Uyucos, Juntas y el Corredor, tiene graves dificultades y ya los huilenses se cansaron, y están bloqueando desde el día de ayer esta importante vía.

Es una vía que, por supuesto, conecta estos dos departamentos y de la cual se requieren los pronunciamientos debidos. Pero también están exigiendo la presencia del Presidente Petro, de la Ministra de Transporte y del INVÍAS.

Y aquí yo le hago un llamado a mi compañera Leyla, quien es del Pacto Histórico, muy cercana al Presidente. Representante Leyla, unamos esfuerzos para que el Presidente se haga presente en este nuevo bloqueo, porque es que estos bloqueos, que están pasando en el departamento del Huila, están dejando muchas pérdidas.

Y aquí también hay que decirlo, la autoridad por parte del Gobernador del Huila pues no se está viendo, tampoco estamos viendo cómo un contrato, el 992, está generando estas inconformidades en la gente.

Y lo que sucede es que no hay vías para transitar por allí, necesitamos el mejoramiento del corredor vial.

También, el aumento del combustible está dejando graves consecuencias a nuestros transportadores.

Y aquí hay que decirlo, el Presidente, que prometió que no iba a ver alzas en combustibles, pues pasó en 2021 de tener el ACPM a 8.024 pesos, a estar en 2024, en 11.364 pesos, un incremento del 41.63%. Y no siendo menos esto, en enero de 2025 incrementó 91 pesos, en febrero 95, en marzo 74.

Pero no es el único problema que enfrenta la zona. También tenemos dificultades con los grupos al margen de la ley. Estas circunstancias de seguridad no permiten que, por este corredor, transiten libremente nuestros campesinos y transportadores. Presidente [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine la Representante Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Gracias presidente. Allí se están instalando retenes ilegales por parte de estos grupos al margen de la ley.

Y es muy lamentable que, además de que no se cumpla con la vía, además de eso, también se tengan circunstancias lamentables en términos de seguridad.

¿Qué está haciendo el Presidente Petro por la movilidad de los huilenses, de los caucanos y de todo el sur colombiano?

¿Qué está haciendo el Presidente Petro y la Ministra de Infraestructura para que la vía sea un hecho?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur, del Partido Conservador, y se prepara el Representante John Edgar Pérez, de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias presidente. Este fin de semana que pasó, estuve caminando en un centro comercial de Montería y se me acercó un joven y me dijo: “¡Hey, Wadith, me graduó en diciembre del colegio”.

¿Qué ha pasado con la Ley del PIN Gratis?

La Ley del PIN Gratis, no es nada distinto a la gratuidad para inscribirse para obtener un cupo en las universidades públicas.

Una ley que fue sancionada por este Gobierno, con aval fiscal del Ministro de Hacienda y con aval del Ministro de Educación y ante esa pregunta tan importante que me hizo ese joven, me he tomado el trabajo esta semana de hacer la investigación pertinente sobre de qué ha pasado con la implementación de esa Ley del PIN Gratis, que es de autoría del Senador Marcos Daniel Pineda y de mi autoría.

Y me encuentro con la sorpresa que, dentro de los recortes presupuestales que está haciendo el Ministerio de Hacienda, están pensando en no incluir los recursos que ya estaban programados para este año para la implementación de la Ley de PIN Gratis. Yo quiero invitar a todos los jóvenes de Colombia que están en grado 11, que están en grado décimo, aquellos jóvenes que se graduaron hace poco y que no han podido acceder a la Universidad Pública, a que levanten la voz conmigo en este propósito.

No es posible que el Gobierno, recorte los recursos para la gratuidad y la inscripción en las universidades públicas. No quiero más jóvenes en Colombia comprando hasta 5 y 7 veces ese bendito PIN. Eso es una lotería, eso es una injusticia. Comprar esa lotería para ver si algún día cumplen el sueño de acceder a la universidad pública.

Yo le digo al señor Ministro de Hacienda, aquí tendrá que venir a rendir cuentas en este Congreso, porque no le voy a permitir que, dentro de los múltiples gastos que tiene este Gobierno, usted se le ocurra recortar eso que es un compromiso del Presidente Petro.

Querido Presidente de la Cámara, doctor Tovar, este es un sueño de todos los jóvenes que quieren educarse. Esto no es un propósito de Wadith Manzur, y yo conmino a esta Plenaria a que invitemos al Ministro de Hacienda a que dé las explicaciones pertinentes. Muchísimas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante Manzur. Además, por supuesto, como joven, me sumo a ese llamado que le hace usted al Gobierno nacional, específicamente al Ministro de Educación. Tiene el uso de la palabra el Representante Pérez, de Cambio Radical. Se prepara la Representante Karen Manrique, de CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias presidente. Presidente, hace unos días radiqué un derecho de petición al INVÍAS y al Ministerio de Transporte para pedir información acerca de una obra muy importante en materia vial para el departamento del Quindío, y es la doble calzada Armenia-Montenegro.

No solamente porque es una obra que está tirada e inconclusa, sino por los graves riesgos que está generando a quienes transitan por allí. La respuesta que me da el INVÍAS es que el tramo entre Armenia y Montenegro es de aproximadamente 9 kilómetros y que la ejecución va en un 77%.

Qué gran mentira les está diciendo a los quindianos y, particularmente, a este representante en esa respuesta. Lo que han intervenido son escasamente 3.5 kilómetros, los cuales, además, no están completos. Lo han hecho a pedacitos, es una obra que está inconclusa. No le digan mentiras al país ni al departamento.

De manera que, vamos a citar a un debate de control político a esta entidad, que estoy seguro,

compañeros, al igual que en el Quindío, tiene muchas obras tiradas en todas las regiones del país.

Hoy, por ejemplo, un grave accidente se presentó en otra obra que está tirada, que está inconclusa que es la doble calzada Armenia-Calarcá, y lleva meses y no han podido concluirla, y estoy seguro no tienen los recursos para terminarla, como seguro también la anunciada doble calzada Armenia-Montenegro va a quedar inconclusa, porque no tienen los recursos para terminarla. Si va una ejecución del 77% en escasos 3.5 kilómetros que no están terminados del todo.

¿Hasta dónde podrá llegar la obra?

No va a llegar ni siquiera a la mitad del tramo. De manera que el INVÍAS tiene que darle respuestas al país y especialmente a nuestra región, en el departamento del Quindío. Son vidas las que están en riesgo, son vidas las que se están perdiendo a través de los diferentes accidentes que se están presentando en estas carreteras del país. Muchas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Colegas, tengo más de 25 representantes que quieren dejar sus constancias, convencido de que todas son muy importantes al momento de configurar el quórum daremos inicio a la sesión, entonces vamos a disminuir un poco los minutos para que todos alcancen a dejar su constancia.

Señores de cabina, a partir de ahora, 2 minutos por constancia. Tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique, se prepara el Representante Chaparro del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias presidente. Hoy quiero dejar una constancia por una preocupación que tenemos los representantes de las CITREP.

Los representantes que representamos los planes de desarrollo con enfoque territorial, o más bien, a los municipios que tienen planes de desarrollo con enfoque territorial, y es el artículo 16 del Plan de Desarrollo Nacional, que son recursos para la asignación para la paz, el cual está enfocado en el OCAD Paz, solicito a los entes de control que hagan un seguimiento riguroso a estos recursos.

También quiero destacar que la dinámica que se planteó en el artículo 16 del Plan de Desarrollo Nacional está enfocada principalmente en la distribución equitativa en las 16 subregiones del país, las 16 subregiones PDETS.

Enfocados para que esta distribución, uno, fuera para reparación de víctimas, también para darle cumplimiento a los acuerdos, y es la reparación territorial, no para los políticos de turno, es una necesidad imperante para los territorios para que se les dé cumplimiento a esos planes veredales para la transformación rural.

Para esos planes de acción para la transformación rural que, con esfuerzo, con dedicación las personas que hicieron parte de las mesas promotoras, también del grupo motor allí fijaran esas iniciativas, que son un número importante.

El cual es importantísimo que los entes de control le hagan un seguimiento riguroso si en verdad se le está dando cumplimiento a esas reparaciones integrales que han postulado los presidentes, los grupos motores, el MEC [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine la Representante Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

[...] Y es importantísimo que de esta forma se le haga un seguimiento riguroso para darle cumplimiento a ese sin número de iniciativas. Tanto así, presidente, que hoy están peleándose quién es el representante de los alcaldes en el OCAD Paz.

¡Por Dios!, esto ya es una distribución equitativa que dejamos en el Plan de Desarrollo Nacional. Lo discutimos, lo debatimos y aquí lo aprobamos. Entonces, ¿cuál es el interés, si los recursos están distribuidos equitativamente para las 16 subregiones?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros hoy de la Cámara de Representantes. Voy a dejar esta constancia, presidente, hoy, en compañía del director musical de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, mi paisano Camilo Malagón, también acompañado de Germán Hernández, director administrativo de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia.

Mi constancia va en un solo sentido, hoy, en nuestro país, uno de los sectores más afectados por el recorte presupuestal fue el sector cultural, y dentro del sector cultural, uno de los proyectos que más sufrió el recorte tiene que ver con la Banda Sinfónica Nacional de Colombia.

Una banda que fue fundada en 1913, una banda que representa la manifestación cultural más grande de nuestro país, que es el movimiento bandístico, que tiene una representación en cada uno de los municipios de nuestro país. Cerca de 1.500 bandas conforman el movimiento bandístico, cerca de 60.000 niños, niñas y jóvenes hacen parte de este movimiento.

Y, hoy, tristemente, tenemos que decir que la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, solo tiene recursos para su funcionamiento hasta el 4 de julio de 2025. Esta banda, que representa el movimiento

bandístico del país y que debería ser precisamente el estándar cultural de la diversidad y la heterogeneidad de Colombia, hoy tiene los días contados hasta el 4 de julio.

Es por eso que, desde este lugar, queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, a la Ministra de Cultura, al nuevo Ministro de Hacienda, para que se busque la manera de asegurar los recursos para la Banda Sinfónica.

Pero también, hoy, queridos compañeros, queremos invitarlos a todos ustedes, porque esta banda, a pesar de la adversidad, ha buscado en las regiones, en las alcaldías y en las gobernaciones, poder encontrar un espacio para sostenerse.

Invitarlos a todos ustedes a que encuentren en esta banda una oportunidad, con sus alcaldes cercanos, con sus gobernadores cercanos, para que puedan apoyarla y, de esta manera, sostener una expresión, una manifestación cultural tan importante en Colombia.

Presidente, yo quiero pedirle a usted y a los presentes que le permitan 2 minutos a cada uno de ellos, al director musical y al director administrativo, para que puedan también profundizar en la difícil crisis que están atravesando. Muchas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Adelante representante.

**Intervención del director general de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, Germán Hernández Castro:**

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Germán Hernández Castro, director administrativo de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, agrupación fundada en 1913, que se cerró en 2002 y se resignificó a través de una mesa vinculante, producto de una mesa sectorial, en el 2023.

Estamos integrados por 55 músicos de 12 departamentos del país, y hemos llegado hasta la Colombia profunda en estos escasos dos años de funcionamiento.

Esperamos la dignificación de nuestra Banda Sinfónica Nacional, y a través de la dignificación de la banda, también la posibilidad de que, a futuro, miles de niños y jóvenes en nuestro país tengan un futuro mejor cuando escogen un instrumento musical en cambio de escoger la violencia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias.

**Intervención del director musical de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, Cristian Camilo Malagón Tenza:**

Buenas tardes para todos. Mi nombre es Cristian Camilo Malagón Tenza, director musical de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia.

Para todos ustedes, si de pronto en sus mesas tienen una pequeña información donde se contextualiza lo que significa, qué es una banda sinfónica, quiénes la conforman y para qué estamos contruidos. La banda sinfónica o las bandas en los municipios de todas las regiones de este país configuran un espacio de transformación social.

La banda, en todo el territorio nacional, es la manifestación artística que ha sido declarada patrimonio inmaterial, y de allí han surgido profesionales que hoy nos representan en todo el mundo y de allí es producto la Banda Sinfónica Nacional de Colombia.

La Banda Sinfónica Nacional de Colombia fue abolida en diciembre de 2022, del 2002, perdón, y durante 22 años se mantuvo cerrada y en agosto de 2023 retomamos funciones, pero como un proyecto, como un proyecto que queremos que sea trascendental, porque estos integrantes de la Banda Sinfónica Nacional son el resultado de todos [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice.

**Intervención del director musical de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, Cristian Camilo Malagón Tenza:**

[...] De todos los proyectos musicales de las regiones, les solicito respetuosamente a todos ustedes que, por favor, entiendan que el profesional que integra la Banda Sinfónica Nacional de Colombia necesita una dignificación y unos contratos laborales dignos y perdurables. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa. Se prepara el Representante Mondragón y sigue la Representante Jennifer Pedraza.

Aprovecho la oportunidad, Representante Ochoa, para felicitarlo. Estuvo usted el día de ayer de cumpleaños. En nombre de toda la Plenaria de la Cámara, bendiciones en su día.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor presidente por sus palabras y sus buenos deseos. Quiero dejar constancia el día de hoy de una gran preocupación que tenemos. Han pasado ya tres días desde que los mineros en Antioquia, en el nordeste antioqueño, iniciaron un paro indefinido, bloqueando la vía que conecta Antioquia con los Santanderes y la Costa Atlántica.

Su demanda es clara, formalización y regularización de la actividad minera. Y esa es la gran preocupación que es porque la decisión nefasta del Gobierno Petro de quitar la delegación minera al departamento de Antioquia en diciembre de 2023 pues ha sido un fracaso.

El centralismo es incapaz de resolver las demandas de los territorios. La falta de atención y

respuesta por parte del Gobierno nacional ha llevado a esa situación crítica. Señor Gustavo Petro, es hora de actuar. El Gobierno nacional, con el Ministerio de Minas, Defensa y Ambiente, deben darles la cara y respuestas claras y contundentes a los mineros de estas comunidades de Antioquia, en el nordeste Antioqueño.

La situación es crítica, hay un gran represamiento de vehículos en Ponce, el abastecimiento de productos está escaseando. No más demoras. Es hora de encontrar una solución que beneficie a todos. La falta de acción por parte del Gobierno nacional está generando un clima de incertidumbre y desesperanza en la región.

¿Hasta cuándo vamos a permitir que esta situación salga de las manos?

¿Hasta cuándo vamos a tolerar la falta de atención y respuesta por parte del Gobierno nacional que afecta a miles de personas de la región?

Es hora de que el Gobierno nacional tome medidas concretas para resolver esta situación. Es hora de que escuchen las demandas de los mineros y las comunidades afectadas. Es hora de que se encuentre una solución en beneficio de todos. Señor presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón, se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidente. Presidente, yo sé que se incomodan cuando insisto que debería el señor Álvaro Uribe Vélez estar tejiendo, no sé, o peinando caballos. Pero ahora resulta que Uribe le da por opinar lo mismo que ha dicho y ha hecho sobre el tema de la salud.

¿Sabe que se han inventado?

Que va a resolver los problemas del sistema de salud, dizque pidiendo un diplomita de excelencia para las EPS. Ahora resultó que Álvaro Uribe Vélez va a resolver el problema de la salud de un sistema enfermo, que es de crisis permanente, para justificar sustraerle rentas al Estado, cuando tienen un sistema enfermo de permanente crisis para desproteger a una parte de los afiliados del sistema de salud y justificar todo el tiempo estar pidiéndole plata a la ciudadanía a través de los recursos que maneja el Estado.

¿Sabe qué se inventó ahora Uribe?, entregarle créditos de largo plazo a los privados, y adivinen, ¿con el respaldo de quién?

Con el que ellos dicen que no les gusta, con el papá Estado, fondos de estabilidad, perdón, fondos de garantía del Estado para créditos de los privados, dizque para capitalizar.

¿Cuándo han capitalizado las EPS?

Que me digan cuando, en un debate que hice más de un año, por lo menos dos años, demostrábamos

que no capitalizaban ni el 1% de todos los recursos que ellas manejan, recursos del Estado.

Pero, además, ¿saben qué nos dicen? hacer contratos de estabilidad de 20 años para las EPS. Es decir, sigue obsesionado Álvaro Uribe Vélez con estarle garantizando la plata a las EPS, mientras que ellos garantizan es la muerte de la población y no le entregan los medicamentos. Así que esto es realmente inconcebible. Yo entiendo entonces por qué la arremetida del Centro Democrático en hacerme denuncias, denuncias en mi contra, denuncias infames. Permítame terminar, presidente [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias presidente. Así que le digo al Centro Democrático que, a pesar de sus infames denuncias, no me voy a arrodillar. Los voy a seguir enfrentando y a denunciar todas las mafias de contratistas que han dejado dominando los sectores del país, dominando la salud, dominando los recursos de carreteras, dominando los recursos para peajes, dominando los recursos para el transporte público, todo del Estado.

Son verdaderos parásitos del Estado, y así cualquiera se vuelve multimillonario. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, se prepara el Representante Alejandro Toro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo envié unas imágenes al correo de la Plenaria, para ver si los podrían proyectar cuando esté hablando.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, la Representante Pedraza ha solicitado proyectar unas imágenes que envié previamente. Por favor, nos colaboran con eso y reinician el tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro y se prepara la Representante Jennifer Pedraza. Señores de cabina, favor reiniciar el tiempo para el Representante Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias presidente. Presidente, de manera corta, yo quiero lanzar una alerta, cuando comienza a calentarse el ambiente electoral.

Estamos en un país donde han sido asesinados y han recibido atentados quizás, tal vez, la mayor cantidad de candidatos presidenciales en el mundo.

Ha muerto Galán, Pardo Leal, Bernardo Jaramillo ha recibido atentados, el ex Presidente Samper.

Entonces, quiero decirle hoy a la Policía Nacional, a la Fiscalía, a la UNP, para que, a todos los candidatos y candidatas presidenciales, o quienes han ya manifestado su deseo de ser candidatos presidenciales, se les mire con especial atención.

Yo quiero hoy específicamente hablar del doctor Daniel Quintero, quien el día de ayer ha expresado a todo el país y ante los medios su deseo de ser candidato presidencial, pero quien ha recibido múltiples ataques, amenazas, cercamiento por grupos económicos.

Una persona que llevó a la cárcel a más de 100 jefes de bandas delincuenciales en Medellín, que atacó el hurto, que atacó la extorsión y que atacó a las mafias de la corrupción. Así que, para él y para todos y todas las que van a ser hoy candidatos presidenciales de este país, lo repito, especial atención.

Hago un llamado al director, al doctor Augusto de la UNP, a mi general Triana también, y a la Fiscalía, para que protejan a estas personas. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Representante Jennifer Pedraza tiene usted el uso de la palabra, se prepara el Representante Daniel Carvalho.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Toda Colombia tiene que saber que en nuestro país no hay desabastecimiento de medicamentos, lo que hay es desfinanciación de los medicamentos.

En la alocución presidencial en el Consejo de Ministros de ayer, me pareció increíble, ver que el Presidente Gustavo Petro se acabó de enterar de que en este país 6 de cada 10 colombianos y colombianas están en EPS intervenidas, o sea, manejadas absolutamente por el Gobierno.

¿De verdad el Presidente se acaba de enterar, que este sistema de salud hoy, hoy, ya está mayoritariamente administrado por su Gobierno y que antes de resolverse los problemas, antes que pagar las deudas con hospitales, clínicas y gestores farmacéuticos, lo que está pasando es todo lo contrario?

Las EPS intervenidas por el Gobierno, o sea, manejadas por el Gobierno, son precisamente las que han venido acumulando más deuda o dejando de pagar y asumir sus compromisos de manera responsable con todo el sistema de salud.

Estuve revisando EPS intervenida por EPS intervenida. Les quiero presentar una gráfica en este momento. Así se han comportado las deudas de la EPS Famisanar, intervenida por el Gobierno, pasando de deberle 57.000 millones de pesos a deber 67.000 millones de pesos a los gestores

farmacéuticos. Y no es una EPS privada, hoy ya está administrada por el Gobierno nacional.

Siguiente gráfica. Esta gráfica es de la EPS S.O.S., administrada también por el Gobierno. Ustedes pueden ver cómo se incrementan las deudas que tienen con los gestores farmacéuticos. Podemos dejar hasta ahí la presentación.

Asmet Salud, debe más de 121.000 millones de pesos a gestores farmacéuticos.

O sea, no es solamente Nueva EPS con Audifarma, sino que esto es un problema crónico del sistema de salud que le está poniendo barreras a la gente para acceder a este derecho fundamental.

¿Saben cuál es la EPS que no me ha respondido?

Nueva EPS. Ah, o sea, me tocó entutelar para que me respondan cuáles son las deudas que tienen con Audifarma y con el resto de [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice la Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...] Me tocó entutelar a Nueva EPS, y no solo eso. Este Gobierno, interviniendo, por ejemplo, la Subred Centro Oriente aquí en Bogotá, no nos ha permitido a la Representante Julia Miranda y a mí entrar a los hospitales. Nos negaron la entrada a los hospitales públicos de Bogotá a las representantes a la Cámara de Bogotá.

¿Cuál es el miedo que tienen?, ¿por qué no entregan la información?, ¿qué es lo que están escondiendo acá?

Me pregunto realmente, ¿cuál es la intención del Gobierno si no asume sus responsabilidades financiando el sistema de salud?

Porque al final, eso es lo que está de fondo. Que todas y todos en Colombia sepan que la plata del sistema de salud es insuficiente y que deben dejar de robársela es responsabilidad del Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Abierto el registro hace casi una (1) hora. Apremio a los colegas que aún no están en el salón elíptico a que se acerquen, por favor, a cumplir su deber constitucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho y se prepara el Representante Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, buenas tardes. Como ya es costumbre en Colombia, cuando alguien con pruebas certeras lo acusan de corrupción, lo primero que sale a decir es que está siendo víctima de una persecución política.

Lo que es novedoso en el caso de Daniel Quintero, exalcalde de Medellín, es que aprovecha la acusación, el día de su imputación, para lanzar su campaña presidencial.

¡Hágame el favor! el cinismo de este personaje, que ya está completamente desnudo en Antioquia y en Medellín, donde ya todos sabemos qué tipo de personajes y quiénes lo defienden, para salir a hacer ante la Nación entera la pantomima de que está siendo perseguido y que merece algún tipo de respeto para ser candidato presidencial.

Nuevamente lanzo la advertencia a la izquierda de toda Colombia, no se dejen infiltrar por este tipo, no se dejen robar como hizo en Antioquia, no negocien con él, no dejen que le haga a la izquierda nacional lo que le hizo a la izquierda en Medellín. Esta no es una persona digna. ¡Están advertidos! Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana, se prepara el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias presidente. Queridos colegas, en el pasado, los colombianos estábamos siempre atentos a las alocuciones presidenciales, y lo que esperábamos, en el pasado, los colombianos, cuando hablaba el Presidente de Colombia, era enterarnos de decisiones del Gobierno que tenían que ver con la suerte de los colombianos.

Y lo que esperábamos los colombianos cuando hablaba el Presidente de Colombia era soluciones a las crisis que vivía el país.

Incluso, muchas veces, los colombianos esperábamos esas alocuciones para que el Presidente de Colombia, como máximo dignatario, convocara a la Unidad Nacional para ocuparnos de todos, unirnos y atender una crisis, pero no es lo que pasa ahora en el Gobierno Petro.

Lamentablemente, en este Gobierno, el de Petro, las alocuciones presidenciales no son para solucionar crisis.

Ayer, millones de colombianos esperaban del Presidente una solución al desabastecimiento de medicamentos en Colombia, pues no se logra esto en este Gobierno, las alocuciones presidenciales de Petro son para manipular la información, son para perfilar y generar odio contra quienes no pensamos igual a él.

Incluso, son para promover su ideología y sus vanidades. Es triste, y por eso, desde el Congreso, le queremos pedir al Presidente Petro que cumpla la Sentencia 1172 del 2001, que limitó el uso del Presidente de la República en medios de comunicación [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

[...] Treinta (30) segundos, presidente. Para decirle, señor Presidente Petro, no vuelva a la era de Rojas Pinilla, que usaba los medios de comunicación y su poder en la televisión para manipular y tergiversar la información.

Y no le repita a Colombia la dosis del “Aló Presidente” de un país vecino, para promover su ideología y desacreditar a sus contradictores. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, se prepara el Representante Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias presidente. Doctor Jorge Rodrigo, yo voté por usted y lo hice con la esperanza de que la Mesa Directiva tuviera pesos y contrapesos. Pero, cuánto me duele que usted y la doctora Lina, en un contubernio con la Presidencia, se nieguen a permitirle a esta Cámara hacer debates de control político, eso ya no existe aquí.

Ustedes le niegan a la Cámara la oportunidad de citar funcionarios del Gobierno a que rindan explicaciones, eso aquí no volvió a pasar. Por eso, tuve que elevarles un derecho de petición, donde les pregunto, ¿cuántos se han hecho desde que ustedes llegaron?, ¿a quiénes?, ¿en qué fecha?, ¿cuándo se aprobaron?, ¿sabe por qué, presidente?

Porque, por lo menos, yo tengo uno desde septiembre que ustedes no quieren permitir que se haga. Doctor Jorge Rodrigo.

¿Usted cree que le sirve a la democracia del país que ustedes no quieran hacer debates de control político?

¿Que ustedes no quieran traer a los ministros, los directores, los gerentes, los superintendentes y todos los obligados a rendir cuentas?

Creo, doctor Jorge Rodrigo, que ustedes no han entendido que la función de esta corporación, además de aprobar o improbar las leyes, es hacer debate y control permanente al actuar de los funcionarios del Estado. No les luce que se nieguen a los debates de control político. Y, por eso, lo diré mediante constancia en cada sesión.

¿Sabe por qué?

Porque ustedes le están negando a esta Plenaria las proposiciones que se han aprobado para que aquí se escuchen a los funcionarios del país y los colombianos tengan información de primera mano sobre lo que se tiene que conocer y sobre lo que se tiene que informar. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Presidente, yo quiero el día de hoy dejar una constancia en nombre del departamento de Nariño. Hoy, vivimos un SOS vial y una desconexión con el interior del país, por todas las afectaciones que han dejado las lluvias en los corredores, que nos comunican desde Pasto hacia Popayán o la vía alterna Pasto-Buesaco-La Unión-Higuerones.

El Gobierno nacional ha venido, a través del INVÍAS, haciendo labores de limpieza de los corredores, pero hacemos un llamado y alzamos la voz porque las soluciones estructurales a las que se comprometió el gobierno no avanzan.

El Gobierno se comprometió a construir doble calzada desde Pasto hacia Popayán, dividió este tramo en dos corredores, Pasto-Estanquillo y Estanquillo-Popayán, y no avanza ni el uno ni el otro.

En el tramo Pasto-Estanquillo, hasta el año pasado, se manifestó que se harían dos consultorías que sumaban 10.580 millones de pesos. Hoy, todo el alcance de esas dos consultorías se ha reducido a una por 4.000 millones de pesos, que supuestamente estaría lista en 6 meses, cuando las dos anteriores que se habían previsto estarían listas en 12 y en 15 meses.

¿Cómo explicar que dos consultorías que tenían ese tiempo de duración ahora se reducen a una para hacerlas a la mitad de los recursos y, adicionalmente, en la tercera parte de los plazos?

Esto, técnicamente, merece explicaciones, porque estas contradicciones están engañando al departamento de Nariño.

Y en el corredor Estanquillo-Popayán, hay una consultoría [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice el Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

[...] Y en el corredor Estanquillo-Popayán se anunció que se aperturaba la licitación desde el mes de noviembre, cuando solamente se colgaron unos prepliegos.

Y a hoy, a esta fecha, ni siquiera el Ministerio del Transporte ha pedido la ampliación del cupo APP para su sector, y que incluya ese proyecto Estanquillo-Popayán. Estos 2 años largos del Gobierno Petro han sido anuncios, han sido cronogramas que se han incumplido, mientras al departamento de Nariño no llegan las soluciones estructurales.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representantes. Colegas, tenemos todavía alrededor de 15 intervenciones más. Ya tenemos quórum decisorio. Al final de la sesión,

continuaremos con las constancias. Señor secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 3:15 de la tarde, certificamos quórum decisorio, señor presidente, y procedemos con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy, miércoles 26 de marzo de 2025.

Ha sido leído el orden del día, presidente, con dos proposiciones de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dele lectura señor secretario a las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición que suscribe Germán Rozo del Partido Mira, perdón, Germán Rozo no, Irma Luz Herrera y Germán Rozo del Partido Liberal.

*Modificar el orden del día pasando el Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara que se encuentra en el 10 al 2 del orden del día, teniendo en cuenta que el proyecto ya tiene aprobado el informe de ponencia.*

*Proposición de Luis Miguel López, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Representante el cambio del orden del día en el sentido de pasar el 1 del orden del día al 23 del orden del día. Luis Miguel López,*

Luis Miguel López retira la proposición, presidente.

Quedaría solamente la proposición de Germán Rozo, Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias secretario. Moción de orden Representante Sarmiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente perdón, hay otra proposición que suscribe Cristóbal Caicedo también de modificación del orden del día,

*“Trasladar el proyecto de ley del 21 del orden del día al 3”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Moción de orden Representante Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. Es que miren el volumen del señor secretario mientras que lee las proposiciones de cambio de orden del día no permite escuchar claramente cuáles son los cambios que se están proponiendo.

Presidente, con su venia yo le pido por favor que repitan la lectura de las proposiciones, de cambio de orden del día, con un volumen adecuado.

En el cual todas y todos nos enteremos qué es lo que se está proponiendo a cambiar primero y segundo que evalúe cuáles se contraponen y se discutan de manera diferenciada, porque evidentemente lo que alcancé a escuchar hay proposiciones de cambio de orden del día con los que no vamos a estar de acuerdo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Si me lo permite, presidente, y por favor, cabina.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Adelante secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un poco más de volumen. La proposición Representante Eduard Sarmiento, Representante Eduard por favor.

*La proposición que suscribe Irma Luz Herrera, Germán Rozo: “Propone modificar el orden del día en el sentido en que el punto 10 del orden del día pase a ser el punto 2 del orden del día, que el punto 10 de proyectos para segundo debate pase a ser el punto 2”.*

*Y proposición de Cristóbal Caicedo solicita que el punto 21 del orden del día pase a ser el punto 3 del orden del día. No se contraponen las dos proposiciones, van en sentidos diferentes cada una de ellas.*

Presidente, aclarando de que la proposición que lei del Representante Luis Miguel López ha quedado como constancia, la retiró.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente yo quiero unir mi voz a la voz de protesta del Representante Cardona frente a la extinción de los debates de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, no es solamente que no se hayan agendado, sino que eso va propiciando una desconexión plena de la Cámara de Representantes de los problemas que está viviendo el país.

Van a agendar los debates de control político que radicamos hace 6 meses, o sea, aquí el país está ante la extinción de uno de los principales objetivos constitucionales que tiene esta corporación que es el control político.

E incluso, en los gobiernos anteriores con Duque, por lo menos como oposición tenían y digo teníamos, porque en ese momento yo hacía parte de mi partido que estaba declarado en oposición, la posibilidad de hacer un debate de control político y que estuviese vigente y que respondiera a los problemas que está viviendo la gente.

Así que yo quiero dejar esa constancia y llamar a los medios de comunicación a que le exijan también a la Mesa Directiva de la Cámara que se agenden de manera regular los debates de control político.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, como se lo dije al Representante Octavio Cardona ahora se lo respondo a usted, pero por supuesto sé que es de interés de toda la Plenaria a partir de la próxima semana volveremos a tener debates de control políticos muy importantes en esta Plenaria y en nuestra actividad congresional.

Entonces secretario vamos a poner en consideración las proposiciones modificatorias sin el orden del día, simplemente las dos proposiciones. Se abre la discusión.

¿Representante López está pidiendo la palabra?

Representante López tiene el uso de la palabra y sigue el Representante Juan Loreto Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente muchas gracias. No yo entiendo pues que todos queremos que se debatan los proyectos de ley que hay unas proposiciones loables de pasar un punto que está lejos al principio.

Pero hay unos proyectos de ley también pues que ya vienen agendados y vienen siendo agendados hace mucho tiempo con estas proposiciones quedarían mucho más lejos.

Yo agradecería pues no puedo acompañar pues en ese sentido y le pediría de pronto a la Plenaria que votáramos el orden del día tal como está, pues yo igual tengo una proposición de aplazamiento al primer punto del orden del día, pero lo haré en su momento, pero sí pedir que de pronto votemos el orden del día como está sin modificaciones. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Juan Loreto Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto:**

Gracias presidente. En el mismo sentido del Representante López, el propósito es que hay muchos proyectos de ley que vienen haciendo carrera y esperando como por ejemplo el proyecto de ley del salvamento de las salinas de Manaure Zama Limitada y hemos estado a la espera pidiéndole a la Mesa Directiva que lo agende hace mucho tiempo.

Y es un proyecto de ley de beneficio a la comunidad del pueblo guajiro y del pueblo de Manaure invitaría a que la Plenaria vote no a la modificación del orden del día y que siga como viene. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro solo para votar las proposiciones de modificación del orden del día, solo las proposiciones leídas.

Armando Zabaraín vota No;

Polo Polo vota No;

Carlos Felipe Quintero vota No;

Erick Velasco vota No, Erick Velasco corrige el voto, Erick Velasco vota Sí;

Carlos Felipe Quintero ¿Cómo vota? vota Sí;

Karen López vota No;

Álvaro Rueda vota Sí;

Leyla Rincón vota Sí;

Piedad Correal vota Sí;

Gerson Montaña vota si, corregimos Gerson Montaña vota No;

Bienvenida doctora Lorena.

Mary Anne Perdomo vota Sí;

Ruth Caicedo vota Sí;

Ciro Rodríguez vota Sí;

Delcy Isaza vota Sí;

Luis Eduardo Díaz vota Sí;

Daniel Restrepo vota si, corregimos Daniel Restrepo vota No;

James Mosquera vota No;

Andrés Calle vota No;

Jhoany Carlos Palacio vota No;

Retira el voto manual de Ciro Rodríguez votó de manera digital;

Modesto Aguilera vota Sí;

Heráclito Landínez vota Sí;

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica;

William Aljure vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Varga vota Sí;

José Jaime Uscátegui vota No.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Marelen Castillo vota, Marelen Castillo, Marelen Castillo

¿Cómo vota?

Vota NO;

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí han votado manualmente:**

Erick Adrián Velasco.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Leyla Marleny Rincón.

Ruth Amelia Caicedo.

Delcy Esperanza Isaza, se retira el voto manual de Delcy Isaza porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Modesto Enrique Aguilera Vides, se retira el voto manual de Modesto Enrique Aguilera porque lo hizo de manera electrónica

Heráclito Landínez Suárez y Juan Carlos Vargas Soler, se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 20 votos digitales por el Sí, para un total de 27 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No han votado manualmente:**

Armando Zabarain D’Arce.

Miguel Polo Polo.

Karen Juliana López.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Daniel Restrepo.

James Mosquera.

Andrés David Calle, se retira el voto manual de Andrés Calle porque lo hizo de manera electrónica.

Jhoany Carlos Palacio.

William Aljure.

Jaime Uscátegui

Marelen Castillo.

Para un total de 10 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

65 votos digitales por el No, para un total de 75 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

| VOTACION 1                                                       |                                    |           |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA |                                    |           |
| Inicio de la votación: 26/03/2025 15:26:16                       |                                    |           |
| Resultados de la Votación:                                       |                                    |           |
| Resultado                                                        | Total                              | %         |
| No                                                               | 65                                 | 76,47%    |
| Sí                                                               | 20                                 | 23,53%    |
| Total                                                            | 65                                 |           |
| Nominados/Aspirantes                                             |                                    | Respuesta |
| 1.                                                               | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE     | No        |
| 2.                                                               | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO          | No        |
| 3.                                                               | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH      | No        |
| 4.                                                               | ARAY FRANCO JULIANA                | No        |
| 5.                                                               | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | Sí        |
| 6.                                                               | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA    | No        |
| 7.                                                               | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN       | No        |
| 8.                                                               | BECERRA YANEZ GABRIEL              | Sí        |
| 9.                                                               | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY    | No        |
| 10.                                                              | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | No        |
| 11.                                                              | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | Sí        |
| 12.                                                              | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | No        |
| 13.                                                              | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO         | No        |
| 14.                                                              | CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | No        |
| 15.                                                              | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO        | No        |
| 16.                                                              | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | No        |
| 17.                                                              | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE    | No        |
| 18.                                                              | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO       | No        |
| 19.                                                              | CARVALHO MEJIA DANIEL              | Sí        |
| 20.                                                              | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR  | No        |
| 21.                                                              | CORREAL RUBIANO PIEDAD             | No        |
| 22.                                                              | COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA       | No        |
| 23.                                                              | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO       | No        |
| 24.                                                              | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | No        |
| 25.                                                              | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO        | No        |
| 26.                                                              | DIAZ ARIAS GILMA                   | Sí        |
| 27.                                                              | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS    | No        |
| 28.                                                              | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON       | Sí        |
| 29.                                                              | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | No        |
| 30.                                                              | GARCIA RIOS ALEJANDRO              | No        |
| 31.                                                              | GOMEZ CASTAÑO SUSANA               | No        |
| 32.                                                              | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN        | No        |
| 33.                                                              | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | Sí        |
| 34.                                                              | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE            | No        |
| 35.                                                              | GOMEZ SOTO JUAN LORETO             | No        |
| 36.                                                              | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA       | No        |
| 37.                                                              | GUARIN SILVA ALEXANDER             | No        |
| 38.                                                              | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID     | No        |
| 39.                                                              | GUIDA PONCE HERNANDO               | No        |
| 40.                                                              | HERNANDEZ PALOMINO DORINA          | No        |
| 41.                                                              | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO        | No        |
| 42.                                                              | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No        |
| 43.                                                              | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | Sí        |
| 44.                                                              | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      | No        |
| 45.                                                              | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | Sí        |
| 46.                                                              | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH      | No        |
| 47.                                                              | MENDEZ HERNANDEZ JORGE             | No        |
| 48.                                                              | MONDRAGON GARZON ALFREDO           | Sí        |
| 49.                                                              | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO    | No        |
| 50.                                                              | NUNEZ RAMOS JHON FREDY             | No        |
| 51.                                                              | OCHOA TOBON LUIS CARLOS            | No        |
| 52.                                                              | PARODI DIAZ MAURICIO               | No        |
| 53.                                                              | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY   | Sí        |
| 54.                                                              | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL       | No        |
| 55.                                                              | PERDOMO ANDRADE FLORA              | No        |
| 56.                                                              | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | Sí        |
| 57.                                                              | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS      | No        |
| 58.                                                              | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH          | No        |
| 59.                                                              | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR             | No        |
| 60.                                                              | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR       | Sí        |
| 61.                                                              | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | No        |
| 62.                                                              | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | Sí        |
| 63.                                                              | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA     | No        |
| 64.                                                              | RICO RICO NESTOR LEONARDO          | No        |
| 65.                                                              | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME          | Sí        |
| 66.                                                              | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO      | No        |
| 67.                                                              | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | No        |
| 68.                                                              | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | No        |
| 69.                                                              | SANCHEZ ARANGO DUVALIER            | No        |
| 70.                                                              | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | No        |
| 71.                                                              | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA        | No        |
| 72.                                                              | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No        |
| 73.                                                              | SILVA MOLINA GILDARDO              | Sí        |
| 74.                                                              | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN     | No        |
| 75.                                                              | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | Sí        |
| 76.                                                              | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | No        |
| 77.                                                              | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO       | Sí        |
| 78.                                                              | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR         | No        |
| 79.                                                              | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | No        |
| 80.                                                              | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        | No        |
| 81.                                                              | URIBE MUNOZ ALIRIO                 | Sí        |
| 82.                                                              | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI        | No        |
| 83.                                                              | vallejo beltran carlos arturo      | No        |
| 84.                                                              | VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | Sí        |
| 85.                                                              | YEPES CARO GERARDO                 | No        |

|                                                                                                                                                                                  |                                        |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----|----|
| <div><div>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div> |                                        |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                                                                                                                  |                                        |    |    |
| TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE MODIFICACION ORDEN DEL DIA                                                                                                                        |                                        |    |    |
| SESION PLENARIA: MARZO 26 DEL 2025                                                                                                                                               |                                        |    |    |
|                                                                                                                                                                                  | APELLIDOS Y NOMBRES                    | SI | NO |
| 1                                                                                                                                                                                | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY         |    | X  |
| 2                                                                                                                                                                                | CASTILLO TORRES MARELEN                |    | X  |
| 3                                                                                                                                                                                | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA             | X  |    |
| 4                                                                                                                                                                                | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO               | X  |    |
| 5                                                                                                                                                                                | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO              | X  |    |
| 6                                                                                                                                                                                | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA            |    | X  |
| 7                                                                                                                                                                                | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO        |    | X  |
| 8                                                                                                                                                                                | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO     |    | X  |
| 9                                                                                                                                                                                | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO |    | X  |
| 10                                                                                                                                                                               | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM               |    | X  |
| 11                                                                                                                                                                               | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE          | X  |    |
| 12                                                                                                                                                                               | RESTREPO CARMONA DANIEL                |    | X  |
| 13                                                                                                                                                                               | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY          | X  |    |
| 14                                                                                                                                                                               | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL          | X  |    |
| 15                                                                                                                                                                               | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME          |    | X  |
| 16                                                                                                                                                                               | VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN           | X  |    |
| 17                                                                                                                                                                               | ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO        |    | X  |
|                                                                                                                                                                                  | TOTAL                                  | 7  | 10 |

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor secretario negadas las proposiciones modificatorias, ponga en consideración el orden del día tal cual lo presentamos la Mesa Directiva, la Plenaria.

En consideración el orden del día, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el orden del día, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*Inicio Himno Nacional.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del martes 1º de abril del 2025 o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación;

*Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, número 292 de 2024 Senado, por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad.*

Proyectos para segundo debate;

*Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara.*

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate;

*Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representante Juan Carlos Lozada.*

*Ponente: Representante Juan Carlos Lozada.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1048 del 2024.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1195 del 2024.*

*Y la ponencia para segundo debate fue publicado en la Gaceta del Congreso número 2019 del 2024.*

*Fue aprobado en Comisión Primera septiembre 18 y 19 del 2024.*

*Anuncio marzo 25 del 2025.*

Presidente hay una proposición de aplazamiento que suscribe Luis Miguel López a este proyecto de ley, proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración la proposición de aplazamiento. Se abre la discusión Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Queridos colegas un saludo especial. Simplemente llamar la atención, ustedes saben que este proyecto, es un proyecto bastante polémico,

además de decir que si no estoy mal y si la secretaría nos lo informa y nos lo certifica pueden haber más de 80 proposiciones al proyecto.

Difícilmente es un proyecto que pueda tener futuro en el Congreso de la República porque ya tiene los tiempos muy apretados, sino es más bien decir que prácticamente ya no tiene futuro, deberíamos compañeros en ese sentido seguir con los siguientes proyectos, yo creo que ya ha tenido oportunidad el Representante Lozada de expresar sus argumentos también nosotros etcétera.

Pero yo creo que ahora pues, también con el ánimo de que la Plenaria avance, de que los demás proyectos avancen y que aquí no termine la Plenaria, porque de alguna manera ya vemos el futuro de esto y vemos que la Plenaria prácticamente no tendría ni siquiera alrededor del quórum en lo que sigue, pues yo les pediría a colegas que aplacemos este proyecto de ley.

Les pediría su voto positivo por el aplazamiento, en el entendido de lo que les acabo de expresar y que ya hemos dado un debate muy interesante que luego en otro momento y seguramente el otro año, otra legislatura, Juan Carlos hará la tarea nuevamente radicar el proyecto y estaríamos aquí debatiéndolo nuevamente. Muchas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, les recuerdo representantes estamos está abierta la discusión de la proposición de aplazamiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente muchas gracias. Yo no entiendo la coherencia de mi colega, dice que lo aplacemos porque ya no le queda tiempo, entonces tenga la coherencia y presente una proposición de archivo, sí lo que usted considera que no tiene tiempo.

Pero es todo lo contrario justamente porque el tiempo es corto el debate hay que darlo de manera urgente y este es un tema que no se le puede seguir aplazando al país.

Demos el debate y hundámoslo, si es necesario aprobémoslo, pero no lo podemos estar aplazando cada vez que llega el debate, están proponiendo un aplazamiento lo cual no me parece serio doctor Miguel y se lo digo, porque como usted lo dice, puede tener 80 proposiciones o 100, yo presenté 32, pero lo lógico entonces es que el ponente diga sí o no las avalo o las niego o las discutamos, pero estarlo aplazando no es serio, Miguel.

Este es un proyecto que lo necesita el país y aquí habrá que respetar todas las posturas ideológicas, religiosas, filosóficas, pero no le podemos esconder al país, porque si la forma sencilla de negarle a las personas que están sufriendo la posibilidad de acogerse a una de las 3 perspectivas que plantea el proyecto, es estarlo aplazando, pues no me parece

que usted acierte cuando dice que por falta de tiempo lo aplacemos.

Entonces, la próxima lo volvemos a aplazar, la próxima volvemos a aplazar, la siguiente volvemos a aplazar, entonces proponga archivo Doctor Miguel que eso también es una de las posibilidades que trae la Ley 5ª y yo por eso le pido a esta Plenaria que de una vez por todas demos el debate y que se vote negativo el aplazamiento. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias presidente. En el mismo sentido el doctor Cardona, por sesgos religiosos, ideológicos y políticos, no le vamos a prohibir a la ciudadanía que discutamos y que tengamos un proyecto de ley que realmente va a ser en beneficio de aquellos que están sufriendo.

Este proyecto de ley no busca promover la muerte, sino dar a las personas una opción de vivir y morir dignamente de acuerdo con su voluntad y en condiciones que respeten su sufrimiento.

Basta de artimañas querido Representante, entonces, porque un proyecto tiene 80 proposiciones no lo vamos a discutir, pues entonces acá toca llegar con todo prácticamente para que votemos y listo en eso consiste el debate, el debate consiste en poner de presente cuáles son nuestras posturas y lograr los consensos.

La eutanasia es un derecho que debe aplicarse y no porque se apruebe este proyecto de ley, quiere decir que todas las personas vayan a recurrir a este, es autónomo si yo estoy padeciendo una enfermedad grave que no tiene remedio, que el dolor que estoy sintiendo, ni los cuidados paliativos me ayudan a sanarlo, que pueda tomar esa decisión, no seamos egoístas, no seamos arrogantes, no nos dejemos sesgar por nuestra religión.

Yo también soy católico, pero también me pongo en los zapatos de aquellas personas que están sufriendo y que no tienen hoy una cura ni un remedio para esas enfermedades, así que invitamos a toda la Plenaria que rechacemos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias. Representantes les recuerdo estamos en la discusión del aplazamiento, del aplazamiento.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias presidente. En línea con lo que ha expresado el Representante Octavio, me parece que el Congreso está en mora de asumir nuevamente la discusión de este proyecto de ley, creo que los colombianos tienen derecho a que este Congreso se

pronuncie y acoja una decisión que ya está en curso, que ya existe en el país, ya hay una jurisprudencia que deslegitimó de la legislación penal colombiana la muerte asistida.

De manera que es importante más allá de las bondades del proyecto, más allá de las sensibilidades que despierta el proyecto, es necesario que este Congreso nos demos a la tarea de legislar y decidir por vía legislativa, la posibilidad de procurarle a los colombianos una salida decorosa a los males que ocasionan las enfermedades terminales, que permite que las personas sufran, que los familiares.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor presidente. En el mismo sentido yo sí le pido a la Plenaria de la Cámara, que demos el debate, este es un proyecto de ley que no tiene nada que ver con la religión y obviamente, el respeto que tenemos que tener todos los colegas a las creencias y a las religiones, pero igualmente el respeto que le tenemos que tener a los cientos de pacientes que sufren y que quieren tener una muerte digna.

El proyecto no está obligando a que nadie se acoja a él, el proyecto es precisamente si el paciente desea acudir a esa eutanasia, pues que se le permita morir dignamente por su propia decisión, aquí no se está volviendo nada obligatorio.

Entonces, yo respetuosamente pido a la Plenaria votar negativo el aplazamiento y que demos la oportunidad del debate. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. El Representante Luis Miguel a quien le pido excusas me había solicitado réplica y no se la había concedido, Representante Luis Miguel López tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias presidente. No, la verdad es que yo nunca he criticado cuando un representante presenta una proposición de aplazamiento, pues naturalmente ese es el derecho que tenemos acá por Ley 5ª, yo creo, que les pido colegas, que eso se respete siempre y no se ataque porque se presente una proposición de aplazamiento.

Entre otras cosas el argumento es real, es real, el proyecto no tiene futuro, pero bueno, de todas maneras, es que aquí también empiezan a hablar de que el paciente que está sufriendo muchísimo y que, por supuesto con esos pacientes también nosotros tenemos misericordia y también nos adherimos, yo he tenido que pasar también he tenido que vivir estos temas.

Pero miren lo que aparece en el artículo 14, no es necesario ni será exigible acreditar la existencia de enfermedad terminal, ni pronóstico médico de muerte próxima, ¡jojo!, esto no tiene que ser una enfermedad grave o incurable ese es el proyecto que estamos aprobando, una persona con depresión podrá suicidarse o aplicarse la eutanasia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Pérez moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias presidente. Con el debido respeto presidente, pero es que yo veo que hay una proposición de aplazamiento y ya estamos entrando en el debate hasta el articulado del proyecto de ley, permitamos la votación del aplazamiento y de no ser aprobada pues que puedan continuar con la discusión del proyecto de ley. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante tiene usted toda la razón. Ya esta es la tercera vez que le hago claridad a la Plenaria, estamos discutiendo una proposición de aplazamiento, no hemos entrado a la discusión del debate.

Tiene el uso de la palabra la Representante Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias presidente. Colegas de manera muy breve, yo creo que aquí ningún congresista tiene la facultad de decidir qué proyecto tiene futuro o no y menos aun cuando son las causas y las luchas de otros colegas, que se han hecho elegir con unas promesas y cuyo electorado por supuesto está esperando que proyectos como la eutanasia, que yo apoyo, tengan trámite.

Varios de los que ahorita nos están diciendo que aplacemos o que archivemos, fueron los mismos que me dijeron a mí que no se salían de la Reforma a la Salud, porque había que dar el debate así fuera para votar no, ¡ah! bueno, quédense en el debate así sea para votar no, que sea la Plenaria lo que decida y no aquí el arbitrio o el capricho de un colega, que sencillamente no entiende pues que aquí hay otros colegas con unas causas legítimas y que hay que dar trámite.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:**

Presidente no simplemente para solicitar una moción de suficiente ilustración, yo creo que estamos discutiendo simplemente un aplazamiento y prolongarnos en un debate sobre ese particular, creo que no tiene ningún sentido y si retrasamos

el trámite legislativo, entonces para que por favor votemos, presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante tengo 3, 4 intervenciones más, se ha cerrado las intervenciones para la proposición de aplazamiento, vamos a darle la palabra a esos últimos 4 colegas y procederemos inmediatamente a votar la proposición. Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Un llamado para que no se apruebe el aplazamiento, quiero decirles mi madre ella solicitó ese servicio eutanasia en plena facultades, en última no lo necesitó se murió antes de su trámite.

Me parece que, por misericordia, por solidaridad en este momento cuántas personas están solicitando este servicio esto es de humanidad, entonces solicito por favor que no se apruebe el aplazamiento y que en el día de hoy podamos darle curso para que siga su cauce la aprobación de este proyecto de ley que es asunto de misericordia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez, se prepara el Representante Eduard Sarmiento y finalizamos las intervenciones con el Representante y ponente Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias señor presidente. Cuando uno compara ante la opinión pública, la percepción de los ciudadanos o la percepción que tienen los ciudadanos, sobre por ejemplo la Corte Constitucional versus el Congreso de la República, pues la Corte Constitucional siempre está arriba y el Congreso de la República siempre está abajo.

Creo que uno de los motivos por los cuales, los ciudadanos no quieren al Congreso de la República, es porque hay temas que el Congreso de la República nunca ha decidido y ha hecho que las Cortes tomen decisión por él y uno es el caso de la eutanasia.

Así que lo que debemos hacer es discutir este proyecto independientemente de la posición política que tenga cada uno o religiosa, pero no dejemos que las Cortes suplantén el Congreso de la República por falta de acción del Congreso de la República.

Así que votaré que no al aplazamiento y votaré que sí al Proyecto de Ley de eutanasia. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. Yo creo que hay debates inevitables aun cuando no necesariamente sean concluyentes.

Aquí esta Plenaria y otras tantas en periodos anteriores, han debatido este tipo de temas y en el caso de la eutanasia, pues muchas veces no ha llegado al final, se ha muerto por tiempo, se ha negado, pero hay que dar el debate y estos debates como el de la eutanasia, como el de la muerte digna, es un debate que debe concitar esta discusión.

El problema es que, si la discusión es sobre la argucia, sobre la manera de dilatar, pues realmente no estamos debatiendo sobre los argumentos por los cuales debería o no reglamentarse en este país el derecho a la muerte digna, yo creo que llegó el momento de dar la discusión, de dar el debate, de que todos y todas esgrimamos los argumentos por los cuales hoy sí o no la eutanasia es la garantía de muerte digna y en ese sentido avancemos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias presidente. Con las buenas tardes para usted, el resto de la Mesa Directiva por supuesto saludar a todos los colegas de la Plenaria de la Cámara de Representantes, presidente simplemente hacer una claridad creo que el argumento central del aplazamiento del doctor López, es que discutir esto es una pérdida de tiempo porque este proyecto ya no tiene ninguna posibilidad de terminar, siendo aprobado por el Congreso de la República.

Yo le hago un llamado a los más experimentados Congresistas de esta Plenaria, el doctor Guida, el profesor Tamayo, el doctor Méndez, el doctor Salazar, algunos de este lado tan experimentados como el doctor Alirio Uribe, estamos si ustedes me lo permiten a 26 de marzo las leyes estatutarias, doctor López, deben tener 4 debates en una legislatura, la legislatura termina el 20 de junio de este año, porque además las leyes estatutarias no se pueden discutir en sesiones extraordinarias.

José Eliécer esa es una de las razones por las que aquí se cayó el Código Electoral, recuérdeme usted entonces termina el 20 de junio, estamos a 20 de marzo póngale usted 26 de marzo a 26 de abril a 26 de mayo a 20 de junio son exactamente 3 meses para tener dos debates más después de este en el Senado de la República, cualquiera que haya sacado una Ley de la República, sabe que ese es tiempo suficiente para darle dos debates en el Senado.

Entonces, aquí usted puede estar plenamente seguro doctor López, que si discutimos y aprobamos este proyecto este tiene todo el futuro del mundo, además porque en la legislatura anterior, la Comisión Primera de Senado aprobó este mismo texto que estamos discutiendo aquí, lo que nos dejaría la incógnita únicamente de qué pasará en la Plenaria del Senado de la República, por eso les pido que le den la oportunidad [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice el Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

[...] Les pido que le den la oportunidad a este proyecto, que, por tiempos, no está ni cerca de estar muerto y que muy por el contrario tiene muchas posibilidades de hacer buen trámite en el Senado de la República, les pido votar negativamente la proposición de archivo, la proposición de aplazamiento. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Continúa réplica para el Representante López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

No, simplemente presidente, para dejar como constancia la proposición, tiene razón Juan Carlos Lozada y si ese fue mi argumento la dejo como constancia para que discutamos el proyecto, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dejada como constancia, le agradezco Representante López. El día de ayer, representantes, se alcanzó a abrir la discusión del informe de ponencia, vamos a continuar dicha discusión que no se pudo concluir el día de ayer.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, con su venia para dejar constancia, que la Representante Delcy Isaza se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias. Secretario entonces continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Polo Polo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:**

Muchas gracias señor presidente. Bueno yo creo que este es un proyecto que deja un mensaje muy claro de desesperanza y desprecio por la vida humana, la Constitución de Colombia es muy clara en nuestro artículo 11, donde dice que el derecho a la vida es inviolable y también el artículo 2º, deja claro que las autoridades deben preservar la vida de todos los ciudadanos, hoy nosotros como autoridades vamos en contravía de la Constitución.

Aquí han utilizado mucho la palabra dignidad y la han llegado incluso hasta llevar a prostituirla, la dignidad no tiene nada que ver con cuánto dinero usted posea en su bolsillo o en una cuenta bancaria, la dignidad no tiene nada que ver con qué tan

saludable o qué tan enfermo usted esté, la dignidad es intrínseca al ser humano.

Mi padre el día de mañana 27 de marzo, cumple 5 años de haber muerto por el corazón, murió con mi mano agarrada en el hospital y mi padre en esa camilla, no era menos digno por el hecho de estar enfermo que los que estamos aquí legislando, mi tía Divina Polo murió en el 2015 luchando contra el cáncer en Sincelejo y murió agarrada de la mano de mi padre y ella no era menos digna por estar en esa camilla que lo que estamos aquí legislando.

Este proyecto me parece muy peligroso, porque en un sistema de salud, con tantas dificultades como el colombiano y que hoy está prácticamente intervenido por este Gobierno, le saldría mucho más eficiente al sistema presionar a los enfermos terminales a someterse a una eutanasia que estaba costando entre 2.500.000 y 3.000.000 a dejarlos que se sometían a tratamientos paliativos, como por ejemplo el cáncer en etapa avanzada que están entre 80 y 180 millones [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Un (1) minuto para que finalice el Representante Polo Polo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:**

[...] Este proyecto es peligroso, porque le va a salir mucho más fácil al sistema de salud, quitarle la vida a un enfermo, que luchar por preservarla, como dice la Constitución, que nosotros como autoridades tenemos que luchar por preservar la vida y se asemeja mucho a la filosofía nazista que varios aquí desprecian, porque para el nazismo una sociedad superior no podía tener enfermos terminales, no podía tener discapacitados, no podía tener personas de la tercera edad porque estas eran prácticamente exterminadas y metidas en una cámara de gas. Este sistema prácticamente está buscando con este proyecto que esta sea una sociedad superior sin enfermos terminales.

Ayer varios mencionaban a Dios en el debate, yo no lo estoy trayendo ustedes lo trajeron, si de verdad creen en Dios como lo mencionaron ustedes mismos, deberían de votar negativo a este proyecto porque él los está viendo y solo él es el dueño de la vida.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Polo. Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez por 2 minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, para dejar constancia también, que el Representante Ciro Rodríguez se retira y no participa en la discusión y votación de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Representante Erika Sánchez se encuentra en el recinto?

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias presidente. Básicamente manifestar el respaldo a este proyecto, desde ayer estábamos pidiendo que se adelantara la discusión, vivir es un derecho, pero no debería ser una obligación y por eso acompañamos en la autonomía en la vida digna y en la libertad de decidir aquellas personas que decidan terminar con dignidad su vida.

Ya lo hemos hablado acá múltiples veces, simplemente quisiera, presidente, que podamos adelantar el debate y manifestar que acá lo acompañamos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno colegas, yo creo que ya estamos para ir cerrando, sin embargo, le damos el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez otra vez, Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias presidente. A mí me parece importante y obviamente desde un partido como el Nuevo Liberalismo, manifestar que apoyamos esta iniciativa y lo apoyamos, presidente, haciendo una reflexión a los colegas, respetando obviamente sus credos y sus creencias.

Lo que pasa es que, lo que tiene que entender el legislador independientemente de su orilla política, es que cuando se aprueban, se avalan o se discuten libertades individuales, ¡ojo!, individuales, no se convierten en una obligación para las demás personas, simplemente se da una posibilidad para que las personas que quieran hacer uso de ella la puedan hacer.

Esto quiere decir, que cuando aquí aprobamos normas relacionadas con el aborto, no estamos obligando a nadie a votar, pero si alguien quiere tomar una decisión responsable como es la pueda hacer, que si alguien quiere consumir algún tipo de sustancia no lo tiene que hacer, pero que si decide hacerlo bajo unas condiciones lo pueda hacer y este es quizás, la más alta esfera de la libertad individual y es el derecho a morir dignamente.

Es justo que este Congreso de la República, que esta Cámara de Representantes en el año 2025 le permite a las personas morir dignamente, subsanando un vacío legal que hoy hay porque hoy la eutanasia en Colombia ya es legal, pero hay un vacío legal que podemos subsanar, para que las personas en concordancia con lo que ha dicho la Corte Constitucional, puedan.

En serio para muchos tal vez quizás será también pasar a mejor vida, pero teniendo una muerte digna haciendo uso de la máxima libertad personal. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán de Comuneros, se prepara Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Con el saludo para todas y todos, muchas gracias señor presidente. Mire el tema es muy sencillo, ya lo hemos repetido lo he escuchado varias veces, sin embargo, los que se oponen al proyecto insisten en argumentos que no son ciertos.

Nadie está violando la vida, nadie está obligando a nadie a la eutanasia, simplemente es tener el recurso para cuando alguien en su libre albedrío considere usarlo lo pueda usar sin problema.

En esencia, ese es el proyecto que estamos apoyando y que queremos que pase pronto este debate para que surta los debates que faltan y sea ley de la República, subsanando los vacíos que hay en esa legislación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid, se prepara el Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, antes de mi intervención yo sí quiero dejar una constancia, que aquí no se puede presentar un matoneo, tampoco porque haya un congresista o un colega que pretenda presentar una proposición de aplazamiento, este Congreso no se puede volver que casi que nos toque preguntar en dónde hay que si nos dan el visto bueno a ver si queremos o no primero, presidente.

Segundo, tranquilo representante que voy a hacer mi intervención. Juan Carlos Lozada, representante, este debate lo tuvimos en la Comisión primera y me voy a referir puntualmente al artículo 56.

Yo comprendo claramente, que las sentencias de la Corte Constitucional, han establecido que no existe la objeción de conciencia institucional, eso lo entiendo, pero eso no es totalmente cierto y que quiera decir que no se pueda crear una excepción, no bajo el título de objeción de conciencia institucional, pero que le permita a instituciones del sector salud llámese IPS como la Congregación, Mariana o Cardiovit o llámese clínicas y hospitales como el Hospital Universitario UPB en Medellín o la Clínica la Inmaculada o nuestra Señora de la Paz o Clínica del Sagrado Corazón.

O tantas otras instituciones de carácter y procedencia religiosa y que tengamos que encasillarlos y obligarlos en caso de que una operación de estas o un desarrollo de este derecho, que existe y que yo entiendo que existe tengamos o que no les podamos dar una salida desde la

concepción del legislador para que ellos tengan esa excepción.

Yo no estoy hablando del término de objeción de conciencia institucional, pero el legislador tiene la libertad de configuración que no se la restringió la Corte Constitucional en este tipo de casos, si se va a aprobar por qué no permitir un instrumento que tenga esas virtudes para ese tipo de organizaciones, por qué vamos a tener que obligar y le pediría presidente si me permite [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice el Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

[...] Gracias presidente. Por qué si, el legislador y aquí tenemos que dar esa discusión, se le permite que no tengan que incorporar un conflicto social de esa naturaleza, de tener que decirle a una institución prestadora del servicio de salud o a una clínica de carácter confesional, que predica esos principios y esa fe y entonces vamos a decir no es que no existe objeción de conciencia institucional.

Pero le puede permitir una excepción que la puede crear este Congreso, porque aquí no vinimos solamente a que nos digan que la Corte dijo y que decimos sí o decimos no sin poder crear una reflexión sobre esa materia. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Garcés y se prepara el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Quiero invitar a que votemos negativa la ponencia de la eutanasia, basándome básicamente en lo que estamos viendo todos los días en nuestros televisores.

Cantidad de ancianos abandonados que en este Gobierno se les afectó aún más su calidad de vida, por la no entrega de medicamentos y por la mala atención, gracias a que el Presidente Petro está acabando nuestro sistema, que si bien era regular no era malo y perverso como hoy.

Este proyecto lo que hace es que ese abuelo, que en estos días vimos la televisión, diciendo que no le daban medicamentos para su riñón o al otro que no lo han llevado a su operación, termine sentándose con un médico que viene pagado por un sistema, que no sabe qué hacer con los pacientes de alto costo y que sería maravilloso para el sistema, hoy quebrado, que se eliminaran mediante la eutanasia, termina con ese médico tomando la decisión de firmar un documento expresar su voluntad de la eutanasia.

La agenda progresista, en estos casos, busca que los humanos nos acerquemos, la agenda progresista

busca en estos casos, hay problema de sonido, presidente [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Perdón representante. Señores de cabina, no sé si hay algún problema con el micrófono del Representante Garcés, que no se le está escuchando, Representante Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

[...] Iba en 50 segundos presidente, me quedaban 50 segundos, agradezco mis 50 segundos. [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Sí, yo, señores de cabina, yo interrumpí al Representante Garcés, favor poner reiniciar el tiempo, adelante Representante Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

[...] La agenda progresista en estos casos, quiere llevar a los humanos a las lamentables condiciones de los animales, como muchos perros que son atropellados y que la operación cuesta mucho entonces lo asesinan o muchos animalitos que sufren de cáncer y el tratamiento vale mucho.

¿Qué le hacen?

Eutanasia, lo matan y no le preguntan cómo van a ver personas aquí, que no van a poder expresar su voluntad, entonces va a terminar un pariente decidiendo por ellos.

Yo aquí invito a que trabajemos por los más débiles, los que no pueden defenderse, los que no pueden pagar una prepagada, esos son los que van a quedar abandonados y víctimas de esta ley, nuestra Constitución habla es de defender la vida no de facilitar la muerte, votemos negativo.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, se prepara el Representante Eliezer Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias presidente. Yo tendría que decir queridos colegas, que no sé si el proyecto que estamos debatiendo es el mismo para todos, porque yo no entiendo las posturas de algunos colegas, alguien decía ahora, que sus familiares se murieron con dignidad y quien ha dicho que este proyecto le quita la dignidad a los que pasando una vida en pésimas condiciones pretenden que se aligeren sus sufrimientos.

Este no es un proyecto, como lo acaba de decir un colega, para que un médico lo mande a eutanasiar, este es un proyecto que según el artículo 40 tiene un comité científico interdisciplinario que el que decide luego no es un médico.

Lo segundo con razón dicen por ahí que cuando la vida es un tormento la muerte es un derecho, aquí lo que están diciendo es que una persona de manera libre, voluntaria y expresa, puede recurrir ante una entidad del Estado o ante una entidad privada, para dejar de padecer hondos y profundos dolores o padecimientos.

Así que yo por el contrario invito a votar positivo este proyecto en el entendido que a nadie le van a imponer la eutanasia como fin de sus días, pero le van a respetar su derecho a escogerla como una opción.

Una opción de tres que son posibles, la una es la eutanasia o la muerte médicamente asistida, la otra es la suspensión del tratamiento médico y hay una tercera que la trae la propia norma.

Así que decir que esta es una forma de que maten a todos los enfermos terminales del país no solo es perverso, sino que indica que no han leído el proyecto con la profundidad que merece, puede que esto merezca todos los reparos, correcciones y modificaciones, pero no es lo que han dicho otros colegas. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Representante Eliécer Salazar, se prepara el Representante Pedro Suárez Vacca del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, qué pena represente, por favor un técnico a la Curul del Representante Diógenes Quintero Citrep, adelante representante qué pena con usted.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias presidente. Mire en tono menor, a mí sí me gustaría solicitarle a mi querido amigo Juan Carlos, que revise lo que dice Luis Miguel en el artículo 14, porque yo sí creo que ahí hay una contradicción peligrosa.

Es claro que cada quien que tome su decisión y cada congresista definirá su conciencia cómo vota este proyecto de ley hay que respetarlo, pero es responsabilidad de los que estamos aquí hacer algunas aclaraciones.

Mire lo que dice presidente con su venia. Artículo 14 solo una parte,

“que la persona solicitante de la muerte médicamente asistida sea debidamente diagnosticada con una enfermedad grave e incurable o lesión corporal.” Ojo con esto, “no es necesario ni será exigible acreditar existencia de enfermedad terminal, ni pronóstico médico de muerte próxima”.

A mí me parece eso gravísimo, pero mire a renglón seguido lo que dice presidente, que “la persona solicitante considere que experimenta un sufrimiento físico o psíquico incompatible con su noción de vida digna”.

¿Quién que tenga problemas psíquicos tiene autonomía para tomar la decisión que le quiten la vida?

Por Dios, revisen esta situación Juan Carlos porque es posible que erremos en un artículo de esto y en vez de buscar la solución a los que quieren definitivamente quitarse la vida, lo que hablamos es un compás grandísimo de que sacrifiquen a mucha gente inocente que de pronto no quiere irse para el otro mundo. Mil gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Suárez Vacca, se prepara el Representante López del partido Conservador, el Representante Pedro Suárez no se encuentra en el recinto, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López, se prepara el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias presidente. Mire colegas a mí me duele en el corazón, que nosotros como sociedad, le fallemos a nuestros ancianos, que le fallemos a los que estén mal también con una enfermedad, la tarea es acompañar, amar y miren qué incentivo tan perverso.

Un socialista para decir queridos colegas Jeremy Corbyn del partido laborista uno de los personajes más importantes de la izquierda y el socialismo en Inglaterra dijo que no iba a apoyar la eutanasia.

¿Saben por qué? Porque es un incentivo perverso en el sistema de salud.

Y yo quiero preguntarles a ustedes con sinceridad queridos colegas, hoy como está el sistema de salud colombiano, cuando la gente va con depresiones, ya como lo dijo mi amigo Eliécer, que aquí está una depresión severa podría aplicarse eutanasia o que vaya con una enfermedad terminal o no terminal grave.

¿Ustedes saben qué va a pasar?

La gente lo que va a pedir por montones es la eutanasia y por eso hemos dicho siempre y lo decía Jeremy Corbyn hasta que no se, hasta que no se implemente los cuidados paliativos que es la opción al 100 %.

¿Cómo es posible que vamos a darle la muerte a los pacientes y no hemos ni siquiera intentado solucionarle el problema de dolor que tiene el paciente?

Los paliativistas queridos colegas, nos cuentan las historias tan hermosas, de pacientes que querían morir porque tenían un dolor y cuando tienen

cuidado paliativo deciden lo contrario y con el acompañamiento de la familia.

Voy a decir una frase de un colega del Senado, yo no vine a este mundo para ver cómo los padres matan a sus hijos con el aborto y como los hijos matan a sus padres con la eutanasia.

Esto es un dolor muy grande queridos colegas, este proyecto puede tener futuro quizás como dice Juan Carlos, pero acaba con el futuro de los colombianos y querido presidente le pido yo tengo una proposición de sesión informal, hay una persona que quiere hablar [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Termine Representante López 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Y quiero pedirle por favor, que nos permita que esta psicóloga le hable en sesión informal a esta Plenaria, miren colegas de verdad con el corazón yo sé que no es una situación fácil, pero quiero decirles el artículo 38 y 39 habla de quitarle la ayuda a los niños.

El caso de Inglaterra este niño que tenía cura su enfermedad Inglaterra no permitió la cura, lo querían atender en Italia y no lo permitieron, colegas, de verdad, la solución son los cuidados paliativos y acompañar los pacientes, no matarlos con la eutanasia, yo sé que suena crudo, pero esa es la realidad de la eutanasia y el suicidio asistido.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante López, aquí tengo la proposición, representante, vamos a finalizar las intervenciones y al final de las intervenciones, por supuesto le preguntamos a la Plenaria si se desea declarar en sesión informal. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero y la Representante Olga Beatriz González se prepara.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor presidente. Mire presidente, yo sé que este es un tema sensible, yo a pesar de las convicciones personales que tengo, respeto a quienes tiene unas convicciones distintas, presidente, y no voy a satanizar a quienes voten de manera distinta, quiero decir eso en primer lugar.

Segundo lugar presidente, a propósito del artículo 56 del tema de la objeción de conciencia institucional, lo decía el Representante Cadavid, Representante Lozada la Corte se ha pronunciado a propósito de esa denominación de ese rótulo en particular.

Aquí lo que nosotros estamos planteando señores congresistas, estamos apelando al sentido común, es que las instituciones en este caso, las instituciones prestadoras de salud pueden encarnar, pueden tratar de conducir, pueden tratar de materializar los principios de seres humanos eso sí con conciencia.

Entonces, Representante Lozada, yo entiendo que una IPS de carácter público, no deba tener este tipo de excepciones, pero a mí me parece profundamente Representante Cardona, Representante Cardona me parece, Representante Cardona me parece profundamente antiliberal, que, a una institución, por ejemplo, que surge al calor de una congregación religiosa, la obliguen a practicar una eutanasia o la obliguen a practicar un aborto.

Eso me parece profundamente antiliberal, presidente, y por eso nosotros consideramos que se debe buscar desde el legislativo un vehículo que permita entender este tipo de excepciones, que permita entender que con esto se está restringiendo la voluntad que pueda tener por ejemplo una congregación religiosa para crear una institución de prestación de servicios de salud que en general es beneficiosa para la sociedad en su conjunto.

Entonces, en ese sentido señor presidente, volvemos a insistir una cosa, es que la Corte haya dicho eso a propósito de la objeción de conciencia institucional, a nosotros como legisladores lo que nos corresponde presidente 30 segundos [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos Representante Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] A nosotros lo que nos corresponde, es buscar un vehículo, que respete esos principios de los fundadores de una institución determinada, presidente.

Yo creo que eso es bastante básico lo que se está pidiendo, aquí ya lo han dicho, lo decía creo que el representante Gómez y lo decía el representante Carvalho, esto además ya lo definió la Corte Constitucional, a propósito del tema de la eutanasia, pero lo que sí podemos hacer nosotros, es buscar esos vehículos, que respeten también esos otros espacios de libertad, porque en este momento, señor presidente, se está presentando una gran contradicción. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Un (1) minuto para réplica, al representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Representante Forero y Representante y buen amigo de la Comisión Primera, Representante Cadavid. Yo simplemente quiero, presidente, en esta réplica leer la Sentencia C-355 del 2006. Una parte con su venia, presidente.

Cabe recordar, que la objeción de conciencia no es un derecho del cual son titulares las personas jurídicas o el estado, solo es posible reconocerlo a personas naturales de manera que no pueden existir clínicas, hospitales, centros de salud o cualquiera

que sea el nombre con el que se denomine, que presenten objeción de conciencia a la práctica.

En este caso del aborto, es exactamente igual con la eutanasia, cuando se reúnen las condiciones señaladas en esta sentencia. Ustedes dicen que busquemos un mecanismo para hacer esto y el peligro de una cosa de este estilo [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, representante 30 segundos.

**Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

[...] El peligro de abrir un precedente de este nivel compañeros, es que, si de lo que se trata una institución, una personería jurídica, es de que se respete la voluntad de sus fundadores, mañana puede haber unos señores, que se junten para armar una IPS y que su función, por sus creencias, cualquiera que ya sean, sea no atender homosexuales o mujeres.

Y entonces qué va a hacer usted con esa discriminación, increíble, impresentable, que se lo permite la objeción de conciencia, en cualquiera de los mecanismos o la palabra que ustedes le quieran decir, sería un precedente nefasto para Colombia y para las garantías constitucionales en nuestro país. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante no hay réplica de réplica. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González y sigue, el Representante de Cadavid.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:**

Sí, muy buenas tardes. Yo pienso que este debate, que es un debate tan importante, tan complejo y tan difícil, respetando todas las opiniones ideológicas, morales y éticas.

Yo pienso que este Congreso, no puede perder la perspectiva de que respetamos la individualidad y ese derecho que tenemos los seres humanos, de tomar nuestras propias decisiones, con respecto a los hechos o actos que hagamos en nuestra vida.

Hay una Sentencia muy importante de la Corte, la 239 del 97 de un gran hombre del doctor Carlos Gaviria, donde decía, la prohibición absoluta de la eutanasia era declararla inconstitucional, afirmando el derecho a morir dignamente y hay otra sentencia, también la misma 239 de la despenalización, entonces para personas con enfermedades terminales.

Yo quiero felicitar al doctor Juan Carlos Lozada, por sus argumentos, por la forma como se ha expresado en esta gran ponencia para darle un final respetuoso y digno, a miles de colombianos, que están esperando esta decisión de esta ley que es una ley procedimental.

Porque el derecho ya está consagrado, aquí debemos mostrar civilidad humana, frente al dolor de miles de compatriotas, que hoy esperan una

decisión de este Congreso, que el único objetivo que tiene es legislarlo y hacerlo bien.

Por eso mi voto positivo a este gran proyecto, que va a resolver en la sociedad colombiana, la modernidad de verdad, esto significa una sociedad moderna, que legitima el derecho a la individualidad de todos los seres humanos y a la dignidad de morir dignamente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid y se prepara, el Representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Mire Representante Lozada. Si usted a manera de ejemplo caricaturiza y dice que entonces mañana estarían creando una IPS, que impide atender homosexuales o mujeres, que fue el ejemplo, que usted utilizó entonces uno en la caricatura podría decir no, y van a crear a los que midan menos o más de 180, no, ese no es el nivel de discusión que este Congreso necesita.

Lo que ha dicho la Corte Constitucional, lo tenemos claro y es que está prohibida y no existe la objeción de conciencia institucional.

Usted no nos está convenciendo de eso, lo sabemos, pero lo que no puede restringir este Congreso, es que en la libertad de configuración que también tenemos, se cree la excepción y la limitación para que las IPS u hospitales, que presten un servicio, que su generación o concepción haya sido motivado, por fines de motivación religiosa, las tengamos que obligar a que también atiendan esto.

Si algo es antiliberal es eso, yo no le estoy diciendo que redactemos aquí que exista la objeción de conciencia institucional, no lo estoy haciendo, tengo claridad conceptual, sobre lo que usted acaba de decir y yo estoy de acuerdo.

Pero cómo nos van a decir aquí a nosotros, que entonces no podemos redactar una excepción para proteger ese tipo de instituciones y que además no se cree una conflictividad social. Si esta plenaria prestara atención en algo estaríamos dando una discusión en esa materia, no tendríamos nosotros que estar creándole un problema a ese tipo de instituciones.

¿Por qué?

Ni tengo nada que ver con ellas, ni las conozco, más allá de la reputación que tengan en el país, pero que me digan a mí aquí, que no podemos crear una regla para proteger esas convicciones y esas motivaciones, que son todo lo opuesto y diferente a las personerías jurídicas.

No me confunda con eso, que tengo perfectamente claro cuál es la atribución de uno y otro, pero este Congreso, tiene la responsabilidad de dar respeto a esas instituciones y de evitar mayores conflictos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Réplica para el Representante Juan Carlos Lozada, un minuto representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

doctor Cadavid, con el mayor de los respetos, porque yo creo que usted es uno de los congresistas más serios que hay en este Congreso, usted lo sabe, yo se lo he dicho en público y en privado, en muchos temas en los que no coincidimos, siempre nos ha caracterizado el respeto.

Pero yo le quiero hacer ver lo que usted acaba de decir, usted dijo que al dar yo el ejemplo de la posibilidad de que comunidades, como la comunidad LGTBIQ+ o grupos de mujeres, se vieran discriminados, por un precedente como el que ustedes quieren sentar, usted calificó eso de una reducción al absurdo e inmediatamente, usted lo compara con que discriminen a personas más altas de un 80 o más bajitas de un 60.

Le quiero decir que quien está realmente ridiculizando, la causa de las mujeres, que han sido históricamente marginalizadas en Colombia y quien ridiculiza aún más la causa de la comunidad LGTBI, al reducir al absurdo [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias presidente. Escuchándolos a todos, hay varias cosas que me quedan claras, las propias contradicciones de la derecha anti derechos.

Lo primero. Es que ni ellos mismos, confían en el actual sistema de salud. Ellos mismos dicen acá sin sonrojarse, que el sistema de salud actual, porque no hay ninguna reforma aprobada, va a ser un aprovechamiento económico de la eutanasia.

Imagínense ese nivel, es decir, eso se llama homicidio o inducción al suicidio y hay una responsabilidad penal por eso o sea ni siquiera los defensores de ultranza, confían en el sistema de salud, dice es que el sistema de salud, se va a aprovechar y va a mandar la gente a que la maten, a que le aplique la eutanasia para no hacer los tratamientos.

Pues bueno, quiero decirle la otra contradicción, cuando la Corte Constitucional, obliga al Gobierno, al ministro de salud, a revisar la UPC ahí sí todos paralizaron el Congreso y la discusión de la reforma, sin importarles que aquí hay división de poderes para atender a la Corte.

Desde 1998 se ha intentado regular esto, la Corte nos ha exhortado, en diferentes sentencias, no ahí sí miremos por otro lado que la Corte no importa, ahí sí la Corte no, la Corte no, acá podemos ser un, acá podemos generar excepciones y no tenemos

que escuchar a la Corte a conveniencia los fallos de la Corte.

Pero, además, los colombianos saben esto, vía autorizaciones, esperando autorizaciones, ya el sistema de salud deja morir a mucha gente, ya el sistema de salud no le responde a los colombianos y a los pacientes.

Así que más bien, concentrémonos en mejorar eso que sí es institucional y darle libertad y dignidad a la gente, porque la dignidad para quienes no han leído la Constitución, es un valor supremo, no se trata vivir de cualquier manera, se trata de vivir bien.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Réplica para el representante Hernán Cadavid, se prepara la representante, no perdón, el Representante Pedro Suárez Vacca y sigue la Representante Martha Alfonso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Derecha, anti derechos, que nos digan lo que quieran y entonces gritan y dicen que no hemos leído ni la Constitución y que no le hacemos caso a la Corte.

Yo quisiera preguntarle, Representante Duvalier, si tiene la Sentencia en la mano, que usted me indique el párrafo, la página el exhorto donde dice que este Congreso, perdió la libertad de configuración, dentro de la protección de derechos de las entidades personas jurídicas o naturales, en materia de este tipo de decisiones.

Yo voy a esperar aquí, hasta que esta plenaria termine, a ver si usted de pronto nos demuestra en qué parte fue que la Corte nos exhortó a que nosotros nos teníamos que quedar de brazos cruzados en esta materia. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:**

Gracias presidente. Presidente, escuchando varios de los argumentos que se han presentado el día de hoy, vale la pena insistir en algo que ya habíamos dicho al inicio de este debate el día de ayer y es que hoy no se está debatiendo, si se va a legalizar o no la eutanasia.

La eutanasia ya existe, ya es legal. Desde 1997, la Sentencia C-239 de la Corte Constitucional, señaló que la eutanasia como una forma de muerte digna, por supuesto, de acuerdo con los criterios constitucionales de la vida digna, es un derecho.

Entonces, no estamos discutiendo sobre si se va a legalizar o no la eutanasia esto ya existe, lo que se está haciendo es dando cumplimiento al exhorto de la Corte Constitucional.

En el sentido de reglamentar cómo van a ser los procesos de eutanasia para garantizar condiciones de seguridad y dignidad, tanto a la persona que está en las condiciones de enfermedad incurable y grave, que causa una situación imposible de sostener en condiciones de vida digna, como para sus propios familiares.

Entonces, estamos hablando de un debate, que no corresponde al del día de hoy, la eutanasia ya es legal, permitan reglamentarla para que haya seguridad, tranquilidad y dignidad para estas personas, que se encuentran en tan graves situaciones de salud, como para sus propios familiares.

Entonces no tergiversemos el debate, porque al final esto empieza tornarse incluso en un debate de carácter moral, entre quién tiene la razón o quién puede matar y no matar. Eso ya está definido, ya fue definido por la Corte Constitucional, legislamos como nos ha exhortado la Corte Constitucional. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante, perdón, Martha Alfonso, se prepara, el Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias presidente. Ayer mencionaba que este es un proyecto de ley, que ha muerto en este congreso innumerables veces, que nuevamente se presenta, tratando de cumplir una orden de la Corte Constitucional, que como se ha dicho aquí, ya reconoció el derecho a morir dignamente como un derecho fundamental.

Lo que tratamos aquí de hacer es generar un marco normativo, que incluya en la legislación colombiana herramientas no solamente para quien quiere morir dignamente o ha manifestado su intención de hacerlo en caso de quedar postrado en una cama.

No solamente herramientas para las familias, que también, sufren al lado de una persona, que ya no tiene posibilidades de vivir dignamente, sino también, para entes territoriales.

Se habla de campañas pedagógicas, se habla de reconocimiento de unos procedimientos para las instituciones y para los médicos, que asistan una muerte de esta naturaleza, se habla de medidas para familiares.

Se habla de la no objetivo de conciencia institucional, entre otro tipo de medidas, que no es que conviertan la muerte asistida en una obligación de ninguna manera, hay claramente además una serie de normativas administrativas, vía Ministerio de Salud, que han definido que una persona debe presentar previamente su consentimiento para ello.

Entonces no es que estemos buscando una manera de matar a la gente, sino al contrario, de garantizar que las personas puedan morir dignamente, si así lo desean, si sus familias así también lo acompañan y que haya instrumentación [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine, la Representante Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

[...] Y que haya instrumentos precisamente para que se regule esto, como un elemento de política pública y no que se convierta, en una clandestinidad, que permite que unos pocos hagan negocio con esto.

Porque yo no creo que es que se vayan a crear IPS, exclusivamente para eso y de pronto también lo hay, sí está reglamentado, pues que lo hagan, sino que alrededor de este tema, sí ha habido mucha clandestinidad y enriquecimiento incluso ilícito de personas que lo aplica.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento, se prepara el Representante Daniel Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. No ha iniciado la cámara, ni el cronometro. Suena contradictorio que aquellos que defienden que la gente tenga que vivir a pesar de su voluntad, con dolores insoportables, con sufrimiento y condiciones indignas de vida, sean los mismos que defienden un sistema de salud, que causa la muerte de gente que sí quiere quedarse viviendo.

Estamos ante un sistema de salud, que mata gente a diario y no durante este Gobierno, sino durante 30 años desde la ley 100 y los defensores de ese sistema de salud, hoy vienen a decirnos que la gente tiene que quedarse viviendo, así no quiera a pesar de esos sufrimientos y fuera de eso, vienen a defender la idea de quedarse viviendo a pesar de las condiciones indignas con mentiras.

Aquí se ha dicho que cualquiera puede pedir el suicidio y que porque dicen que es suicidio y que eso se hace de cualquier manera y cualquier otra persona, puede aplicarle la eutanasia o un tercero o un familiar o un médico y todo eso es mentira.

Miren el trámite para acceder a la muerte médicamente asistida, inicia con la solicitud, la solicitud de muerte médicamente asistida, debe ser fijense bien, la ley capítulo tercero, debe ser voluntaria, informada, específica, inequívoca, clara y reiterada, fuera de eso, si los cuidados paliativos dan para que la gente quiera arrepentirse, se puede arrepentir y está establecido en el proyecto de ley y cualquier tercero puede pedirlo.

Un familiar puede pedir la eutanasia, no, si la persona no quiere fijense lo que dice, la solicitud también podrá ser expresada, por terceras personas, cuando exista un documento de voluntad [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice, el Representante Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

[...] Solo puede ser solicitado por una tercera persona, cuando exista un documento de voluntad anticipada, que es la persona misma la que voluntariamente habrá expresado y como aquí ya se dijo, será un equipo técnico, médico, que definirá las condiciones para hacerlo.

Esto no es al libre albedrío, no es de manera sin rigor técnico, sin rigor científico, pero nunca en contra además de la voluntad de las personas, vivir dignamente culmina con algo básico, morir dignamente como derecho.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carvalho, se prepara la Representante Jennifer Pedraza y sigue el Representante Dolcey Torres.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias presidente. Me parece bastante interesante la forma en que se está planteando este debate, por parte de los compañeros del Centro Democrático, porque no están siendo anti derechos, como erradamente algunos pretenden calificarlos, simplemente están intentando moderar un proyecto de ley, con el que por supuesto, estoy de acuerdo.

Entonces, no cometamos amigos que estamos a favor de esto, el error de intentar encasillarlos y de poner todo en blanco y negro, tienen todo el derecho y tienen toda la razón incluso en intentar moderar esto.

En segundo lugar, ya se ha dicho este derecho ya existe, no se está creando y para todos los que les gusta y los que no, la mejor solución es regularlo y llenar los vacíos legales que hoy existen, así que al señor ponente, le pido que sea abierto a la hora de recibir las proposiciones de modificación.

Yo considero que esto es verdaderamente un acto de libertad, esto se trata más que de dignidad de libertad. La libertad que cada uno de nosotros debe tener a la hora de decidir qué hacer, sobre su vida o delegar esa decisión en alguien, que también puede suceder, porque infortunadamente no siempre puede ser uno.

En ninguna parte, porque estoy hablando de libertad, en ninguna parte dice que la eutanasia es obligatoria, quien no quiera, a quien su religión se lo impida, puede seguir el curso natural de la vida.

Finalmente yo quiero recordarles que nuestro escudo colombiano, tiene dos lindas palabras, libertad y orden y me parece que se aplican perfectamente a este caso. Libertad: en el caso de que tengamos la libertad de decidir qué hacer con nuestra vida y por supuesto, con nuestra muerte.

Y Orden: en el sentido de que este proyecto nos está permitiendo darle orden, normativo, legislativo

a una decisión difícil, pero que podemos estar algún día necesitados de tomar, todo mi. [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, Representante Carvalho, 30 segundos para que finalice.

**Intervención del representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

[...] Todo mi apoyo a este proyecto y le pido al autor, apertura para incorporar las modificaciones, que nos hagan que en lugar de archivarlo una vez más, por primera vez podamos avanzar en él. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza, se prepara el Representante Dolcey Torres y sigue, el Presidente de la Corporación, Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Quiero decirle al Representante López, que Jeremy Corbín, también está a favor del aborto y ojalá, sea un referente de aquí en adelante para él también en ese debate.

Empiezo señalando, que yo por supuesto que estoy de acuerdo con esta reglamentación y con este proyecto que plantea y que reglamenta de alguna manera el derecho a morir dignamente y la eutanasia o la muerte asistida y me quiero referir a algunos argumentos de los colegas que se han opuesto, ya sea para decir que no totalmente y también a los argumentos de quienes tienen algunos reparos al proyecto.

Primero. Me parece que el argumento de decir que porque yo no lo hago, entonces estoy de acuerdo con imponer barreras para que los demás lo hagan, es insuficiente y no parte de una perspectiva de legisladores y de legisladoras como la que nosotros debemos tener, siendo muy respetuosa del dolor por el que cada uno y cada una puede haber pasado.

Yo no puedo pretender, que toda la gente viva, ética y moralmente según mis principios, mucho menos cuando la Corte Constitucional, ya ha llamado a la necesidad de reglamentar la muerte asistida.

El segundo argumento en contra que se ha presentado. Es que esto va a ser una salida a la crisis del sistema de salud.

Colegas no estoy de acuerdo, desde mi perspectiva, al contrario, le estamos poniendo una responsabilidad que el sistema de salud, tiene que garantizar en este y en cualquier Gobierno y en este sentido, me parece que meter a la brava el debate de la Reforma a la Salud, no contribuye en nada que el proyecto pueda salir adelante.

Pero, además, quienes ridiculizan este concepto del comité de profesionales, pues están a tres doritos de decir que son vampiros, que quieren la muerte, que es la actitud que lamentablemente, ha adoptado

el Presidente Gustavo Petro, de desprecio hacia los profesionales y las profesionales de la salud, no comparto ese argumento y me parece una falacia.

Y frente a la propuesta que hay de permitir que algunas IPS, con una orientación quizás religiosa, se opongan, yo creo que el espíritu que plantea la Corte Constitucional, en la sentencia, es un espíritu por evitar que existan barreras para el ejercicio del derecho, creo que la objeción individual, ya le da una salida a los profesionales y a las profesionales, que no quieran realizar el procedimiento, pero creo que incluirlo, como [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice, 30 segundos, representante Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...] Pero creo que plantearlo de manera institucional, puede incluso ir en contra de esa capacidad que tienen los profesionales y las profesionales para individualmente, decidir realizar un procedimiento con el que están de acuerdo y que entra perfectamente en su ética profesional.

Por ese motivo y además estando muy consciente de la ausencia de una oferta de calidad de las IPS, en todo el territorio nacional, yo creo que incluir una excepción de este estilo, puede constituir una barrera para el ejercicio de este derecho y creo que ese es el espíritu que plantea la Corte Constitucional, me gustaría que lo recogiera este Congreso y que viéramos la objeción individual como la salida.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Dolcey Torres, se prepara el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Gracias presidente. Los seres humanos somos una alma gama entre lo tangible, lo orgánico y lo inasible, que tiene que ver con la personalidad y la dignidad.

Cuando hay un conflicto entre ambos componentes llega el sufrimiento, que no puede estar amparado bajo ninguna filosofía política, filosófica o religiosa y qué decir de los familiares, que cuidan a estos enfermos terminales o cuidan pacientes en coma o más grave aún, pacientes con muerte cerebral, que a veces les impide a estos familiares poder atender a otros como sus progenitores, a sus cónyuges o a sus hijos como es lo más común que vemos.

Ya lo decía Dalai Lama, el dolor puede ser inevitable, pero el sufrimiento debería ser opcional, deberían estos administradores de la justicia facilitarles a estos pacientes, el que puedan hacer uso para poder tener una muerte médicamente asistida.

Yo les recomiendo a los que no lo han hecho, ver el filme “Mar Adentro”, que narra la historia miserable de Ramón, que vivió confinado durante

30 años en un cuarto, cuadripléjico por un accidente y solamente tenía la visión de una ventana a través del cual veía el mar y veía la felicidad afuera, sus familiares y amigos, por fin después de tanto tiempo apartándose de estos valores ancestrales, le diseñaron un dispositivo donde le depositaron el veneno que él podía sorber a voluntad, este fue el único acto de decoro dignidad [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

[...] presidente, tiempo.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Está abierto representante, 30 segundos para que termine el Representante Dolcey Torres.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

[...] Este fue el único acto de dignidad y decoro, que tuvo Ramón en todos esos 30 años. Mi doctor Lozada, mi oficio como médico rehabilitador, me ha hecho encontrarme con varios rabones en mi vida, por eso, recibo con mucha afirmación este proyecto de ley, que ya lo anuncio mi voto positivo y lo seguiré apoyándome doctor Lozada. Muchas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno hay un tema relacionado con la Ley 5ª, que yo todavía no entiendo, no logro asimilar, precisamente porque estamos en la discusión de la proposición, con que termina el informe de ponencia, una proposición que dice que se debata el proyecto, pero, en la discusión de si se debate o no el proyecto, estamos debatiendo el proyecto de fondo.

Presidente, no tiene sentido que nosotros estemos en esta discusión y no decidamos antes, si finalmente se aprueba o no la proposición con que termina el informe de ponencia, es un sinsentido, que ni siquiera nos escuchamos entre nosotros mismos, se volvió un debate entre dos o tres congresistas y no se avanza en la discusión y en la decisión política que ya todos la tenemos, frente a esta iniciativa legislativa.

Yo creo colegas que debemos pensar, que este proyecto necesita tiempo para avanzar, por un lado, si es la voluntad de la Plenaria que se apruebe o, por el contrario, si no se va a aprobar, tenemos más de 200 proyectos de ley y no se nos puede volver costumbre acá, debatir en el momento en que no se está debatiendo cosas distintas.

Yo les pido, por favor colegas, que los videos para subir en redes sociales, lo hagan en otro escenario y no en la Plenaria y que de verdad le demos celeridad a las sesiones y a las discusiones, porque es que estamos debatiendo si se debate o no el proyecto, la ponencia positiva que explicó Lozada, pero llevamos tres días en eso, se nos va a ir la legislatura debatiendo un proyecto para que al final no avance el mismo en Senado y los demás proyectos de los congresistas, ¿dónde quedan?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente Jaime Raúl. Colegas tengo más de 15 intervenciones, exactamente más de 15 intervenciones.

Yo les propongo para darle claridad a la plenaria, pero, además, celeridad, el Presidente Jaime Raúl, tiene toda la razón, ni siquiera hemos votado la ponencia, no hemos entrado en sí en la discusión, vamos a dar tres palabras más, votamos, votamos y seguimos y seguimos la discusión.

Yo sé que es un tema álgido, sé que todos quieren intervenir, pero es también muy importante que la plenaria, avance. Entonces tiene el uso de la palabra, la Representante Etna Támara, sigue el Representante Tamayo y cierra el Representante Andrés Forero y votamos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Presidente, yo ya pues no voy a hacer mi intervención, porque estoy de acuerdo con lo que ha manifestado, el presidente de la Cámara, pero en especial porque la manera como se viene dirigiendo el debate, pues nos lleva a que todos tengamos que hablar en este momento.

Yo creo que usted le toca manifestar desde este momento, que votemos esta es una moción y no una intervención, votemos a partir de este momento, porque no se puede definir si dos o tres personas más van a hablar o si no las 15 tendrían derecho.

Yo le solicito como moción de procedimiento, que sometamos a votación la proposición con la que termina el informe de ponencia y luego iniciamos el debate, si se procede del articulado y de la profundidad del proyecto, presidente. Le agradecería atender mi moción de procedimiento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el representante, sí representante como había dicho, iba a darle tres palabras más, entre esas la suya, entonces, así como le dimos su palabra, vamos también por supuesto a darle la palabra a los dos representantes, que además ya había anunciado. Tiene el uso de la palabra, el Representante Tamayo, finaliza el Representante Forero del Centro Democrático y procedemos a votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias presidente. A ver yo en esto quisiera como una posición de tipo general, lo que busca esta disposición legal, es darle soporte o la manera como

debe hacerse, lo que ya está establecido de alguna manera, por las cortes, cuando hay ejercicio o de una tutela, que no tiene efectos generales, sino particular entre las partes.

Entonces, cuando una persona tiene que recurrir, porque tiene él en su consentimiento, que él no debe permanecer, que debe poner fin a ese sufrimiento, tienen que recurrir a una tutela.

Lo que queremos aquí es que se legalice la forma, el procedimiento cómo se hace, pero eso no tiene, partimos de lo general a lo particular.

Si alguien presta un servicio público de salud, no puede bajo ni una circunstancia hacer una objeción de conciencia como corporación o como institución, entonces que presto servicio particular y que sea un grupo particular, el que adopta la posición de que ellos no harán eutanasia y eso es válido y se permite, pero si prestan un servicio público, no pueden restringirle a una persona que esté asignada a una EPS y a una IPS, que esa corporación le diga que no.

Cuando acá, por eso hay que reglamentarlo, porque si no lo dejamos a la voluntad, que tendrán que seguir siendo las cortes las de que definan vía tutela una decisión de estas.

Eso lo que vamos a solucionar, ese es el fondo de lo que vamos a solucionar, por lo tanto, yo los invito a que, pues ya si ya dicen que no hay más intervenciones, en esa visión pues busquemos ya el camino y entre articulado miremos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias presidente. No, mire presidente, pues personalmente he tratado de dar este debate de manera respetuosa, respetando la posición, sin satanizar a quien piensa distinto.

Presidente, nosotros a propósito de lo que estaba diciendo el Representante Tamayo, lo que hemos dicho es que más allá de lo que ha dicho la Corte, a propósito del tema de la objeción de conciencia institucional, vamos a tratar de buscar vehículos legislativos que permitan que un hospital, una clínica, que haya sido creada por fundadores, que tenían una determinada cosmovisión, sean respetados a la hora de no querer practicar este tipo de servicios.

Le decía Representante Tamayo, que, por ejemplo, eso no puede suceder con un hospital público, pero por qué va usted a generar esa dificultad con una clínica de carácter confesional, una clínica que haya sido fundada por una congregación, entonces según lo que entiendo, usted preferiría que esa clínica no estuviera prestando esos servicios.

Se lo digo a propósito, por ejemplo, del hospital universitario San Ignacio, yo creo que lo lógico sería permitir esa excepción para que personas de distinto estatus social, vayan y tengan atención en

otros servicios en ese hospital y no en cambio, lo que usted está planteando marginarlos por completo del sistema público.

Una cosa es una Empresa Social del Estado, otra cosa es un hospital, como el hospital San Ignacio, que puede estar atendiendo personas que estén en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado y según entiendo, usted prefiere que se marginen por completo y que no vayan a prestarle esos servicios a esos pacientes, por ejemplo, aquí en Bogotá.

Yo no estoy de acuerdo con eso Representante Tamayo, y creo que no cabe la comparación, entre ejercicios de discriminación, como planteaba el Representante Lozada y negar un servicio como este, porque va en contra de los principios fundacionales y misionales de una entidad. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Peinado, para moción de procedimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Presidente como dicen muchos colegas, en tono menor, doctor Tovar si me pone atención. Usted no puede manejar la plenaria inclinando el uso de la palabra, en unos cuantos representantes, he escuchado por lo menos réplicas e intervenciones de los mismos, representantes alrededor de tres, cuatro veces y usted anuncia, que hay 15 inscritos y que va inmediatamente a restringir la palabra.

Eso lo que habla es de la baja ponderación en el equilibrio para que los diferentes partidos se puedan pronunciar. No tiene ningún sentido y yo estoy dispuesto a votar, pero recuerde bien, que cuando arranquemos a votar el articulado, solamente nos podemos referir sobre ello, yo podría referirme sobre lo que dijeron del Centro Democrático, sobre lo que dijo el Pacto Histórico, usted lo que debió haber hecho, considero yo y se lo sugiero de manera respetuosa, es anunciar con tiempo el cierre de la discusión de lo contrario va a dejar 15 compañeros [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice, por supuesto, Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Va a dejar usted 15 compañeros, que quisieron dar el debate y que quien estaría viciando, la discusión de este proyecto, sería la Mesa Directiva, en ese orden de ideas, anuncie si usted ya inscribió 15, pues respétele la palabra a los 15, si no anuncie que se va a cerrar, pero la doctora Támara, también lo dijo, además las cargas de distribución en la palabra las veo absolutamente inecuánime, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Peinado, el derecho a réplica, si se refería al Representante Forero, que acaba, el, el,

representante, pero él está en su derecho cada vez que lo nombran solicitar su derecho de réplica y yo estoy en la obligación de dárselo, si a usted lo nombran cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez veces, en una sesión y usted solicita el derecho a réplica, tengo la obligación que dárselo.

Las intervenciones pasadas del Representante Forero, han sido réplicas, porque lo han nombrado y vuelvo y repito, él tiene el derecho de solicitarle y yo la obligación de dársela.

De todas formas, por supuesto, que acojo con todo el cariño del mundo, su recomendación como había anunciado, votemos la proposición y enseguida, que iniciemos la discusión, aquí tiene usted, por supuesto iniciará la intervención.

Anunció que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, Representante Luis Miguel López, tenemos una proposición en la cual usted solicita, preguntarle a la plenaria, consultarla a la plenaria si desea declararse en sesión informal, quiero preguntarle, si esta proposición sigue en pie o usted la deja como constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Una proposición de sesión informal. Colegas yo les agradecería si es posible escuchar la persona y si no entonces que me permitan después de la ponencia.

¿Les parece?, ¿después de la ponencia?

Listo, está bien, hágale presidente, entonces después de la ponencia, les agradezco.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Entiendo entonces que deja como constancia la proposición y por supuesto, después de la votación de la ponencia, tiene usted el uso de la palabra, se cierra la discusión, señor secretario, abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Juan Carlos Lozada vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Lozada Vargas ponente vota Sí;

Luis Miguel López vota No;

Jezmi Barraza vota Sí;

Karen Juliana López vota Sí;

Daniel Peñuela vota No;

Catherine Juvinao vota Sí;

Miguel Polo Polo vota No;

José Octavio Cardona León vota Sí;

Por favor cabina nos facilita la votación en el tablero.

Andrés Calle vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Kelly Joana González vota Sí;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí;

Armando Zabaraín vota No;

Álvaro Mauricio Londoño vota Sí;

Recordamos que esta es una ley estatutaria, honorables representantes, está abierto el registro.

Juan Loreto Gómez Soto vota No;

Libardo Cruz vota No;

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota Sí;

Alirio Uribe Muñoz vota Sí;

James Mosquera vota Sí;

Gerson Montaña vota Sí;

Juan Carlos Vargas Soler vota Sí;

Se retira el voto manual de Álvaro Mauricio Londoño, porque lo hizo de manera electrónica.

Norman Bañol vota Sí;

Agmeth Escaf vota Sí;

Luis Suárez vota Sí, perdón, corrijo, Luis Suárez Chadid vota No;

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando honorables representantes, informe de ponencia, Proyecto de Ley estatutaria número 014 de 2024 Cámara.

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas, porque lo hizo de manera electrónica.

Santiago Osorio vota Sí;

Estamos en votación, honorables representantes, informe de ponencia.

Andrés Cancimance vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bienvenido doctor Libardo Cruz, a la plenaria, muy bien.

¿Ya votó representante? Muy bien.

Feliz viaje doctora Juliana Aray.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Zabaraín D'Arce:**

No hay presidente, no hay presidente, por lo tanto, señor secretario, yo le sugiero que, que cerremos la votación, no hay presidente, no hay presidente, no hay presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Ardila vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira voto manual de Carlos Ardila, porque lo hizo de manera electrónica.

Saludamos al Representante Carlos Ardila, en el día de su cumpleaños, un feliz cumpleaños de parte de la Mesa Directiva y de la plenaria de la cámara.

Jorge Bastidas vota Sí;

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque ya lo había hecho de manera electrónica.

Alejandro Martínez vota No;

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representantes para tranquilidad de toda la plenaria, tenemos un tiempo, vamos a votar el tiempo legal y esperar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguen llegando colegas, por colegaje esperemos los minutos restantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Escaf, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Colegas, colegas, por favor, le hemos dado todas las garantías a la Plenaria de la Cámara de Representantes, señor secretario, ¿hay decisión de la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay decisión.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Le hemos dado garantías a este proyecto, al Representante Lozada, cierre registro y anuncie resultado, señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Lozada.

Jezmi Barraza.  
Kelyn Johana López.  
Karen Juliana López.  
José Octavio Cardona.  
Andrés Calle.  
Cristóbal Caicedo.  
Kelyn González.  
Carlos Felipe Quintero.  
Wilmer Carrillo.  
Alirio Uribe.  
James Mosquera.  
Gerson Montaña.  
Santiago Osorio.  
Alfredo Mondragón.

Para un total de 14 votos manuales por el Si, 14 votos manuales por el Si.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Catorce (14) votos manuales por el Si, 76 votos digitales por el Si, para un total de 90 votos por el Si.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:  
Luis Miguel López.  
Daniel Peñuela.  
Miguel Polo Polo.  
Armando Zabaraín.

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Loreto Gómez.  
Libardo Cruz.  
Luis Suárez y Alejandro Martínez.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Treinta y Cinco (35) votos digitales por el No, para un total de 8, ¿verdad Raúl?

Siete (7), 7, para un total de 42 votos por el No, por ser una ley estatutaria no alcanzó las mayorías requeridas en la Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

| VOTACION 2                                                                           |           |  |           |       |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|-----------|-------|------------|
| Nombre de la votación: PLE.014/24 MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA - INFORME DE POENENCIA |           |  |           |       |            |
| Inicio de la votación: 26/03/2025 17:10:11                                           |           |  |           |       |            |
| Resultados de la Votación:                                                           |           |  |           |       |            |
|                                                                                      |           |  | Resultado | Total | Porcentaje |
|                                                                                      |           |  | No        | 35    | 31,53%     |
|                                                                                      |           |  | Sí        | 76    | 68,47%     |
|                                                                                      |           |  | Total     | 111   |            |
| Nombre y Apellido                                                                    | Respuesta |  |           |       |            |
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN                                                      | No        |  |           |       |            |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE                                                    | No        |  |           |       |            |
| 3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                                         | Sí        |  |           |       |            |
| 4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 5. ARAY FRANCO JULIANA                                                               | No        |  |           |       |            |
| 6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO                                                 | No        |  |           |       |            |
| 12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 13. BECERRA YANEZ GABRIEL                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 14. Berrio Lopez John Jairo                                                          | No        |  |           |       |            |
| 15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO                                                | Sí        |  |           |       |            |
| 16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA                                                  | Sí        |  |           |       |            |
| 17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO                                                     | No        |  |           |       |            |
| 18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 19. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE                                                  | Sí        |  |           |       |            |
| 22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 23. CARVALHO MEJIA DANIEL                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 24. CASTILLO ADVINCUJIA ORLANDO                                                      | Sí        |  |           |       |            |
| 25. CASTILLO TORRES MARELEN                                                          | No        |  |           |       |            |
| 26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 27. CORREAL RUBIANO PIEDAD                                                           | Sí        |  |           |       |            |
| 28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE                                                        | No        |  |           |       |            |
| 29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO                                                      | Sí        |  |           |       |            |
| 30. DIAZ ARIAS GILMA                                                                 | Sí        |  |           |       |            |
| 31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS                                             | No        |  |           |       |            |
| 32. ESCAF TUFERINO AGMETH JOSE                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO                                                    | No        |  |           |       |            |
| 35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO                                                     | No        |  |           |       |            |
| 36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR                                                    | No        |  |           |       |            |
| 37. GARCIA RIOS ALEJANDRO                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 38. GARCIA SOTO ANA PAOLA                                                            | No        |  |           |       |            |
| 39. GIRALDO BOTERO CAROLINA                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 40. GOMEZ CASTANO SUSANA                                                             | Sí        |  |           |       |            |
| 41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN                                                    | Sí        |  |           |       |            |
| 42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO                                                      | Sí        |  |           |       |            |
| 44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 45. GONZALEZ HERNANDO                                                                | No        |  |           |       |            |
| 46. GUARIN SILVA ALEXANDER                                                           | Sí        |  |           |       |            |
| 47. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 48. GUIDA PONCE HERNANDO                                                             | Sí        |  |           |       |            |
| 49. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ                                                       | No        |  |           |       |            |
| 50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO                                                      | Sí        |  |           |       |            |
| 51. JARAVA DIAZ MILENE                                                               | No        |  |           |       |            |
| 52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE                                                        | Sí        |  |           |       |            |
| 54. LANDINEZ SUAREZ HERACUTO                                                         | Sí        |  |           |       |            |
| 55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA                                                 | No        |  |           |       |            |
| 56. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID                                                       | Sí        |  |           |       |            |
| 58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO                                                      | No        |  |           |       |            |
| 59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH                                                    | No        |  |           |       |            |
| 60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE                                                           | Sí        |  |           |       |            |
| 61. MIRANDA LONDONO JULIA                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA                                                     | No        |  |           |       |            |
| 64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO                                                  | No        |  |           |       |            |
| 65. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR                                                   | No        |  |           |       |            |
| 66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA                                                       | No        |  |           |       |            |
| 68. PARODI DIAZ MAURICIO                                                             | Sí        |  |           |       |            |
| 69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO                                                    | Sí        |  |           |       |            |
| 70. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                                                         | No        |  |           |       |            |
| 71. PATIÑO AMARILES DIEGO                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY                                                 | Sí        |  |           |       |            |
| 73. PEINADO RAMIREZ JULIAN                                                           | Sí        |  |           |       |            |
| 74. PERDOMO ANDRADE FLORA                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA                                               | Sí        |  |           |       |            |
| 76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS                                                    | No        |  |           |       |            |
| 77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH                                                        | No        |  |           |       |            |
| 78. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                                                           | Sí        |  |           |       |            |
| 79. PETE VIVAS ERMES EVELIO                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 80. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 81. QUINTERO AMAYA DIOGENES                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 82. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO                                                     | Sí        |  |           |       |            |
| 83. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA                                                   | No        |  |           |       |            |
| 84. RICO RICO NESTOR LEONARDO                                                        | No        |  |           |       |            |
| 85. RINCON GUTIERREZ HAIVER                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY                                                    | Sí        |  |           |       |            |
| 87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME                                                        | Sí        |  |           |       |            |
| 88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                                                         | Sí        |  |           |       |            |
| 89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL                                                    | Sí        |  |           |       |            |
| 90. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL                                                      | Sí        |  |           |       |            |
| 91. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER                                                       | No        |  |           |       |            |
| 92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO                                                        | Sí        |  |           |       |            |
| 93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 94. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA                                                   | No        |  |           |       |            |
| 95. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY                                               | Sí        |  |           |       |            |
| 96. SILVA MOLINA GILDARDO                                                            | Sí        |  |           |       |            |
| 97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN                                                   | No        |  |           |       |            |
| 98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE                                                          | Sí        |  |           |       |            |
| 99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                                   | Sí        |  |           |       |            |
| 100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO                                                    | Sí        |  |           |       |            |
| 101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR                                                      | Sí        |  |           |       |            |

|  <div> CONGRESO<br/>DE LA REPUBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES </div> |                                    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| REGISTRO MANUAL                                                                                                                                                          |                                    |    |    |
| <b>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 014 DEL 2024 CÁMARA</b><br><b>TEMA A VOTAR: INFORMES DE POENENCIA</b><br><b>SESION PLENARIA: MARZO 26 DEL 2025</b>                        |                                    |    |    |
|                                                                                                                                                                          | APellidos Y NOMBRES                | SI | NO |
| 1                                                                                                                                                                        | BARRAZA ARAUAT JEZMI LIZE TH       | X  |    |
| 2                                                                                                                                                                        | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | X  |    |
| 3                                                                                                                                                                        | CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | X  |    |
| 4                                                                                                                                                                        | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | X  |    |
| 5                                                                                                                                                                        | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO     | X  |    |
| 6                                                                                                                                                                        | CRUZ CASADO LIBARDO                |    | X  |
| 7                                                                                                                                                                        | GOMEZ SOTO JUAN LORETO             |    | X  |
| 8                                                                                                                                                                        | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA       | X  |    |
| 9                                                                                                                                                                        | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      |    | X  |
| 10                                                                                                                                                                       | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA        | X  |    |
| 11                                                                                                                                                                       | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | X  |    |
| 12                                                                                                                                                                       | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO    |    | X  |
| 13                                                                                                                                                                       | MONDRAGON GARZON ALFREDO           | X  |    |
| 14                                                                                                                                                                       | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO    | X  |    |
| 15                                                                                                                                                                       | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | X  |    |
| 16                                                                                                                                                                       | OSORIO MARIN SANTIAGO              | X  |    |
| 17                                                                                                                                                                       | PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL       |    | X  |
| 18                                                                                                                                                                       | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           |    | X  |
| 19                                                                                                                                                                       | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | X  |    |
| 20                                                                                                                                                                       | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           |    | X  |
| 21                                                                                                                                                                       | URIBE MUÑOZ ALIRIO                 | X  |    |
| TOTAL                                                                                                                                                                    |                                    | 14 | 7  |

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto:**

Voto positivo e invito a la Plenaria a acompañar este proyecto en beneficio de la Guajira.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Loreto Gómez, como ponente vota Sí;  
Jorge Méndez vota Sí;  
Jezmi Barraza vota Sí;  
Andrés Forero vota Sí;  
Olga Lucía Velázquez vota Sí;  
Juan Daniel Peñuela vota Sí;  
Juan Carlos Lozada vota Sí;  
Mary Anne Perdomo vota Sí;  
Gildardo Silva vota Sí;  
Elizabeth Jay-Pang vota Sí;  
Jaime Rodríguez vota Sí;  
Gabriel Parrado vota Sí;  
Karina Bocanegra vota Sí;  
Alejandro Martínez vota Sí;  
Libardo Cruz vota Sí;  
James Mosquera vota Sí;  
John Jairo González vota Sí;  
Vladimir Olaya vota Sí;  
John Edgar Pérez vota Sí;  
Flora Perdomo vota Sí;  
Wilmer Carrillo vota Sí;  
Julián Peinado vota Sí;  
Cristóbal Caicedo vota Sí;  
Luis Miguel López vota Sí;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital

Se retira el voto manual de Karina Bocanegra, votó de manera digital.

Por favor cabina, sonido para...se retira el voto de Vladimir Olaya, votó de manera digital.

¿Cómo votó Alejandro Martínez?

Alejandro Martínez vota Sí, ya está su voto Representante, Alejandro Martínez por el Sí.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor secretario, ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Queridos colegas, faltan dos votos, por favor al personal de apoyo, si hay colegas en el salón de apoyo, por favor decirle que estamos en votación y hacen falta dos votos para poder continuar con esta

importante iniciativa que además les recuerdo, todo el orden del día de hoy son proyectos de iniciativa de congresistas, de todos nosotros, así que, por favor, compromiso con nosotros mismos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, representante.

Wilmer Guerrero vota Sí;

Alejandro García vota Sí;

Juan Carlos Lozada ya votó, ya está registrado su voto, representante.

Heráclito Landinez Suárez vota Sí;

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre el registro y anuncie resultado, señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Pablo Salazar vota Sí;

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente:**

Juan Loreto Gómez Soto.

Jorge Méndez Hernández,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Andrés Forero Molina.

Daniel Peñuela Calvache.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez.

Elizabeth Jay-Pang.

Jaime Rodríguez Contreras.

Alejandro Martínez.

Libardo Cruz Casado.

James Mosquera.

John Jairo González.

John Edgar Pérez.

Florita Perdomo.

Wilmer Carrillo.

Julián Peinado Ramírez.

Cristóbal Caicedo.

Luis Miguel López Aristizábal.

Wilmer Guerrero.

Alejandro García.

Heráclito Landinez y Juan Pablo Salazar.

Para un total de 23 votos manuales por el Si, 75 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el Si.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor presidente, ha sido aprobado el Informe de Ponencia de este proyecto de ley

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

| VOTACIÓN 3                                                                          |                                         |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|
| Nombre de la votación: PL.399/24 SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE - INFORME DE PONENCIA |                                         |           |
| Inicio de la votación: 26/03/2025 17:46:10                                          |                                         |           |
| Resultados de la Votación:                                                          |                                         |           |
| Resultado                                                                           | Total                                   | %         |
| SÍ                                                                                  | 75                                      | 100%      |
| NO                                                                                  | 0                                       | 0%        |
| Nombre                                                                              | Apellido                                | Resultado |
| 1.                                                                                  | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN            | SÍ        |
| 2.                                                                                  | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE          | SÍ        |
| 3.                                                                                  | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO               | SÍ        |
| 4.                                                                                  | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH           | SÍ        |
| 5.                                                                                  | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO             | SÍ        |
| 6.                                                                                  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO           | SÍ        |
| 7.                                                                                  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA             | SÍ        |
| 8.                                                                                  | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID              | SÍ        |
| 9.                                                                                  | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO        | SÍ        |
| 10.                                                                                 | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN            | SÍ        |
| 11.                                                                                 | Berrio Lopez John Jairo                 | SÍ        |
| 12.                                                                                 | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA         | SÍ        |
| 13.                                                                                 | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO              | SÍ        |
| 14.                                                                                 | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES           | SÍ        |
| 15.                                                                                 | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO               | SÍ        |
| 16.                                                                                 | CARVALHO MEJIA DANIEL                   | SÍ        |
| 17.                                                                                 | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO              | SÍ        |
| 18.                                                                                 | CASTILLO TORRES MARELEN                 | SÍ        |
| 19.                                                                                 | CORREAL RUBIANO PIEDAD                  | SÍ        |
| 20.                                                                                 | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE               | SÍ        |
| 21.                                                                                 | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO             | SÍ        |
| 22.                                                                                 | ESCAF TUERINO AGMETH JOSE               | SÍ        |
| 23.                                                                                 | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON            | SÍ        |
| 24.                                                                                 | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO           | SÍ        |
| 25.                                                                                 | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR           | SÍ        |
| 26.                                                                                 | GARCIA SOTO ANA PAOLA                   | SÍ        |
| 27.                                                                                 | GOMEZ CASTANO SUSANA                    | SÍ        |
| 28.                                                                                 | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ            | SÍ        |
| 29.                                                                                 | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA            | SÍ        |
| 30.                                                                                 | GONZALEZ HERNANDO                       | SÍ        |
| 31.                                                                                 | GUIDA PONCE HERNANDO                    | SÍ        |
| 32.                                                                                 | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ              | SÍ        |
| 33.                                                                                 | JARAVA DIAZ MILENE                      | SÍ        |
| 34.                                                                                 | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | SÍ        |
| 35.                                                                                 | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO            | SÍ        |
| 36.                                                                                 | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID              | SÍ        |
| 37.                                                                                 | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | SÍ        |
| 38.                                                                                 | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | SÍ        |
| 39.                                                                                 | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA            | SÍ        |
| 40.                                                                                 | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | SÍ        |
| 41.                                                                                 | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | SÍ        |
| 42.                                                                                 | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | SÍ        |
| 43.                                                                                 | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | SÍ        |
| 44.                                                                                 | PARODI DIAZ MAURICIO                    | SÍ        |
| 45.                                                                                 | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | SÍ        |
| 46.                                                                                 | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | SÍ        |
| 47.                                                                                 | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | SÍ        |
| 48.                                                                                 | PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS          | SÍ        |
| 49.                                                                                 | PETE VIVAS ERMES EVELIO                 | SÍ        |
| 50.                                                                                 | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | SÍ        |
| 51.                                                                                 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | SÍ        |
| 52.                                                                                 | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | SÍ        |
| 53.                                                                                 | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | SÍ        |
| 54.                                                                                 | RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | SÍ        |
| 55.                                                                                 | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY           | SÍ        |
| 56.                                                                                 | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | SÍ        |
| 57.                                                                                 | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | SÍ        |
| 58.                                                                                 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | SÍ        |
| 59.                                                                                 | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY       | SÍ        |
| 60.                                                                                 | SILVA MOLINA GILDARDO                   | SÍ        |
| 61.                                                                                 | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          | SÍ        |
| 62.                                                                                 | SUAREZ CHADID LUIS DAVID                | SÍ        |
| 63.                                                                                 | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE                 | SÍ        |
| 64.                                                                                 | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | SÍ        |
| 65.                                                                                 | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR              | SÍ        |
| 66.                                                                                 | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO               | SÍ        |
| 67.                                                                                 | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR             | SÍ        |
| 68.                                                                                 | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS              | SÍ        |
| 69.                                                                                 | URIBE MUNOZ ALIRIO                      | SÍ        |
| 70.                                                                                 | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME           | SÍ        |
| 71.                                                                                 | VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | SÍ        |
| 72.                                                                                 | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             | SÍ        |
| 73.                                                                                 | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA              | SÍ        |
| 74.                                                                                 | YEPES CARO GERARDO                      | SÍ        |
| 75.                                                                                 | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO         | SÍ        |

|                                                                                                |                                    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| <div></div> |                                    |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                                |                                    |    |    |
| PROYECTO DE LEY 399 DEL 2024 CÁMARA                                                            |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA                                                              |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: MARZO 26 DEL 2025                                                             |                                    |    |    |
|                                                                                                | APELLIDOS Y NOMBRES                | SI | NO |
| 1                                                                                              | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH        | X  |    |
| 2                                                                                              | CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL           | X  |    |
| 3                                                                                              | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO     | X  |    |
| 4                                                                                              | CRUZ CASADO LIBARDO                | X  |    |
| 5                                                                                              | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       | X  |    |
| 6                                                                                              | GARCIA RIOS ALEJANDRO              | X  |    |
| 7                                                                                              | GOMEZ SOTO JUAN LORETO             | X  |    |
| 8                                                                                              | GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO        | X  |    |
| 9                                                                                              | GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID     | X  |    |
| 10                                                                                             | JAY PANG DIAZ ELIZABETH            | X  |    |
| 11                                                                                             | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | X  |    |
| 12                                                                                             | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL      | X  |    |
| 13                                                                                             | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | X  |    |
| 14                                                                                             | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO    | X  |    |
| 15                                                                                             | MENDEZ HERNANDEZ JORGE             | X  |    |
| 16                                                                                             | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | X  |    |
| 17                                                                                             | PEINADO RAMIREZ JULIAN             | X  |    |
| 18                                                                                             | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL       | X  |    |
| 19                                                                                             | PERDOMO ANDRADE FLORA              | X  |    |
| 20                                                                                             | PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA | X  |    |
| 21                                                                                             | PEREZ ROJAS JHON EDGAR             | X  |    |
| 22                                                                                             | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME          | X  |    |
| 23                                                                                             | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | X  |    |
|                                                                                                | TOTAL                              | 23 | 0  |

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto señor presidente, consta de 10 artículos, y hay una proposición para el artículo 7º, presentada por Juan Fernando Espinal, que me dice, ¿la deja como constancia, representante?

La deja como constancia, entonces señor presidente, para que usted someta a consideración de la Plenaria el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado como viene el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio, ah, perdón, Representante Parodi está solicitando la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias presidente. Este proyecto de fortalecimiento patrimonial de Salinas de Manaure SAMA, está autorizando a la Nación, a capitalizar con 61.000 millones de pesos esta empresa, hoy propiedad del municipio de Manaure y de las asociaciones Waya Wayuu, Wayúu Sumaín Itchi y la Asociación de Charqueros de Manaure Asocharma.

En el artículo 3º, se obliga a la Nación, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará los recursos a los que hace referencia este artículo, es decir, los 61.000 millones de pesos.

Este proyecto valga la pena la aclaración, es de origen gubernamental, del Ministerio de Comercio, con el apoyo de más de 120 Congresistas de todos los partidos políticos, tanto Senadores como Representantes y hemos venido adelantando el debate con una gran preocupación y es la falta de compromiso del Gobierno con los 61.000 millones de pesos.

Se hizo una reunión con las comunidades guajiras y una audiencia pública el 21 de mayo del año 2024, ya va para un año, en esas reuniones el entonces ministro de Comercio, se comprometió a que iban a aportar el aval fiscal y se comprometió, además, a que iban a aportar la garantía de los recursos.

A la fecha de hoy eso no ha sido posible, o sea, este proyecto no tiene aval fiscal, que además es un proyecto del Gobierno.

Y con preocupación vemos, que el 4 de febrero de este año 2025, el señor Lorenzo Castillo Bravo, viceministro encargado de desarrollo empresarial, porque además hoy el ministerio no tiene ministro, tiene una ministra encargada y al parecer tampoco tiene viceministros.

Y ahorita señor secretario voy a solicitar que me verifiquen si aquí hay funcionarios del Gobierno, del Ministerio de Comercio o de la Superintendencia de Sociedades, para que nos expliquen esta carta que han mandado al gremio transportador, en el cual [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, señor ponente.

**Intervención del representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

[...] donde informan, que considerando la situación fiscal del país, resulta imposible para este ministerio asumir dicha capitalización, es decir, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio autor de este proyecto, que lo ha movilizado y que además en la exposición de motivos y en la justificación, está claramente en coordinación con el Congreso, es que aquí no hay ninguna duda de lo importante que es este proyecto para el municipio de Manaure y para las asociaciones de charqueros e indígenas.

Además, aquí vinieron a este Congreso y se comprometió el gobierno a disponer de los recursos. Entonces yo quiero en primer lugar, invitar a este Congreso a aprobar decididamente este proyecto que es la salvación de la empresa, pero también es la salvación de muchas personas de Manaure que viven de las Salinas.

El pueblo de Manaure hizo economía está alrededor de las salinas de Manaure, y también quiero invitar al Gobierno nacional al que el pueblo guajiro apoyó decididamente y creyó en el cambio,

a que no se hagan los de la vista gorda con el dinero que se comprometieron con el pueblo guajiro.

Invito a esta Cámara de Representantes a apoyar decididamente el proyecto y a votar lo positivo, y al Gobierno nacional a responder por los compromisos que ha adquirido con el pueblo guajiro, uno de los pueblos donde mayor injusticia social ha existido y donde la historia merece ser cambiada, gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Continúa la discusión, Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias presidente. Este proyecto es un proyecto que efectivamente como lo menciona el Representante Parodi, lo estamos acompañando toda la Comisión Cuarta de Cámara y de Senado.

Porque es un proyecto no solamente importante para capitalizar una empresa, sino para dinamizar la economía de la región, porque prácticamente esta empresa es la que genera el eje comercial y todo el tejido empresarial que se mueve alrededor de las Salinas de Manaure.

Con este proyecto lo que le estamos es exigiendo precisamente al Gobierno nacional que cumpla, aquí lo que tenemos Representante Parodi, es efectivamente aprobar el proyecto para que el Gobierno nacional cumpla con la capitalización, porque aquí este proyecto también lo que está es modernizando el gobierno corporativo de las salinas de Manaure, aquí lo que estamos generando es procesos de reindustrialización para las salinas de Manaure.

Razón por la cual, la invitación a la Plenaria es a que nos acompañen a aprobar este proyecto, es un proyecto que dinamiza la economía de la región, es un proyecto que fortalece la empresa, una empresa que no solamente tiene participación del Gobierno sino también la asociación a Asocharma que queda con un porcentaje el 4.99%, la asociación Guayaguayú.

Perdón Juan Carlos, la asociación Zumaín Ichi y el municipio de Manaure, importantísimo, porque aquí lo que estamos diciendo es, hay una capitalización donde todos tienen una participación, un gobierno corporativo donde se va a dinamizar la economía, pero, sobre todo, va a mejorar la economía de la región, el dinamismo de la región.

Yo invito, señor presidente, que como no hay ninguna proposición al articulado, que podamos votar el articulado en bloque, presidente, y podamos avanzar en la aprobación de este proyecto votando todo el articulado en bloque, gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. Miren, primero, sobre el concepto fiscal. El ministerio ha hecho un par de recomendaciones que me parece importante contener, sin embargo, ha estado de acuerdo con la redacción tal y cual existe en el proyecto de ley respecto del acogimiento al marco fiscal.

Entendiendo además que los recursos saldrán del sector industria y comercio, lo deja claro el proyecto de ley y deja claro su acuerdo con ello el Ministerio de Hacienda, solo recomienda y tal vez es lo que hay que revisar, como en el camino cómo evaluamos la recomendación sobre si restringir o no en el artículo 8° la capacidad.

La potestad del Gobierno nacional, para digamos gestionar la propiedad de acciones de la nación en lo que es la empresa, porque es eso a cambio de lo cual se está haciendo el proceso de capitalización.

Pero yo quiero aprovechar para decir algo, yo espero el acompañamiento de este Congreso de la República, porque fijen que contrario a lo que sucedió con Manaure cuando se le entregó a la comunidad la gestión de sus propias Salinas del recurso natural de la salud.

En mi municipio, se le entregó al municipio en Zipaquirá, se le entregó al municipio, pero el municipio creó una economía mixta con un 49% de accionistas que nunca han dado 1 peso y tiene el 49% de las acciones del principal atractivo turístico del centro del país.

Hoy nosotros no tenemos sino el 5% de la participación en el mercado de la explotación salina en Zipaquirá, de donde antes salía el 60% y fuera de eso hoy no tenemos participación suficiente sobre los recursos del atractivo turístico catedral de sal, es decir, quiero, por supuesto y manifiesto mi apoyo a la comunidad de Manaure y a los accionistas de la empresa de Sales Marítimas de Manaure.

Pero quiero el apoyo de ustedes cuando nosotros aquí discutamos retornarle al municipio de Zipaquirá y su comunidad, presidente para terminar, retornarle a nuestro municipio y a su comunidad la total de la propiedad de la explotación de la sal de las minas de sal de Zipaquirá y de su catedral de sal, gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, tiene el uso la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Yo quiero señalar, que este es, este es un proyecto muy importante que de hecho fue propuesto a la Comisión Cuarta cuando aún yo hacía parte de ella y tuve el honor de acompañarles en una reunión por ejemplo con el Ministro Germán Umaña, a quien quiero hacer un reconocimiento cuando el Ministerio de Industria Comercio y Turismo todavía

era importante estratégicamente para el desarrollo del país.

Y en ese sentido me parece que esta es una apuesta muy positiva que también promueve la reindustrialización y la complejización de nuestro aparato productivo.

Además, en zonas que creo yo que, requieren una intervención del estado urgente, así que yo estoy de acuerdo con esta iniciativa, me parece crítico que no cuente con el respaldo y el aval directo del Ministerio de Hacienda y esperaría que de verdad termine mejorando la vida de las comunidades.

Pero quería hacer ese reconocimiento también, al Ministro Umaña, quien yo creo que hizo una muy buena labor por lo menos en lo teórico, me hubiesen gustado muchas apuestas más de ejecución y de lo práctico, pero creo que aquí hay un proyecto que vale muchísimo la pena retomar y ejecutar.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y terminamos con los ponentes para votar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Yo quisiera unirme, a las voces que han celebrado la participación, del exministro Germán Umaña en este proyecto, yo creo que este es uno de sus importantes legados, creo que trabajar en la productividad de las comunidades para el desarrollo de un departamento como la Guajira, es el camino que tenemos que tomar como país.

Nosotros en el programa de Gobierno que ganó la presidencia, prometimos enfatizar las medidas a favor de la reindustrialización y este es un claro ejemplo, de cómo podemos potenciar económicamente una región de la mano de las comunidades, felicito a los ponentes y a los autores por este hermoso proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, colega, vamos a dar la última palabra al Representante Agmeth Escaf y finalizamos las intervenciones con los ponentes para poder votar, tiene el uso de la palabra el Representante Escaf.

**Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias presidente, buenas tardes. También nos olvidamos de un punto en este país, que durante muchos años fue de explotación de sal que es Galerazamba Bolívar. Un municipio, un corregimiento realmente, abandonado en la frontera entre Bolívar y Atlántico, de hecho, Atlántico está más atento de lo que ocurre en Galerazamba que lo que le pone atención Bolívar.

Allí se ha dejado de hacer la explotación de la sal marina, esa sal industrial, el corregimiento hoy prácticamente está abandonado, trata de subsistir con un turismo y en el año 2020 se le suspendieron las

licencias de explotación, obviamente eso debe tener alguna intención empresarial, industrial también.

Creo que no solamente Manaure que es nuestra mayor fuente de sal, la catedral de sal también como bien lo dice el compañero Eduard, pero creo que también hay que ponerle, compañeros ponentes, yo creo que hay que ampliar un poquito más en este mismo proyecto los beneficios para todos aquellos que tienen el mismo uso en su suelo.

La minería ilegal también ha impedido que en el corregimiento de Galerazamba se pueda seguir explotando, porque se privilegió la suspensión de la minería y se dejó de lado la explotación de la sal marina del corregimiento.

Y un corregimiento que parece un pueblo fantasma que trata de subsistir con eufemismos como el mar rosado que se tiene en una pequeña temporada y subsistiendo incluso, con una cuerda a través de la calle, para poder cobrar una entrada de 2.000 pesos, para ver un pueblo fantasma.

A la gente en ese corregimiento le toca caminar 8 kilómetros para comprar un tomate más barato, porque si el tomate llega a Galerazamba pues si hay tomate no hay cebolla y creo que esa industria en ese lado del territorio en nuestro Caribe colombiano, es importante que también le pongamos atención, muchísimas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, gracias representante, moción de orden, Representante Lozada.

**Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, le pido que verifique el quórum.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor secretario, el Representante Juan Carlos Lozada ha solicitado verificación del quórum, sí, señor secretario, tiene el uso de la palabra el Representante, pero Representante Lozada, hay que ser coherente, hay que ser coherente.

Pero representante, ya, representante, señor, señor secretario, el Representante Lozada ha solicitado verificación del quórum, vuelvo e insisto colegas, el orden del día hoy en su totalidad es de iniciativas congresionales, ojalá seamos responsables con nosotros mismos, abra registro y verifique quórum, señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para verificación del quórum.

Gersel Pérez, presente.

Juan Loreto Gómez, presente.

Juan Espinal, presente.

Alirio Uribe, presente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Jorge Rodrigo Tovar, presente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tovar, presente.

Parodi, presente.

Jorge Méndez, Presente.

Nicolás Barguil, presente.

Libardo Cruz, presente.

Hernando González, presente.

Luz Ayda Pastrana, presente.

Irma Luz Herrera, presente.

Juan Carlos Vargas, presente.

Luis Eduardo Díaz, presente.

Juan Carlos Vargas y Luis Eduardo Luis Díaz Mateus, presente.

Karen Manrique, presente, y Wilmer Castellanos, presente.

Gerson Montaña, presente.

Doctor, bienvenido, Andrés Felipe Jiménez, presente.

Delcy Isaza, presente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Haiver Rincón, presente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor secretario, me verifica qué quórum hay al momento, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Deliberatorio, señor presidente.

Ya, Libardo Cruz, ya.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Realice por favor señor secretario los anuncios pendientes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor secretario, cierre registro y existiendo quórum deliberatorio, por favor realice los [...].

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Duvalier Sánchez, presente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

[...] los anuncios pendientes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra la verificación del quórum y se amplía o adiciona un anuncio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*El proyecto de Ley número 399 2024 Cámara y 259 2024 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure Zama limitada.*

*Y el Proyecto de Ley y el Proyecto de Ley número 209 2024 Cámara y 204 2023 Senado, por medio el cual se modifica el Decreto Ley número 1481 de 1989, modificado por el Proyecto de Ley número 1391 del 2010 y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias señor secretario, habiendo quórum deliberatorio, continuaremos con la discusión del articulado, tienen el uso de la palabra los ponentes, Representante Parodi y después continúa con el uso de la palabra el Representante Juan Loreto Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente muchas gracias. Quiero rogarle a usted en aras de la Ley 5ª, que quede primero en el orden del día, de los proyectos para segundo debate, este que estamos discutiendo en este momento.

Y quiero también dejar constancia aquí y que el señor secretario así lo certifique, de que durante todo este debate no se hizo presente la funcionaria que está encargada del Ministerio de Comercio y que también lamento mucho que sigamos sin ministro de Industria y Comercio.

Un llamado al Gobierno nacional, para que prontamente proceda a nombrar, la persona encargada del Ministerio de Industria y Comercio en propiedad, y que también se hagan presentes en la próxima sesión donde vamos a discutir este importante proyecto, y que manifiesto mi inconformidad, porque es una muestra del abandono y el desprecio de este Gobierno hacia el pueblo guajiro.

Es inadmisibles que un proyecto de ley que pretende el salvamento de una empresa tan importante como Salinas de Manaure, aquí el Ministerio de Industria y Comercio brille por su ausencia. Gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra, continúa la discusión, el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias presidente. A mí sí me da tristeza que un proyecto tan importante, yo me caminé al proyecto y trabajé en él desde que apareció en el escenario, extrañamente no aparezco como en el listado de los autores, pero igual no importa.

Lo que sí me incomoda, es que, frente a un proyecto tan importante, que fue debatido, que fue

visibilizado en las comisiones económicas, cuando llega el momento de votarlo, las bancadas abandonan de una manera irresponsable el recinto.

Yo no justifico, no justifico que eso ocurra frente a ningún proyecto, yo creo que todos los proyectos deberían votarse como manda la ley, y se enojan algunos congresistas porque el Representante Lozada pidió que se verificará el quórum, es que es un deber, es una obligación de los congresistas permanecer en el escenario de trabajo.

Yo no encuentro justificación para que el escenario sea abandonado de manera irresponsable y al final cuando hay que votar un proyecto tan importante, no tengamos el quórum, como también se nos dañó la votación del proyecto anterior, me parece que no hay compromiso, una cosa es el discurso, una cosa es la cantaleta y otra cosa es la responsabilidad, yo exonero de toda responsabilidad al Representante Lozada por haber pedido que se verificará el quórum, estaba en pleno derecho.

Nosotros tenemos la obligación de estar aquí hasta el último momento y eso quiere decir que seguiría acompañando esa iniciativa y que en la próxima sesión tenemos que comprometernos y hacer el esfuerzo de tener el quórum y asegurar que estos proyectos que son importantes para el país, que son importantes para la comunidad caribeña, que es importante para los pueblos del Caribe, se puedan coronar y salir adelante. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, algún otro colega que quiere hacer su intervención. Por supuesto querida colega Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias presidente. Para solicitarle que podamos dar la discusión del articulado, ustedes han denotado que el articulado no tiene ninguna proposición, es un articulado que está muy limpio, pero, además, que da muestra de la importancia que tiene el fortalecimiento y la capitalización de esta empresa, porque si bien es cierto queda una participación de las salinas de Manaure, también tiene una participación del municipio, no.

La sociedad de Salinas Marítimas de Manaure queda con el 49 % de la participación y el resto está dividido en las otras asociaciones, es decir que hay una apropiación también cultural, esta entidad no es menor.

Es decir, aquí no es solamente la capitalización de una empresa, sino es también el reconocimiento a la participación de las asociaciones que forman parte del territorio.

Otro de los elementos fundamentales, presidente, es que podamos dar cuenta de que efectivamente el Ministerio de Hacienda está comprometido, porque esto es un proyecto que se construyó con el exministro Umaña y con el exministro de Hacienda

Ricardo Bonilla, es decir, aquí hay una enorme voluntad por parte del Gobierno para poder sacar adelante esta capitalización.

Por tanto, yo sugiero, presidente, que la discusión ya del articulado para que procedamos a votar, pues quede en el inicio del orden del día del siguiente es el día martes.

Pues que nos permitan sacar adelante este proyecto de ley, así como hay otro yo estaba pendiente y esperando también la votación del proyecto que está en el punto número cinco que es la actualización de la legislación de la número 1481, que corresponde a los fondos de empleados, donde le estamos dando un dinamismo, donde se está generando la ampliación de esos vínculos de asociación y demás.

Y pues espero que podamos el martes, ha estado en tres órdenes del día, le agradezco que usted también lo incluyó hoy de punto quinto, que lo podamos tener también el martes para sacar adelante estos dos proyectos de ley que son tan importantes para fortalecer no solamente la economía sino el tejido empresarial que hay alrededor de cada uno de estos sectores y del territorio donde residen. Así que gracias presidente y espero que estén en el próximo orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra del Representante Alirio Uribe, se prepara el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias presidente. Saludar a la plenaria, yo siempre reivindico la Cámara de Representantes, como un órgano muy democrático, porque representa realmente todas las regiones y todos los sectores del país.

Y por eso como coautor de la Ley estatutaria número 014, por medio del cual se regulaba la muerte digna, lo que llamamos la eutanasia, pues la verdad, es muy triste decirle a los colombianos y colombianas que esta ley se hundió por la falta de cuatro votos, necesitábamos 94 votos, sacamos 90 votos, y otra vez el país se queda sin la posibilidad de tener una regulación para el acceso a morir dignamente bajo la modalidad de una muerte asistida.

Yo sí creo que es muy triste para el país, que aquí sigan legislando los jueces y que estos derechos humanos fundamentales, pues terminen al arbitrio del juez de tutela de turno o al arbitrio de la institución prestadora de salud o del médico y que no podamos tener una regulación científica.

Una regulación técnica, como la que proponía este proyecto de ley, precisamente para que los colombianos y colombianas, pudieran tener la oportunidad de solicitar una muerte digna cuando realmente se dan las condiciones previstas porque ya no hay cómo evitar este hecho que tarde o temprano a todos nos llega.

Yo quería solamente, dejar constancia sobre eso y decir que seguiremos insistiendo, en garantizar ese derecho humano fundamental, así como tenemos un derecho a la vida, nosotros también tenemos un derecho a una muerte digna, no a la eutanasia, no a prolongar innecesariamente la vida, sino que prevalezca la autonomía de las personas, la voluntad del paciente, para que este pueda con celeridad con oportunidad poder tener acceso a esa muerte asistida.

El derecho a morir dignamente hace parte de esos derechos fundamentales complejos autónomos independientes que tienen que ver con la dignidad humana, con la vida digna y que tienen que ver obviamente con la salud, también, es un derecho que afecta a todo el núcleo familiar.

Y por eso esperamos que a futuro el Congreso acate la recomendación de legislar sobre una muerte médicamente asistida, yo felicito a los 90 hombres y mujeres de la Cámara de Representantes congresistas que votaron a favor de esta ley estatutaria y que sigamos pensando cómo nos ponemos al día con el país para garantizar ese derecho humano fundamental que es el derecho a una muerte digna. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante, antes de darle la palabra al Representante Parrado, les recuerdo que estamos en la discusión todavía del articulado del proyecto de Manaure, ¿alguien más quiere hablar sobre ese articulado?

Sino para cerrar la discusión y abrir y abrir constancia, Representante Parrado, usted se va a referir al proyecto o una constancia, tiene el uso de la palabra Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias presidente. Es que a mí me preocupa, que los representantes, senadores, nos echamos unos discursos en las tarimas, en las entrevistas, en la plenaria y en este caso hablando de la situación crítica que vive por ejemplo el departamento de la Guajira y sus habitantes, pero por eso yo desde aquí llamo a la coherencia.

¿Qué quiere decir la coherencia?

La relación que existe entre la teoría y la práctica, la relación que existe entre lo que uno dice y lo que uno hace, porque si hablamos de la situación crítica de la Guajira y de otras poblaciones de Colombia, pues lo mejor que uno puede hacer es aportar su granito de arena.

Y en este caso era su granito de sal, para que la población de Manaure pudiese reactivar sus actividades económicas, porque la población de Manaure vive y ha vivido exclusivamente de esta actividad de la explotación de la sal allí en Manaure.

Manaure produce 1 millón de toneladas anuales que representa el 70 % de la producción de sal en Colombia y para Manaure sus minas son empleo, son ingresos, son la actividad más importante

del municipio, es la rentabilidad no solamente económica sino la rentabilidad social.

Es la sostenibilidad de sus proyectos de vida y la sostenibilidad de su proyecto de comunidad y de comunidad indígena, por eso desde aquí, lamentamos que por ahora este proyecto no haya salido adelante, le pido 30 segundos presidente, para [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto termine representante, tómese todo el tiempo que considere necesario.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

[...] gracias presidente. Y desde aquí hago un llamado, para que en la próxima Plenaria de la Cámara este proyecto esté en el primer lugar, para decirle a la población de la Guajira del departamento de la Guajira y especialmente a la población de Manaure.

Que hay representantes y senadores que estamos pendientes no solamente de nuestra región, sino que estamos pendientes del bienestar de hombres y mujeres, de los niños, de las comunidades indígenas, de nuestro territorio, porque la realización humana de ellos hace parte de la felicidad colectiva de este país, que queremos que cada día sea más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más próspero.

Pero sobre todo más en paz, y desde aquí desde nuestras curules podemos contribuir a la paz de Colombia, en este caso dándole paso a un proyecto que reactiva la economía y reactivada la economía, se reactivan las esperanzas del pueblo guajiro y se reactivan los sueños de la población de Manaure.

Así que quedó pendiente de que podamos llevar a cabo la realización de este proyecto de ley. He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado. Gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del articulado del proyecto de Manaure, procederemos ahora a abrir espacio para constancias, Representante Etna Támara, tiene, a no, perdón representante, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Negocios sustanciados por la presidencia y los que propongan los honorables representantes, se ha agotado el orden del día, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Abriremos espacio ahora sí para constancia, Representante Támara, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias presidente y pues por supuesto con su venia, ahora sí voy a hacer la intervención,

que no pude hacer durante el debate del proyecto estatutario de regulación de la eutanasia.

A pesar de que hoy ha sido archivado, 90 congresistas han expresado su voto positivo frente a un proyecto de ley estatutaria, que lo que hace es regular un derecho que ya está establecido por la Corte Constitucional, en diferentes sentencias.

Yo creo que es importante, aquí después de haber escuchado las diferentes intervenciones, cómo se puede verificar y certificar que uno de los mecanismos más comunes es para no dar este debate, para sabotear la obligación y la responsabilidad que tenemos como congresistas de regular.

Que ya vamos más de tres sentencias en los que la Corte ha expresado que es responsabilidad del Congreso implementar, definir, establecer la regulación para que este derecho sea efectivo sin tener que estar dependiendo de los fallos permanentes.

Porque como ya está establecido como un derecho fundamental, ya se le ha quitado la criminalización pues ya es un derecho y ya de todas formas por el derecho a la igualdad tendrá que garantizársele a todas las personas que así lo quieran.

Como el Congreso de la República, se ha hecho el de las gafas, pues entonces y hoy se vuelve a hacer el de las gafas, después de 28 años desde 1997, cuando mediante sentencia se reconoció el derecho, luego 17 años después se volvió a exhortar al Congreso para que regulara y para que tomara medidas y tampoco lo hizo y ahora en el 2021 nuevamente hay una Sentencia que afirma nuestra responsabilidad.

Pues yo quiero manifestar que hoy volvemos a certificar y a verificar que aquí con mentiras, con discursos moralistas se distorsiona el debate, haciendo parecer y tratando de confundir que la garantía de un derecho se convierte en una obligación de ejercerlo.

Aquí lo único que estábamos buscando era que hubiesen medidas para que quienes tienen ya el derecho garantizado, pudieran acceder a él sin tener que proceder por todo este engorroso procedimiento de entutelar y ganarse ese derecho a través de la Corte.

Entonces, yo quiero manifestar hoy mi tristeza por este proceso que sucedió acá, pero quiero también manifestar mi alegría porque fueron 90 congresistas que se manifestaron positivamente y con seguridad, la insistencia que vamos a hacer enseguida e inmediatamente para que alcancemos en este tiempo que queda de legislatura avanzar en este debate, pues vamos a lograrlo y esta vez vamos a lograrlo con toda seguridad. Muchas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante.

¿Alguna otra constancia queridos colegas?,

Representante Hermes Pete, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hermes Evelio Petes Vivas:**

Gracias señor presidente. Aunque ya esto se acabó, sin embargo, pues quiero hacer un llamado al ministerio de transporte, que avance en el ejercicio de poder atender la situación que se está presentando en el en el oriente del departamento del Cauca rumbo a la vía del Huila, frente al paro transportador.

En donde por las malas condiciones de las vías las comunidades han salido y pues se han manifestado, reclamando a que, pues intervengan, y el retraso de las obras también de la transversal del Libertador.

Entonces esperamos que se avance lo más pronto posible, que no haya inconvenientes y que se salga de las manos y terminemos en la vía Panamericana.

Era el llamado que le quería hacer al Ministerio de Transporte e Invías al Ministerio del Interior a través del viceministro de diálogo social para que avance en este marco.

Tengo entendido que el viernes ya pues viajarán hacia el municipio de Insá, sin embargo, pues que vayan con respuestas positivas y pues que no se ahonde más en este tema de poder avanzar en las distintas obras que se requiere para la terminación de la vía, pero el mejoramiento de la vía también que día a día sufren los transportadores en la transversal del Libertador. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante.

¿Alguna otra constancia?

Representante Wilmer Castellano, cuántos minutos desea, tiene el uso de la palabra Representante Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas que aún están en el recinto, para la mesa directiva, al equipo del secretario y demás.

Quiero hoy hacer esta constancia, exigiéndole al Ministerio de Hacienda celeridad y cumplimiento de los compromisos que tiene, en materia de la garantía del pago de los subsidios a los servicios públicos en Colombia, hoy en Boyacá tenemos riesgo de que más de 38.000 familias en 27 municipios del departamento, se queden sin el servicio de gas natural.

Esto a causa de que el Ministerio de Hacienda no ha pagado lo correspondiente a los subsidios en el marco de la ley, que le deben pagar a las empresas que se encargan de hacer la distribución del gas natural a estas familias del departamento que pertenecen a los estratos 1 y 2 de nuestro país.

Realmente es un tema bastante complicado, lo que se está pidiendo acá y en varios actos derechos de petición y en varios documentos que se han enviado al Ministerio de Minas y al Ministerio de Hacienda, es que se gire lo correspondiente a estos pagos que también hacen parte de lo que tiene que ver con el costo de garantizar el servicio de gas natural en estos 27 municipios.

El llamado obviamente es a que el Ministerio de Hacienda cumpla con lo que se comprometió para que

podamos obviamente contar con ese servicio, esto es querido presidente, lo correspondiente a los subsidios del año 2024, ni siquiera es para estar al día ahora en el año 2025, sino que se corresponde a la deuda que tiene pendiente el Gobierno nacional con estas empresas del año inmediatamente anterior.

Yo sí quisiera también hacer un llamado al Ministerio de Transporte, nosotros desde el año pasado hemos venido insistiéndole al Ministerio, de que se haga mantenimiento a la doble calzada BTS Briseño, Tunja, Sogamoso, sobre todo al tramo que fue devuelto por la concesión de 87 km a la Nación.

Gracias a nuestro trabajo a nuestro esfuerzo, logramos que se asignaran 60.000 millones de pesos para realizar el mantenimiento correctivo, preventivo, pero también para garantizar la operación de estos 87 km.

Sin duda un recurso insuficiente para todo lo que hay que hacerle a esta vía que presenta diferentes obviamente defectos como huecos, baches, derrumbes y obviamente hubo un deterioro bastante amplio de su carpeta asfáltica en varios trayectos en lo que comprende la vía Villa Pinzón, Ventaquemada, Tunja.

El llamado es, a que ya que se adjudicaron esas licitaciones tanto de obra como de interventoría por parte del Invías del Ministerio de Transporte, que se empiecen a ejecutar las obras con celeridad.

Ya tenemos varios accidentes en la vía, que no queremos que hayan obviamente, muertos a causa obviamente de este deterioro que presenta la vía y por eso el llamado es a que se empiece a ejecutar rápidamente estos recursos, para que podamos contar con una vía de mejor calidad y que baje el riesgo de accidentalidad, esta semana hubo un accidente de un bus intermunicipal, no sabemos si fue a causa obviamente del deterioro de la vía, pero lo que no queremos es que se repitan más accidentes.

Así que nuestro llamado es a que se cumpla con los requerimientos que tiene esta vía, que además es una vía que tiene una velocidad de diseño de más de 100 kilómetros por hora y que debe obviamente cumplir con las especificaciones que están previstas en el manual de diseño del Invías.

Así que muchísimas gracias querido presidente, un saludo muy especial para todos los colombianos que hasta ahora siguen esta transmisión de esta sesión de la plenaria del día miércoles en el Congreso de la República. Muchas gracias presidente, un feliz fin de semana para todos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias querido representante, usted siempre muy responsable con el uso del tiempo, terminadas las constancias, levante la sesión señor secretario, muy buenas noches a todos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los honorables ya aún presentes en la Plenaria, siendo las 6:45 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el día martes, hora por secretaría, martes 1º de abril, con las buenas noches para todos.

Martes 1º de abril a las 2 de la tarde.

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024  
SbSG2.1-0163-25

Doctor  
HERMES TAFUR VASQUEZ  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 26 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones negadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2025, por:

1. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL

2. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ Y OTRAS FIRMAS
- (1 folio)

(1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
Subsecretario General

Anexo la enunciado



Bogotá D. C., 26 de Marzo de 2025

Honorable Congresista:  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad.

Asunto: Proposición de Modificación del orden del Día.

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria de plenaria de Cámara de Representantes del 26 de marzo de 2025, de la siguiente manera:

1. Trasladar el Proyecto de ley del punto número 21 del orden del día, el Proyecto de Ley N° 186 de 2024 Cámara "Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones" al punto 3.

Atentamente,

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO  
Honorable Representante Valle del Cauca  
Pacífico Histórico

CONSTANCIAS



PROPOSICIÓN

Modificar el orden del día, pasando el Proyecto de Ley No. 331 de 2023 Cámara que se encuentra en el punto 10 del orden del día al punto 2 del orden del día. Teniendo en cuenta que el proyecto ya tiene aprobado el informe de ponencia.

De los Honorables Congresistas,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA

Genaro Rozo Anis  
Partido Liberal



Bogotá, D.C., 30 de abril 2024  
SbSG2.1-0164-25

Doctor  
HERMES TAFUR VASQUEZ  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2025, por:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

2. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

3. RESTREPO CARMONA DANIEL

4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- (3 folios)

(1 folio)

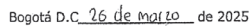
(1 folio)

(2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
Subsecretario General

Anexo la enunciado



Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**- Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**- Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

tengo una actividad programada con alcaldes de los municipios PDET y el ministerio de salud para continuar trabajando el tema de salud en estos sectores apartados

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara  
Nombre: William  
Cédula: 10.111.111

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422  
Email: [subsecretaria@camara.gov.co](mailto:subsecretaria@camara.gov.co)

Subsecretaria Gene. .

Fecha: Marzo 26-2025  
Hora: 5:19 PM

197



Bogotá D.C, 26 de febrero de 2025

CONSTANCIA

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 02 2022  
Hora: 3:09

Asunto: DENUNCIA POR VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE LA  
PACIENTE DIANA CAROLINA CASTAÑEDA CURVELO

Respetados Representantes,

Por medio de la presente, me permito elevar una constancia y denuncia ante esta Corporación respecto a la grave vulneración del derecho fundamental a la salud que ha sufrido la paciente Diana Carolina Castañeda Curvelo, oriunda del municipio de Mapiripán, Meta.

La paciente ha sido diagnosticada con una obstrucción trombotica del tibial posterior, una condición médica que ha deteriorado progresivamente su salud, obligándola a desplazarse hasta Bogotá en búsqueda de atención especializada. Sin embargo, a pesar de la gravedad de su estado, ha enfrentado serias dificultades debido a que su Entidad Promotora de Salud CAJACOPÍ EPS S.A.S (EPS) ya no tiene convenio con ninguna institución en Bogotá, dejándola en un limbo administrativo y sin acceso efectivo a los servicios que requiere.

Tras múltiples esfuerzos, logró ser atendida y hospitalizada, pero en el día de hoy ha sido dada de alta sin garantía alguna sobre la fecha en la que se programará la cirugía que necesita con urgencia. En este contexto, se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad, con dos opciones igualmente insostenibles: regresar a Mapiripán, donde no cuenta con los recursos médicos adecuados para su tratamiento, o permanecer en Bogotá asumiendo gastos de alojamiento, alimentación y transporte que no puede costear, lo que pone en riesgo su integridad y su vida.

Es inadmisble que, en Colombia, un pas que constitucionalmente garantiza el derecho a la salud como fundamental, sigan ocurriendo estos casos de negligencia y desprotección. Se hace un llamado urgente a la Cámara de Representantes para que intervenga y se garantice la efectiva protección de los derechos de la paciente, exigiendo a la EPS en cuestión el cumplimiento de sus obligaciones y gestionando las medidas necesarias para que reciba la atención médica que requiere de manera oportuna y digna.

Solicitamos además que este caso se revise en el marco de las discusiones sobre la reforma al sistema de salud, pues es inaceptable que los ciudadanos de regiones apartadas enfrenten barreras inhumanas para acceder a servicios básicos.



Bogotá D.C. Marzo 28 de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las <sup>2.2</sup> 4 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

delo viajes Fuera del País Para atender Funciones  
Propias del Parlamento Andino, del que Soy miembro  
en Representación del congreso de Colombia (Hay en  
Tráite de perspectiva Mas Larga)

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: *oscar Dasso Perez P*  
Cedula: *70049979*

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: May 20 26-2025  
Hora: 2:28 P.M.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422.  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2025

Doctores:

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**- Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**- Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:50 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Reunion en el partido Conservador  
por Citacion de la Veedra

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara  
Nombre: Daniel Rostro C  
Cédula: 1036635133

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o Vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext--5422  
Email: [subsecretaria@camara.gov.co](mailto:subsecretaria@camara.gov.co)

Subsecretaría General

Fecha: May 20 26-2025  
Hora: 4:51 PM

CONSTANCIA

Bogotá, 26 de marzo de 2025. El día de hoy dejo constancia pública y expresé mi más enérgico rechazo, profundo dolor y total indignación ante la escalofriante denuncia revelada por medios de comunicación, según la cual una mujer privada de la libertad en la cárcel El Pedregal de Medellín fue víctima de abuso sexual por parte de dos guardias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, lo que derivó en un embarazo no deseado y, como si no fuera suficiente la barbarie, en presiones sistemáticas para forzarla a abortar en contra de su voluntad.

Este aberrante caso no solo constituye una flagrante violación de los derechos humanos, sino que representa una herida abierta en la conciencia del Estado colombiano. Es inadmisibles que bajo custodia del Estado, en un espacio que debería ofrecer protección, resocialización y garantías mínimas de dignidad, se reproduzcan lógicas de violencia, abuso de poder, y sometimiento sexual. Lo ocurrido en la cárcel El Pedregal es una forma de tortura sexual que debe investigarse, sancionarse y no repetirse jamás.

Solicito de manera urgente a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Dirección del INPEQ que se activen todos los mecanismos de investigación, protección y sanción para esclarecer estos hechos, garantizar justicia y reparar integralmente a la víctima. Esta mujer no puede ser silenciada, revictimizada, ni olvidada. Su testimonio es un grito que interpela a toda la institucionalidad.

De igual manera, pido al Ministerio de Justicia y del Derecho un pronunciamiento claro y acciones estructurales inmediatas para transformar las condiciones de reclusión de las mujeres en Colombia. Es urgente avanzar en una reforma profunda del sistema penitenciario, con enfoque de género, que reconozca la especial situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres privadas de la libertad, muchas de ellas víctimas de múltiples violencias desde antes de ser capturadas, y que hoy, desde el encierro, siguen siendo blanco de prácticas crueles e inhumanas.

Este no es un hecho aislado. Las denuncias sobre violencias sexuales, tratos degradantes, negligencias médicas y condiciones de hacinamiento en los centros de reclusión femeninos son reiteradas y documentadas. La Procuraduría, incluso, ya ha hecho un llamado al INPEC sobre las múltiples denuncias de abusos contra mujeres en El Pedregal. ¡Basta ya de mirar hacia otro lado!

Como congresista, como mujer, y como ciudadana comprometida con los derechos humanos, no permitiré que esta constancia quede solo en el papel. Llevaré esta denuncia a instancias de control político y exigiré respuestas, medidas y justicia. Porque una mujer violentada bajo custodia del Estado es una afrenta directa contra toda la sociedad.

Subsecretaria General

AQUI VEM A DEMOCRACIA

Fecha: May 20 26-2025

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 6S, Oficina 440 B, Bogotá D.C. 2:43  
olga.velasquez@camara.gov.co

olga.velasquez@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0204-25

Bogotá D.C. 23 de abril de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente  
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General  
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la proposición aditiva a la proposición N.º-055.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado (1 f. 50)

No nos cansaremos de repetirlo: sin justicia para las mujeres no hay paz posible. Este Congreso tiene una deuda histórica con las mujeres privadas de la libertad, y es hora de saldarla con acciones concretas, con recursos, con reforma penitenciaria de verdad, y con un enfoque de derechos que esté a la altura de los principios constitucionales.

A la mujer víctima de estos hechos, toda mi solidaridad. Que sepa que no está sola. La verdad, la justicia y la dignidad deben ser su derecho, no su castigo.

Cordialmente,

Olga Lucía Velásquez  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Boğota D.C, 23 Abril 2025.

Doctor:  
kime Paul Salamanca  
residente Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de Invitación Al debate de control Político.

Señor Saludo Señor Presidente,  
El suscrito Representante a la Cámara se dirige a la mesa directiva de la Corporación, a efectos de solicitar que a la proposición por medio de la cual se aprueba creación a debate de Control Político al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Bomberos, para hablar de la situación financiera de estos organismos de socorro ruego que se adicione la proposición en el sentido que sean invitados a participar de la misma sesión o debate, el señor Procurador General de la Nación o su delegado y el señor Contralor de la República o su delegado, así como representantes de los cuerpos de Bomberos del país.

Cordialmente,

Jose Octavio Cardona Leon  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: April 23-2025  
Hora: 10:50 A.M.

ADITIVA A LA  
PROPOSICION N°-055

206



SbSG2.1-0369-25  
Bogotá D.C.20 de junio de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente  
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General  
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoria.  
Cámara de Representantes.

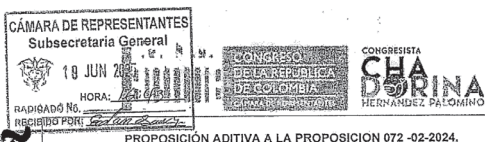
Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir a su despacho copia de la proposición aditiva a la proposición N.º-072, la cual fue aprobada el 21 de febrero de 2024.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo 6o enunciaçã  
FDWIN 511872



# Aditiva Proposición No. 7

Con fundamento en los artículos, 112,113, numeral 3 del artículo 6, 233 y 264 de la ley 5ª de 1992, Propongo, a la Honorable Mesa directiva de la Cámara, aceptar mi adhesión a la **Proposición No. 072**, mediante la cual se convoca a debate de Control Político a la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con respecto a las deficiencias, para la atención de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La cual fue aprobada, en sección del 21 de febrero de 2024, presentada al 20 hogario. Para que la señora directora se digne responder las siguientes Preguntas.

1. ¿A que obedecen los cambios y en algunas regiones retrasos, que se han venido presentando en la contratación de los servicios de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
2. ¿Qué medidas se han implementado para la superación de estos inconvenientes?
3. ¿Por qué el programa dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad ha tenido tantos cambios entre el 2022 al 2025?
4. ¿Qué sustentación técnica tiene el ICBF para haber cambiado el programa de Atrapasueños de Apoyo a Centros de Apoyo a la inclusión en menos de 10 meses, hubo un estudio como el que se llevó a cabo con la modalidad de Tu a Tu, hubo participación de las familias en este proceso?
5. ¿Qué acciones contempla el ICBF dentro del programa actual para atender los niños, niñas o adolescentes con discapacidad que se ausentan por dificultades o problemas de salud?
6. ¿Qué acciones de articulación tiene establecidas el ICBF con el sector educación para garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que actualmente hacen parte de sus programas?
7. ¿Qué acciones participativas con la familia, la comunidad y los niños, niñas y adolescentes se llevaron a cabo para construir los lineamientos de la actual modalidad del ICBF "Centros de apoyo a la inclusión" en la que se atiende la población con discapacidad?

Aditiva Proposicion N° 072

8. Por qué los contratos de atrapa sueños de apoyos, no se extendieron hasta diciembre en todo el País como en el Valle del Cauca.?
9. Teniendo en cuenta los antecedentes en la atención de los niños con discapacidad en los programas del ICBF en los últimos años, que acciones esta previendo el ICBF para garantizar la atención de esta población en el año 2026, teniendo en cuenta que estos contratos terminan el 18 de diciembre. ¿Cuándo reiniciaría la atención el próximo año?
10. Como garantiza el ICBF la idoneidad de los nuevos prestadores de sus servicios, específicamente los que atienden los niños, niñas con discapacidad.
11. Como garantiza el ICBF la seguridad de esta población con nuevos operadores teniendo en cuenta los últimos sucesos en los jardines del ICBF.
12. ¿Como garantiza el ICBF que con los cambios de los operadores los procesos de los niños no se afectan?
13. ¿Cuál es la razón, para que, en el nuevo programa del ICBF de Centros de Apoyo a la inclusión, hayan aumentado la cantidad de niños por profesional, acaso, no desmejora esto su atención?
14. ¿Si es conocido ampliamente que las entidades territoriales no cuentan con ofertas o cupos para atender la población con discapacidad, qué estrategias ha diseñado el ICBF como articulador del Sistema, para brindar apoyo y atención a los adolescentes con discapacidad que cumplen la mayoría de edad y deben salir de sus programas?
15. ¿Por qué el ICBF desconoce la experiencia y el conocimiento acumulado de las entidades que han atendido a niños con discapacidad en sus programas durante muchos años?
16. ¿Qué mecanismos ha definido el ICBF para evaluar la pertinencia e idoneidad del cambio de la modalidad en la que actualmente se atienden los niños, niñas o adolescentes con discapacidad?

Aditua a la Proposición Nº 072



SUSTENTACION.

Esta adhesión a la proposición 072, encuentra sustento fáctico y jurídico en los artículos primero, segundo, cuarenta y cuatro y ciento trece de la Constitución Política; artículos sextos, diecisiete, treinta y seis, y treinta y siete de la Ley 1098/2006, (Código de la Infancia y la Adolescencia).

Desde el punto de vista factico, se presentan las inquietudes planteadas por padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que actualmente participan en el programa "Centros de apoyo a la Inclusión".

Estas familias han enfrentado diversas dificultades a lo largo de los años, tales como cambios en la modalidad (tres modalidades diferentes en 4 años), interrupciones en el servicio que en ocasiones han durado hasta dos meses e incluso han recurrido a protestas y derechos de petición para que se reanudara la atención.

Finalmente, se observa que han experimentado cambios de operadores que no siempre cuentan con la experiencia necesaria para atender adecuadamente a esta población. Además, se mira con suma preocupación que, al cumplir los 18 años, los adolescentes deben salir del programa sin que exista una garantía de continuidad en su atención.

De los y las honorables Representantes.



DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO  
R. C. por Bolívar.

El Presidente,  
*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,  
*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,  
*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*